



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 2/18

26 de febrero de 2018

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.**
- 8º.- ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL.**
- 9º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2018.**
- 10º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2018.**
- 11º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2018.**
- 12º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 4/2018.**
- 13º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 5/2018.**
- 14º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 6/2018.**
- 15º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “APOYO A LA HUELGA FEMINISTA”.**
- 16º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE “INCLUIR EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS (PIC) LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL NORTE DESDE JUMILLA, PASANDO POR LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CIEZA, CALASPARRA, CEHEGÍN, MORATALLA, CARAVACA Y LORCA”.**
- 17º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “PLACA HOMENAJE AL GREMIO DE LA CONSTRUCCIÓN”.**
- 18º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “CREACIÓN DE UN ÁREA REGULADA DE AUTOCARAVANAS”.**



- 19º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA”.**
- 20º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “MEJORA DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE SUBVENCIONES”.**
- 21º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “CREACIÓN DE UN RECINTO FERIAL”.**
- 22º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 23º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (Concejal no adscrito)

Asiste la Interventora Acctal., D^a Aída Fernández Marín.

Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueban, tal y como venían redactadas, por unanimidad de los asistentes, las siguientes actas:

- Acta núm. 15/17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre.
- Acta núm. 16/17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre.



2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 71/2018 a la núm. 175/2018.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 1/2018 a nº 101/2018.
- Área de Personal: Resoluciones nº 1/2018 a nº 16/2018, excepto la nº 6, que quedó sin efecto según informe de la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 3/2018 a nº 15/2018.

C) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad, Cooperación, Centros Educativos y Participación Ciudadana, SRA. PÉREZ VALERO.

- Resoluciones nº 467/2017 a nº 499/2017, excepto la nº 477, que no llegó a dictarse según informe de la Jefa de la Unidad Administrativa de Servicios Sociales y Participación Ciudadana.
- Resoluciones nº 1/2018 a nº 31/2018.

D) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura: Resoluciones nº 1/2018 a nº 4/2018.
- Área de Mercados: Resoluciones nº 6/2018 a nº 12/2018.

E) Resoluciones Concejala de Cultura y Festejos, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

- Resoluciones nº 1/2018 a nº 6/2018.

4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

- Sentencia nº 23/2018, de 7 de febrero, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 7, de Murcia, procedimiento ordinario 289/2016, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por J.A.N. contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 30 de noviembre de 2015, que desestima el recurso de reposición presentado frente al acuerdo del mismo órgano, de 6 de julio de 2015, que desestima la solicitud de responsabilidad patrimonial del interesado, tramitada como expediente RP/01/10. Sin imposición de costas.

5º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

Se da cuenta del informe emitido el 24 de enero de 2018 por la Interventora Municipal, en relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y



el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

En dicho informe, la Interventora, tras detallar los cálculos del ratio de operaciones pagadas así como del ratio de operaciones pendientes de pago, manifiesta, en base a dichos cálculos, que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jumilla relativo al cuarto trimestre de 2017, presenta un resultado final de 9,57 días, indicando que *“Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.”*

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria, correspondiente a la ordinaria del mes, celebrada el 20 de febrero de 2018, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

Se eleva a este Pleno para su conocimiento, el informe trimestral emitido por la Tesorera Accidental Municipal, de fecha 14 de febrero de 2018, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En dicho informe, la Tesorera detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo y en el que se contempla la información relativa a los pagos realizados en el trimestre, los intereses de demora pagados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, según el siguiente desglose:

a) Pagos Realizados en el Periodo

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	47,49	1.437	1.331.093,39	522	388.687,82
20.- Arrendamientos y Cánones	98,06	15	10.667,54	12	15.236,90
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	45,75	139	156.445,52	65	46.290,79
22.- Material, Suministros y Otros	46,85	1.283	1.163.980,33	445	327.160,13
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por	0,00	0	0,00	0	0,00

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Instituciones s. f. de lucro					
Inversiones reales	36,37	63	761.808,27	14	85.285,49
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
Total pagos realizados en el trimestre	43,82	1.500	2.092.901,66	536	473.973,31

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0,00
Total intereses de demora pagados	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Período medio pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro período legal pago al Final del Periodo		Fuera período legal pago al Final del Periodo	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	38,82	184	109.681,77	10	10.478,52
20.- Arrendamientos y Cánones	19,00	1	100,00	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	71,81	12	12.701,16	2	1.304,89
22.- Material, Suministros y Otros	34,48	171	96.880,61	8	9.173,63
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0	0,00	0	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0,00	0	0	0,00
Inversiones reales	21,87	10	84.509,01	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00	0	0	0,00
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	53,02	365	346.381,09	58	110.739,01
Total operaciones pendientes de pago a final del trimestre	46,46	559	540.571,87	68	121.217,53

Periodos de PMP	PMP (días)
Cuarto trimestre 2017	9,57

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria, correspondiente



a la ordinaria del mes, celebrada el 20 de febrero de 2018, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

El Pleno toma conocimiento del informe emitido por la Interventora Municipal el 8 de febrero de 2018, respecto a la actualización de datos y estado de ejecución del presupuesto y/o estados financieros trimestrales del Ayuntamiento de Jumilla correspondientes al cuarto trimestre de 2017, en el que se indica que se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria y se incumple con el objetivo de Regla de Gasto, por lo que procede la elaboración de un Plan Económico Financiero; datos que se han remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública y de los que se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria, correspondiente a la ordinaria del mes, celebrada el 20 de febrero de 2018.

8º.- ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL.

Visto que, con fecha 28 de marzo de 2011, el Ayuntamiento Pleno aprobó la última actualización del Inventario General Consolidado.

Visto que la presente rectificación comprende las actuaciones realizadas desde la última aprobación del inventario hasta el 31 de diciembre de 2017 y consiste fundamentalmente en la determinación de los bienes que se han adquirido, modificado o dado de baja durante dicho periodo, constanding relación detallada de todos estos movimientos en los anexos que obran en el expediente.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación y la Técnico de Administración General adscrita al Servicio de Contratación y Patrimonio dependiente de la Secretaría General, de fecha 17 de enero de 2018.

Considerando lo establecido en los artículos 17 y ss del RB, la LPAP, especialmente lo dispuesto en los artículos 32 y ss., artículo 86 TRRL, artículos 79 y ss LRBRL, artículos 334 y ss CC, artículo 2 j RJFHN y las demás disposiciones vigentes que resultaren de aplicación.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de 14 de febrero de 2018, así como los Anexos I, II y III que se adjuntan a la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, correspondiente a la ordinaria del mes, celebrada el 20 de febrero de 2018, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (PP, IU-Verdes y Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno formulada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



Sra. Presidenta: Para ampliar este asunto, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla, buenas tardes. En este primer punto traemos la aprobación de la actualización del inventario municipal que, como bien saben, desde el 28 de marzo de 2011 que fue la última aprobación de la actualización del inventario general consolidado, pues no se había realizado. A través de los diferentes medios informáticos, que el año pasado se ampliaron comprando software y mantenimiento de estos medios informáticos, se ha podido actualizar el inventario y traer una serie de anexos, tanto de la compra de vehículos u otras modificaciones que han podido haber durante este tiempo y son una parte importante. Pero hay que seguir actualizando ese inventario informatizado y, a la larga, tener esa compatibilidad con la contabilidad municipal y poder dar cumplimiento a toda la legislación referente a esta materia. Por lo tanto, esto es un primer paso importante y vamos a seguir trayendo estas actualizaciones cada vez que se produzcan.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno de intervención, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santo Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía, y espero que el aire esté en condiciones si no la salud va a escasear, como pasó hace un mes.

Venimos, dice el Concejal, a dar un primer paso. Un primer paso después de estar parados siete años. Es un primer paso, pues bienvenido sea. De hecho, la anterior actualización se hizo el 28 de marzo de 2011 gracias al trabajo realizado por una mercantil y en eso estamos. Entonces, se trata de dar cumplimiento legal y realizar la actualización anual, lo que quiere decir que no se ha actuado de forma legal o ilegal porque, si hay que hacerlo de forma anual y estamos siete años sin hacerlo, hemos pasado una legislatura sin actualizarlo.

Nos contemplan los autores del informe, las autoras, que es un primer paso, que es un punto de arranque del que debe derivar un duro trabajo de estudio, depuración y valoraciones sistemáticas en el que deben estar integrados todos los servicios municipales, y hace una relación de las distintas Concejalías para que pueda llegar a culminar pues, si no se realiza de modo colegiado y pone una cosa rotunda, jamás podremos contar con una verdadera actualización del inventario municipal. Yo, más que llamarle actualización, que es lo que se da en la conclusión del primer punto, es una rectificación porque, si esto es sólo lo que tenemos en el Ayuntamiento, apañados vamos.

Dice también que no se ha realizado con la exhaustividad necesaria debido a la falta de tiempo. Eso habría que matizar cuándo se empieza a hacer porque, si han pasado siete años, tiempo ha habido. Y medios personales, ahí también habría que decir que medios faltan y quizás sean las secuelas de ese plan de ajuste, en la anterior legislatura, que nos dejó con un 40% menos de personal. Hay que hacer un trabajo previo que a día de hoy indica que no existe, hay que hacer valoraciones del inmovilizado y un largo etc.

Entonces, nos plantea tres anexos. El primero de ellos nos da los bienes inmuebles y solamente hemos incorporado, según esto, seis desde hace siete años: la sala de fisioterapia del Colegio de la Asunción, nichos y fosas, la Oficina de Información y Turismo, el albergue de animales, el quiosco de Ronda Poniente, que luego se cedió, y el Centro de Interpretación del Vino. Solamente eso tiene el Ayuntamiento, porque un



inventario será altas y bajas, modificaciones y no incorporar esos seis puntos. En el anexo dos, modifica el epígrafe siete de bienes muebles y nos pone una relación que va desde cámaras de seguimiento camiones de la basura, escáner, mobiliario, aires acondicionados, ordenadores, armas, cortinas, hasta un detector de billetes falsos tenemos inventariado, por lo tanto, es un buen dato. Y finalmente, en el anexo tres nos dan de alta a quince vehículos y de baja a otros quince vehículos.

Insisto, creo que el Ayuntamiento tiene que tener más bienes inventariables que no aparecen reflejados. También echamos en falta, lo que ha dicho el Sr. Concejales, hacer ese inventario con ese código que hay, registrarlo. Y bien, es ese paso después de siete años de estar parado pero realmente lo vemos insuficiente. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Portavoz tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Bien, nuestro voto va a ser favorable. Un Ayuntamiento debe tener un inventario que, como bien dice la ley, es anual. Nos alegramos de la actualización. Este grupo municipal lo ha reivindicado en varias ocasiones. Creíamos que era algo imprescindible para poder aprobar la Cuenta General, pero echamos en falta que se añada información. Hemos visto que se inscriben los nichos que se han hecho, los nuevos edificios, pero luego hay cosas en las que hemos visto que falta el número de serie, por ejemplo, en el material informático y en el mobiliario. No vemos reflejados estos números de series y creemos que son imprescindibles a la hora de identificarlos y que debería incorporar definitivamente todos estos datos. Por ello, rogamos que se revisen, que se agilice la actualización sobre todo y que por fin se lleve a cabo este inventario municipal. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sra. Interventora, Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación presentes y personas que nos siguen a través de ellos. Anunciar que el voto del Grupo Popular va a ser favorable. Entendemos que es el primer paso para la actualización del inventario. Obviamente, no es la actualización del inventario como tal, pero sí un primer paso y, por ende, bienvenido sea y por eso vamos a votar a favor del mismo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desea hacer uso de la palabra?

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sólo decir que el inventario existe, que esto es realmente una actualización, el inventario es mucho más amplio. Ahora mismo la información que se trae sigue cumplimentada con toda documentación en papel que hay. Y determinar, pues eso, que esta es una actualización, como bien dice, no es el inventario completo, ni mucho menos, por si hay algún tipo de duda por parte de algún Concejales. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desea algún grupo segunda intervención? Pues pasamos entonces a la votación.



Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar la actualización del Inventario General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, referida al 31 de diciembre de 2017, según la relación de modificaciones contenidas en el Anexo I (Epígrafe I-Bienes inmuebles), Anexo II (Epígrafe VII-Bienes muebles) y Anexo III (Epígrafe V-Vehículos) que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Remitir una copia de la rectificación del Inventario, autorizada por la Secretaria General y con el visto bueno de la Alcaldesa, a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 32.1 del RB y artículo 86 del TRRL, así como al Servicio de Intervención para el debido trámite contable y al de Patrimonio para la constancia oportuna.

9º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2018.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable.

Visto el informe favorable de la Interventora, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de febrero de 2018, en el que indica que las facturas incluidas en este expediente no tienen cobertura contractual, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 1/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 15 de febrero de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2018, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 15 de febrero de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº



1/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para ampliar este punto, el Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. En este primer punto de reconocimiento extrajudicial tenemos diferentes facturas que proceden de contratos que durante el tiempo que no se ha mantenido ese contrato pues han llegado facturas para mantener los servicios públicos. En este caso, tenemos el contrato de asesoría y defensa letrada del Ayuntamiento de Jumilla, que ya tiene vigencia desde el 1 de noviembre de 2017, por lo tanto, son facturas anteriores. El transporte de residuos al Centro de Gestión de Residuos de Ulea, como bien saben, ya se ha puesto a disposición la estación de transferencia por parte del Consorcio de Gestión de Residuos, por lo tanto, ya no hay que tramitar este expediente de contrato y son las últimas facturas que están llegando.

En relación al suministro mediante arrendamiento de equipos de producción documental, indicar que también está ya en vigencia el contrato desde el 31 de enero de 2018 y son facturas anteriores a este contrato nuevo. En cuanto a socorrismo y primeros auxilios del programa de actividades acuáticas en la piscina climatizada y en la de verano, pues decir que se ha hecho el contrato completo para tener cobertura legal y éstas son las facturas anteriores a este contrato.

Respecto al servicio de conserjería y control de acceso de servicios municipales, estamos a punto de tener ya en vigencia el contrato, son algunas facturas anteriores. Y en cuanto a vestuario, equipo de protección individual para personal municipal, pues está en vigencia desde el 11 de noviembre de 2017. Son facturas anteriores y este contrato nunca se había realizado en el Ayuntamiento de Jumilla y ya tenemos contrato en cuanto a vestimenta. Estas son las facturas del primer reconocimiento extrajudicial.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para las intervenciones, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Destacar, por así decirlo, el informe pedagógico que nos hace llegar la Secretaria, que está muy bien porque aclara dudas hablándonos del tema de los reparos, que son los que luego determinan un voto, si uno es generoso, si uno quiere que sigan cobrando los proveedores, etc., y nos habla de ese artículo 215 referente a los reparos que textualmente dice *“Si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.”*. Efectivamente, eso es lo que ha hecho, pero nos lo aclara y nos lo dice y nos lo subraya, por así decirlo.

El siguiente habla de los efectos de los reparos y nos dice que *“Cuando la disconformidad se refiera al reconocimiento o liquidación de derechos a favor de las entidades locales o sus órganos autónomos, la oposición se formalizará en nota de reparo que, en ningún caso, suspenderá la tramitación del expediente.”*. Luego habla de los casos en que se suspenderá, evidentemente no es lo que nos ocupa si no lo hubiera hecho.



También nos habla de las discrepancias y la final dice que el Pleno será el que determine en cada caso qué pasa con estos reparos.

El primer lote de reconocimiento extrajudicial de crédito con el que se inaugura este año 2018 consta de seis expedientes, con un total de 125.184,66 euros, donde algunos han efectuado servicios sin cobertura contractual y tiene esa nota de reparo. Pero yo insisto, digamos, en el repaso pedagógico de la Secretaria hablando que ese es un protocolo que hay que hacer y que no pasa nada.

En el primero, por fin, después de años y años, Abogados y Consultores de la Administración Pública, que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 16 de enero de 2017, se inició expediente de contratación de servicios de asesoría y defensa letrada, y que finalizó en mayo de 2017 la vigencia del contrato, pues lo tenemos en vigor desde el 1 de noviembre del año pasado. Hay una cantidad de 6.490 euros y no vendrán más, evidentemente. Si hubiera que votarlo por separado aquí sería un sí porque se ha formalizado, se ha culminado un servicio que se venía arrastrando años y años.

El siguiente, que es de la gestión de residuos, hay un acuerdo de Junta de Gobierno, de 26 de octubre de 2015, por seis meses, que era el transporte de residuos a Ulea, prorrogado por otros seis meses, hasta el 31 de octubre de 2016, pero no se inició ningún contrato al estar pendiente la cesión, como todos sabemos, que se ha dilatado hasta el 2 de febrero de este año, día en que se puso en funcionamiento la estación de transferencia. Por lo tanto, hoy nos llegan 21.982 euros, de octubre 2017 a enero 2018, y nos alegramos de que en principio no vendrán más y supondrá ese ahorro, en teoría, de 6.000 euros mensuales.

El tercero de este primer lote es sobre arrendamiento de equipos de producción documental. Hay un acuerdo de Junta de Gobierno, de 18 de febrero de 2013, con cuatro años improrrogables, por lo tanto, hasta el 25 de marzo del 2017. Una Junta de Gobierno Local posterior inicia el expediente del nuevo contrato y al final está vigente hasta el 31 de enero de 2018, por lo tanto, no vendrán más, está vigente y éste también tendría un sí como los anteriores.

En el anterior de Ferrovial de servicios de socorrismo y primeros auxilios hay también un acuerdo, todos parten de Junta de Gobierno Local del 13 de octubre de 2014, solamente para un curso, luego se prórroga un año más, hasta mediados de junio del año 2016. Y aquí hay algo que no cuadran las fechas, porque ustedes una vez que ha terminado la prórroga inician el expediente, por tanto, aquí les pilla el dios crono y se acuerda iniciar el expediente tras una prórroga que ya estaba cumplida. Hay facturas desde junio de 2017 y parece ser que no vendrán más. Por lo tanto, éste tendría una abstención por ese desliz, por así decirlo, cronológico de iniciar el expediente una vez que ha acabado la prórroga.

El quinto de ellos, el servicio de conserjería que con acuerdo de Junta de Gobierno, de 23 de mayo de 2017, se inicia el expediente de contratación. Está a punto de llegar según nos dice el Concejal, nos fiamos de su palabra. No vendrán más. También tendría un sí.

Y finalmente, el de vestuario y equipos de protección. El acuerdo de Junta de Gobierno, de 30 de mayo de 2016, que inició el expediente y comienza su vigencia en noviembre pasado, por lo tanto, no vendrán más y ahora viene uno con una cantidad de 864.

Como al final serían cinco síes y una abstención, en definitiva, ganan los síes y, por lo tanto, el voto será un sí para este primer expediente. Gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenas noches a todos. Bueno, pues ya tenemos aquí la primera tanda de reconocimientos extrajudiciales. En este primer expediente son 125.184 euros los que se traen en diversas facturas. Decía el Concejal que algunos contratos ya están en vigor, que ya están en proceso, que casi todas son las últimas facturas, sin embargo, lo que se trae aquí es lo que anteriormente se ha hecho mal. Por lo tanto, como está mal hecho porque son facturas sin cobertura contractual y hay una nota de reparo, como es habitual en IU-Verdes, nuestro voto será contrario. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Al respecto del expediente anunciar que, tras reiterados avisos y anuncios por parte de este Grupo Municipal del Partido Popular y ante las reiteradas excusas vacías y huecas del Concejal de Hacienda y del Gobierno Local, que creemos que está abusando de la generosidad de este grupo porque en nada, en casi nada avanza o mejora para evitar o para reducir la cantidad de expedientes de reconocimiento extrajudiciales de crédito que vienen a Pleno, el voto de este primer expediente va a ser un voto contrario.

Y antes de entrar a detallar algunas de las cuestiones que lo conforman, me arrepentiré de esto probablemente, Sr. Santos, acerca de lo del asesoramiento jurídico le animo a que se lea algunas actas de Junta de Gobierno de la legislatura anterior para que usted pueda comprobar que el fin de la ausencia de contratos de asesoramiento jurídico externo se produce en la legislatura anterior, siendo en ésta cuando se reproduce nuevamente traer reconocimiento extrajudiciales de crédito en esta materia.

Se aglutinan en este primer expediente 125.185 euros por facturas que han sido sin contrato y, desde luego, porque falta diligencia en la factura de asesoramiento jurídico, no hay diligencia suficiente para ponerse a trabajar antes de que venza el contrato anterior, que se sabe cuál es la fecha de vencimiento del contrato. Igual situación con el servicio de las fotocopadoras, que se sabe cuándo vence el contrato. Igual que con el servicio de las piscinas, que se sabe cuándo vence el contrato. Igual que con el servicio de conserjería, que se sabe cuándo vence el contrato. Igual que no había contratos por errores diversos en la tramitación de los expedientes de contratación de vestuario.

Por lo tanto, excepto el del transporte a Ulea que finalmente se ha resuelto, el resto, los cinco expedientes obedecen única y exclusivamente a una falta de rigurosidad y de responsabilidad de trabajo del gobierno local que no estamos dispuestos a seguir soportando, manteniendo y con nuestra abstención promoviendo, porque entendemos que el Concejal de Hacienda, en definitiva, se ha acomodado de tal manera que le parecen pocos la treintena expedientes de reconocimiento anuales y poco está haciendo para reducir esas cantidades porque ya viene con seis expedientes, con más de 360.000 euros de facturas reparadas por la Intervención en esta primera tanda de expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Por eso, votaremos en contra del expediente. Muchas gracias.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, ¿el Sr. Concejales desea intervenir?

Sr. Pulido Grima: No.

Sra. Presidenta: Pues nada, ya está. ¿Una segunda intervención por parte de algún grupo? Pues pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por once votos a favor (diez del PSOE y uno del Concejales no adscrito) y diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora el 15 de febrero de 2018, siendo las siguientes:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FACTURA
ABOGADOS Y CONSULTORES DE ADMINISTRACION PUBLICA S.L.	369	Trabajos de Consultoria y asistencia en materia jurídica, económica y organizativa mes octubre	3.245,00	30/10/2017
ABOGADOS Y CONSULTORES DE ADMINISTRACION PUBLICA S.L.	323	Trabajos de Consultoria y asistencia en materia jurídica, económica y organizativa y desarrollo de los sistemas de gesti	3.245,00	29/09/2017
CESPA G.R. S.A.	17J9PF004903	TRANSPORTE RESIDUOS A PLANTA GESTORA (UTE CETRASE)	5.586,52	26/10/2017
CESPA G.R. S.A.	17J9PF005899	TRANSPORTE RESIDUOS A PLANTA GESTORA (UTE CETRASE)	6.017,56	30/11/2017
CESPA G.R. S.A.	17J9PF006054	TRANSPORTE RESIDUOS A PLANTA GESTORA (UTE CETRASE)	5.049,06	26/12/2017
CESPA G.R. S.A.	18J9PF000425	TRANSPORTE RESIDUOS A PLANTA	5.329,56	31/01/2018
COPIMUR S.L.	233013	V9713701048 COPIAS B/N AYUNT.JUMILLA AFICIO MPC2051AD Total copias: 199427-196831=2596 Precio copia 0,006900 Periodo: 0	106,71	31/10/2017
COPIMUR S.L.	233014	14AXBKSB00091X CARGOS FIJOS SAMSUNG SCX-5835FN Periodo: 01/10/2017 al 31/10/2017Ubicación: AYUNTAMIENTO DE JUMILLA-14A	1.530,60	31/10/2017
COPIMUR S.L.	235380	14AXBKSB00091X CARGOS FIJOS SAMSUNG SCX-5835FN Periodo: 01/11/2017 al 30/11/2017Ubicación: AYUNTAMIENTO DE JUMILLA-14A	2.007,49	30/11/2017
COPIMUR S.L.	235379	COPIAS FOTOCOPIADORA	231,41	30/11/2017
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	5600106734	MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL MES SEPTIEMBRE	1.584,31	29/09/2017
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	5600095049	HORAS DE MANTENIMIENTO - HORAS DE ACTIVIDADES ACUATICAS - HORAS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO - HORAS DE CONTROL DE ACCESOS	8.950,82	30/06/2017
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	5600103033	HORAS DE MANTENIMIENTO - HORAS DE ACTIVIDADES ACUATICAS - HORAS DE	10.621,71	31/08/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

		SALVAMENTO Y SOCORRISMO		
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	5600099429	HORAS DE MANTENIMIENTO - HORAS DE ACTIVIDADES ACUATICAS - HORAS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	12.419,39	31/07/2017
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	5600112142	Horas de mantenimiento - Horas de control de accesos - Horas de actividades acuáticas - Horas de salvamento y socorrismo	14.317,06	31/10/2017
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	5600116262A	Horas Mantenimiento - Horas de control de accesos - Horas de actividades acuáticas - Horas de salvamento y socorrismo	2.467,86	30/11/2017
ILUNION OUTSORCING S.A.	6530134325	AYUNTAMIENTO H. lab. diurna NOVIEMBRE/2017 - AYUNTAMIENTO H.fes. diurna - SERV_SOCIALES H.lab. diurna - CASA ARTESANO H.	13.905,11	15/12/2017
ILUNION OUTSORCING S.A.	6530134326	AYUNTAMIENTO H. lab. diurna OCTUBRE/2017 - AYUNTAMIENTO H. fes. diurna - SERV_SOCIALES H. lab. diurna - CASA ARTESANO H. la	13.648,49	15/12/2017
ILUNION OUTSORCING S.A.	6530134805	AYUNTAMIENTO H. lab. diurna DICIEMBRE/2017 - AYUNTAMIENTO H.fes. diurna - SERV_SOCIALES H.lab. diurna - CASA ARTESANO H.	14.056,72	04/01/2018
PEDRO MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ	A 1686	PANTALONES, POLO ESTRELLA Y OTROS PARA CONCEJALIA DE DEPORTES	810,43	31/10/2017
PEDRO MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ	A 1997	CAMISA GRIS TALLA 54 GRABACION ESCUDO CONCEJALIA DE SERVICIOS	53,85	30/11/2017

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 1/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

10º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2018.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable.

Visto el informe favorable de la Interventora, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de febrero de 2018, en el que indica que las facturas incluidas en este expediente se han presentado sin la cobertura contractual oportuna, por carecer de contrato y entenderse una concatenación de contratos menores.

Igualmente se hace constar en el informe lo siguiente:

“...Por Resolución de Alcaldía 148/2018 de 9 de febrero de 2018 se acordó “acumular las fases de autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de las obligaciones que a continuación se detallan:

<i>PASCUAL CAHIGUELA MARTINEZ</i>	<i>NIF</i>	<i>77512391E</i>
<i>Importe a gastos a justificar material repuesto vehículo</i>		<i>217,80 €</i>

Motivándose en informe de 6 de febrero de 2018 por el Jefe de Servicios por ser “reparación de urgencia del vehículo como consecuencia de que es necesario para la recogida de basuras, dado que mientras no es reparado no es posible la circulación de este”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Una vez presentados ante la Intervención Municipal los documentos justificativos de la cantidad entregada al habilitado D. Pascual Cahiguela Martínez, (...), realizada la oportuna fiscalización de los mismos quedan intervenidos de conformidad para su aprobación.

<i>HABILITADO/A</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha Pago</i>
PASCUAL CAHIGUELA MARTINEZ	<i>Importe a gastos a justificar material repuesto vehículo</i>	217,80 €	26/01/2018

Encontrándose la reparación de vehículos reparada conforme a lo indicado anteriormente se incluye la justificación del pago a justificar en la presente relación para su reconocimiento extrajudicial. ...”

De tal forma que por la Interventora, y respecto a lo indicado tanto para las facturas incluidas en este expediente como para la justificación del pago, se emite la oportuna nota de reparo nº 2/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 15 de febrero de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2018, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 15 de febrero de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, tiene la palabra el Sr. Concejal de Obras.

Sr. González González: Buenas noches, Sra. Presidenta. Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejalas, público asistente y público que nos ve a través de los medios de comunicación.



Voy a pasar a leer los datos que me han pasado el Jefe de Servicios y el Capataz de Servicios del estado en que se encuentran los distintos lotes de repuestos para vehículos y de reposición de neumáticos. En el lote 1, repuestos para vehículos municipales, se está trabajando en establecer una clasificación de repuestos por tipos de piezas y vehículos para poder adaptarse lo más posible a las necesidades de reparaciones ocasionadas en el parque móvil, dado la diversidad de marca y vehículos existentes. Esto permitirá que en el pliego se pueda hacer distinción de piezas y materiales donde se puedan ajustar los porcentajes de descuento sobre los precios del fabricante. Ese es el estado que tenemos ahora mismo.

En el lote de reparación y reposición de neumáticos, este lote fue presentado el borrador en el Departamento de Contratación por el mes de julio, siendo corregido posteriormente, donde se nos indica que faltan precios de las reparaciones de pinchazos, alineación y montajes. Después se aportaron dichos datos y estamos a la espera de resolver cualquier otra modificación que por el Departamento de Contratación estimen oportuno. Ese es el estado en que tenemos ahora mismo los pliegos de reparación de vehículos, con estas facturas que vienen aquí para seguir funcionando con los vehículos que hay ahora mismo en el parque. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Santos Sigüenza, Concejal no adscrito, tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. En base a lo que usted dijo al empezar el Pleno, de rogar que seamos ágiles, pues lo que diga ahora no lo voy a repetir y valdrá para los siguientes puntos como argumento, independientemente de que apunte algún tipo de matiz.

Hay que decir que los cinco expedientes acaban con un par de líneas, donde dice el informe de la Sra. Secretaria que existe consignación presupuestaria suficiente para la aprobación propuesta y la competencia para la aprobación de estos expedientes corresponderá al Pleno. Es interesante. Por lo tanto, éste será un argumento que valdrá para el resto de los puntos y que dice que resulta obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados, porque nadie duda que todos han sido realizados, evidentemente, y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio corriente, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto. Quiere decir que todo se ha efectuado pero con reparos, que ya hemos dicho al principio lo que significaba eso, que es un protocolo que hay que hacer, ya que se nota que hay algo que no es, de alguna manera, correcto.

Y lo que nos afecta en este segundo reconocimiento extrajudicial de crédito son reparaciones varias de vehículos, con un valor de 21.266,36 euros, y que están sin cobertura contractual. El 10 de septiembre del año 2015 hay informes técnicos de la administración general donde dice que había ya fraccionamiento de contratos. Por ello, hay un acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 12 de junio de 2017, donde se inicia el expediente de contratación y resulta que a fecha de hoy, a pesar de lo que nos ha dicho el Concejal correspondiente, no se ha avanzado en el expediente para dar cobertura jurídica y hay pendiente de reconocer 36 facturas. Por lo tanto, insisto en el argumento que valdrá para el resto y donde se dice que los gastos han sido efectivamente realizados. Por lo tanto,



hay que pensar en que esos proveedores cobren y que no se le pongan impedimentos además del atraso que ya llevan. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, tiene la palabra la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, pues hablaba el Concejal de Servicios de cómo va el pliego, el nuevo pliego que se está elaborando. Nos alegra saber que están trabajando, pero es que dicen que están trabajando desde hace ya muchos meses. Son muchas las facturas de reparaciones de vehículos y de repuestos que han venido. Nosotras, desde IU-Verdes, nos absteníamos a este tipo de expediente porque ustedes lo habían intentado, habían hecho el pliego, no les había salido bien. Vale, pero es que han pasado muchos meses, muchos, y esto sigue parado. Son 21.266 euros en este tipo de facturas sin cobertura contractual y con la pertinente nota de reparo de Intervención. Por lo tanto, como es habitual, IU-Verdes votará en contra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Portavoz tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Guardiola. Pues este expediente, a pesar del intento del Concejal de Servicios en esta ocasión, a quién le agradecemos que haya dado alguna explicación más que la que viene dando el Concejal de Hacienda meses, meses ya no, años por lo tanto, agradecemos que al menos le haya añadido un par de palabras a las explicaciones que nos daba y que nos da el Concejal de Hacienda, pero la verdad es que desde el 12 de junio de 2017 no hay ningún avance y es que, tal como se dice en el informe de la Intervención municipal, el 12 de junio de 2017 ustedes en Junta de Gobierno dicen que van a iniciar el expediente, que es ni más ni menos eso, decir que van a iniciar el expediente y con adoptar ese acuerdo, que es decir que van a iniciar el expediente, ustedes intentan salvar y vivir desde entonces con esta factura. Y lo peor es que el expediente está sin hacer, sin avanzar, sin ni siquiera intentarlo, que creo yo que es lo peor, 22.000 euros casi de facturas de proveedores que están esperando a que ustedes hagan lo que tenían que haber hecho hace ya muchos meses.

Y aquí aprovecho para volver a reiterar la petición que le hacemos de manera permanente y constante a lo largo de los meses y de los años que ya llevan ustedes gobernando y es que, al menos, tengan diligencia en la tramitación de la factura, porque aquí hay facturas de septiembre, de octubre, de noviembre, que podrían y deberían, sin duda, haber sido aprobadas con anterioridad. Por tanto, pónganse a trabajar y hagan y tomen como prioridad estas situaciones porque están ocasionando, sin duda, un daño a los proveedores que creemos que no se merecen. Por lo tanto, por favor, pónganse a trabajar para evitar este tipo de situaciones que, como digo, ya se han convertido en norma, como tantas otras cosas en su gestión municipal. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para intervenir ahora, el Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En relación a este contrato decir que anteriormente no existía, anteriormente no había ningún tipo de reparo para poder pagar este tipo de facturas de una forma directa. En 2014 esta cuantía superó los



90.000 euros, por ejemplo en 2013, su anterior legislatura, los 63.000 euros en cuanto reparaciones. Se está trayendo a Pleno para mejorar la gestión, la transparencia, para mejorar la forma de tramitar los diferentes expedientes. Por eso, cuando dicen que no se está trabajando y evolucionando, pues decir que no es así, que hay funcionarios que están detrás de este expediente, que es complejo, que así lo ha dicho el Concejal de Servicios. Indicar que este tipo de facturas van a seguir tramitándose por Pleno hasta que no consigamos tener un contrato que se adapte cien por cien a este servicio, pero nunca se han realizado aquí en el Ayuntamiento y anteriormente no se traían este tipo de facturas con reparos porque directamente no existía ningún tipo de reparo. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para un segundo turno ¿desean intervenir? El Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Quería también poner otra parrafada a la anterior, que se va a repetir los argumentos, y es el decir que nadie duda que se haya instado a los distintos servicios municipales oportunos a que este expediente se inicie para evitar volver a caer en situaciones como las que tenemos aquí esta noche. Que vemos que eso se ha hecho, se hizo y se volverá a hacer. E insistir en un argumento, que es que aquí lo principal es la seguridad del proveedor y es garantizar la seguridad de que el trabajo que realiza el proveedor se paga. Ese será también el argumento, que no quiero repetir por la agilidad dicha antes, en los siguientes expedientes. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes ¿desean intervenir? ¿El Grupo Popular? La Sra. Abellán tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Guardiola. El Sr. Concejal de Hacienda, como acostumbra a hacer, intenta dejar caer cuestiones que nada tienen que ver con la realidad. Ha dicho algunas cosas que son ciertas, anteriormente en estos expedientes no había reparo, pero es que, Sr. Concejal de Hacienda, yo no sé si usted lo sabe, pero por si hay alguien que nos esté escuchando o viendo que no lo sepa, los reparos no los ponen los Concejales ni las Concejales, los emite y los pone la Intervención municipal. La persona que ostenta en cada momento la Intervención municipal es quien emite esos reparos, que no son ni más ni menos que advertencias de que las cosas no se están haciendo bien.

Mire, una de mis mayores preocupaciones cuando yo era Concejala de Hacienda era evitar los reparos y por eso lo que hacía era intentar hacer las cosas lo mejor posible. Y si me ponían un reparo a mí, al equipo de gobierno o a la gestión, intentaba que se evitara en lo sucesivo y me ponía como prioridad evitar eso. Ustedes es que se han acostumbrado a los reparos y lo que deberían ser situaciones excepcionales, como son los reconocimientos extrajudiciales de créditos, como lo eran hasta empezar esta legislatura, usted ya los ha asumido como norma y poco hace, por no decir nada, en mejorar esta situación para evitar este tipo de situaciones.

Y ha vuelto a decir hoy aquí una cosa que me parece de una gravedad importante, y es que usted trae a Pleno los expedientes para mejorar la transparencia. Mire, eso es tan falso como que yo me llame María, eso es tan falso como que usted es buen Concejal de Hacienda, porque no trae usted a Pleno estos expedientes porque usted quiera informar al Pleno de estos expedientes, usted trae al Pleno estos expedientes porque le mandata la legislación vigente y, entre otras cosas, porque hay un informe de Secretaría y otro de



Intervención que le ordenan a usted que, si quiere aprobar estas facturas, debe ser el Pleno quien las apruebe, porque ustedes no han hecho las cosas como debían haberlas hecho.

Y es más, le pido a la Sra. Presidenta que, dado que la Interventora que está aquí fue Interventora también durante mucho tiempo en la legislatura pasada, informe al Pleno si hubo alguna ocasión en la que hubiera algún mandato de la Intervención municipal de traer al Pleno algún expediente que no se trajera por decisión política. Porque, desde luego, sería esclarecedor, al menos para usted, aunque yo estoy convencida de que usted lo sabe, pero obviamente intenta sembrar con la mentira cuestiones que ya lo juzgarán a usted por sus hechos. El expediente vuelve a venir al Pleno meses y meses y meses, no hay avance ninguno. Por lo tanto, votaremos en contra del mismo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el turno de cierre o el segundo turno ¿desean intervenir?

Sr. Pulido Grima: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que lo que ha dicho el Partido Popular va en la línea de la forma de actuar, la cual piensan que la falta de un trámite, como puede ser un reparo, quita la falta de cumplir, en este caso, pues que pasen de 18.000 euros estos servicios. En 2014 fueron más de 90.000 euros, como bien sabe la anterior Concejala de Hacienda, pues tendría que haber realizado ese contrato y si no lo tenía, tendría que haberlo indicado. No se hizo, no sabemos por qué causa. Está claro que no llegaron a Pleno, no hubo ningún tipo de reparo, pero hay órganos superiores, como el Tribunal de Cuentas, que pueden mirar y revisar este tipo de actuaciones. Así como en el 2013 pasaron de 63.000 euros estas actuaciones sin ningún tipo de reparo, por supuesto.

Entonces, lo que estamos trayendo nosotros ahora pues sí, sí tiene reparo, se está trayendo y se está viendo cómo pagar lo antes posible las diferentes facturas de estos proveedores. Hay que hacer un contrato, está claro, los diferentes lotes se están estudiando por parte de los servicios técnicos y vamos a seguir en la misma línea de trabajar, de dar cumplimiento a la normativa y de poder evolucionar y mejorar todos los servicios. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. No considero necesario darle la palabra a la Sra. Interventora puesto que el Concejal no se ha referido en absoluto a lo que usted le quiere preguntar. Usted ha dicho que le pregunte si hubo algún mandato político de no traer a Pleno algo que tenía reparo y, evidentemente, si hubiese tenido reparo se hubiese traído a Pleno. Cuando no viene a Pleno es cuando no hay reparo. Pero en la misma situación, ahora hay reparo, ¿por qué?, porque los técnicos que hacen los informes cada vez tienen unos criterios, son técnicos diferentes y por las cuestiones que sean, pero la situación es la misma. Antes no había contrato, ahora sigue sin haberlo; factura de reparación de vehículos antes, factura de reparación de vehículos ahora; antes no había reparo, no había que traerlas a Pleno, ahora hay reparo y hay que traerlas a Pleno. Pero es exactamente lo mismo y el esfuerzo en hacer el pliego técnico para poder llevar a cabo este contrato, igual que todos los contratos que estamos llevando a cabo, el máximo.

Al final, estamos regularizando muchos contratos. Hay pocos técnicos y es un pliego complejo que los mismos técnicos realmente no encuentran la forma de cómo llevarlo a cabo. Sencillamente es eso. Mientras tanto, los vehículos se rompen y hay que repararlos, no es ningún capricho, ni es nada que se pueda prescindir. Entonces, tenemos que recurrir a esta situación. Pasamos a la votación de este punto.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación un empate por diez votos a favor (PSOE), diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito), los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas, por un importe total de 21.266,36 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora el 15 de febrero de 2018, siendo las siguientes:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FACTURA
DAVID PEREZ CABALLERO	180003	Albarán 02/01/2018 / Filtro de Combustible-Filtro de Aceite-Filtro Hidráulico-Tapón C/Arandela Cierre	1.158,43	03/01/2018
DAVID PEREZ CABALLERO	171058	Reparación Mando Final Piquersa B2000H / Albarán 29/09/2017 / Cojinete Buje-Junta Tórica-Horas de Trabajo-Albarán 18	754,44	25/10/2017
FRANCISCO JOSE OLIVARES TOMAS	14	REPARACION CUBIERTAS VEHICULOS	309,00	01/09/2017
GEMINEMAR S.L.	171780	REPARACIÓN Y MONTAJE DE VARIOS NEUMÁTICOS	655,08	19/10/2017
GEMINEMAR S.L.	171883	REPARACIONES EN NEUMATICOS PINCHAZOS NEUMATICOS	196,99	30/11/2017
GINES HUERTAS INDUSTRIALES S.L.	375	COMPROBAR FALLOS CUADRO, VARIOS. MONTAR E.A.S.Y. HACER DIAGNOSIS DE E.D.C. Y BORRADO AVERIAS. PROBAR EN CARRETERA.- GASTOS	133,57	29/12/2017
GRUAS FRANJAMAR S.L.	227	ALBARAN B 17/210 DE 02/10/2017 MATRICULA 4346 BKC EUROCARGO, IVECO BALLESTAS MAESTRA ORIGINAL PARABOLICA-BALLESTA SEGUNDA	1.897,67	31/10/2017
JUSTO MARIN LOPEZ	467	PINTAR CAPOT DELANTERO PUERTADELANTERA DERECHA, IZQUIERDA Y PORTON TRASERO PARA LA POLICIA	302,50	19/12/2017
LUIS MIGUEL ALVAREZ CANTO	178	TRABAJOS REPARACION VEHICULOS	204,49	10/12/2017
MAQUINARIA AGRICOLA GONZALEZ CUTILLAS S.L.L.	625	REPARACION VEHICULO A-32413 JOHN DEERE 2030 SEGUN DETALLE EN DOCUMENTO ADJUNTO	1.375,77	30/11/2017
MARIO AMOROS LORENTE	1	cub.14.00-24 trac grader + 16pr b.k.t-trabajos-si.gestion nfu(rd619/2005) categ.e-	1.130,20	31/05/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17736	Cambiar paletas maquina barredora matricula E5289 BBD. Cambiar botella brazo derecho. Soldar chasis. Trabajo-Juego de pa	1.414,49	07/11/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17737	Reparación camión de basura matricula 4346 BKC. Desmontar tren trasero vuelca contenedores para soldar piñon guía. Volve	169,40	07/11/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17741	Hacer tapa filtro Rulo Lebrero. Material APM-Remaches 5x15 galvanizado-Trabajo-	76,71	07/11/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17742	Reparar caja del camión de basura matricula 5052 GBN. Repaso general de soldadura y reparar dos fisuras en la tolva. Tra	197,23	07/11/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	1 017768	SOLDAR SOPORTE PIÑON CUCHILLA MOTONIVELADORA	300,81	15/11/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

MECANICAS BAYMA S.L.	17780	Reparar camión de basura matricula 5052 GBN. Sustituir goma, ajuste camión basura. Soldary reparar pletinas ajuste de g	404,38	04/12/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17795	Reparar camión basura matricula 5052 GBN. Colocar parche en la puerta trasera. Reparar cuba. Reparar soporte goma traser	351,63	04/12/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17812	CALEFACCIÓN AYUNTAMIENTO. Fabricación de 2 tubos a medida con las puntas roscadas a 1-1/2.- material tubo acero estirad	102,00	21/12/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17814	BARREDORA MATRICULA E 9709 BDD. Soldar soporte cepillo delantero derecho y enderezar. Soldadura-Trabajo-Cambiar rodamien	815,06	26/12/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17815	CAMION BASURA MATRICULA 5052 GBN. Hacer casquillo ajuste elevador puerta trasera camión basura. Quitar viejo y montar nu	295,78	26/12/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17816	BARREDORA N.2 MATRICULA E 5289 BBJ. Reparar tubería delantera salida de agua. Quitar tubería, enderezar y volver a coloc	109,02	26/12/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17817	BARREDORA N.2 MATRICULA E 5289 BBJ. Reparar frontal de la barredora. Enderezar soporte. Hacer refuerzo para sujetar mand	588,71	26/12/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17818	Juego de paletas para barredora E 9709 BDD-	302,50	26/12/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	17819	Sustituir latiguillo camión basura central matricula 5052 GBN	145,20	26/12/2017
MECANICAS BAYMA S.L.	18029	Reparar barredora matricula E9715 BDD. Tapar agujero en el cajón de recogida de residuos barredora y repaso de soldadur	232,32	16/01/2018
MECANICAS BAYMA S.L.	18045	Reparar barredora matricula E9709 BDD. Enderezar chasis barredora y soldar. Hacerle refuerzo y colocarlo. Enderezar sop	635,25	23/01/2018
MECANICAS BAYMA S.L.	18049	Desmontar cabina para hacer frontal. Hacer frontal nuevo y retirar podrido. Material estructural 60x40x5-Disco corte fin	780,69	23/01/2018
MECANICAS BAYMA S.L.	18051	Sustituir parte central chasis cabina barredora. Sustituir y reparar palancas movimientos hidráulicos. Soldar y reforzar	834,16	23/01/2018
MECANICAS BAYMA S.L.	18050	Colocar piso nuevo barredora E 5289 BBJ y colocar goma. Sellar cabina con goma adhesiva y masilla de poliuretano. Cambia	988,79	23/01/2018
MECANICAS BAYMA S.L.	18052	Reparar barredora matricula E5289 BBJ. Pintar partes reparadas, montaje y puesta en marcha. Pintura blanca-Trabajo--	467,06	23/01/2018
MECANICAS BAYMA S.L.	18056	Quitar botella hidráulica de la pala trasera camión basura5052 GBN. Sustituir juegos de reparación hidráulicos. Limpia	977,68	24/01/2018
MECANICAS BAYMA S.L.	18057	Fabricación y adaptación de cabeza botella hidráulica a una botella camión basura 5052 GBN. Sustituir rótulas a botellas	1.342,25	24/01/2018
R.L.GAMA CAMIONES 2010 S.L.	MTCO00000010875	GASTOS DE CAMBIO DE ACEITE DEMOTOR, FILTROS, AIRE Y GASOILDE VEHÍCULO MATRÍCULA 1227JSJ	675,68	27/11/2017
R.L.GAMA CAMIONES 2010 S.L.	MTCO00000011006	GESTION DE RESIDUOS, TORNILLOS HEX, Y LOCTITE PARA ROSCAS	177,16	19/12/2017
R.L.GAMA CAMIONES 2010 S.L.	MTCO00000011011	GESTION DLE RESIDUOS, FILTROS Y TASA APORTC.	764,26	20/12/2017
21.266,36				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

SEGUNDO.- Tener por justificado el siguiente pago y gasto comprometido y que, con tal carácter, se autorizó en su momento:

HABILITADO/A	CONCEPTO	Importe	Fecha Pago
PASCUAL CAHIGUELA MARTINEZ	Importe a gastos a justificar material repuesto vehículo	217,80 €	26/01/2018

TERCERO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 2/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

11º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2018.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 22.468,17 €.

Visto el informe favorable de la Interventora, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de febrero de 2018, en el que indica que las facturas incluidas en este expediente se han presentado sin la cobertura contractual oportuna, por carecer de contrato y entenderse una concatenación de contratos menores, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 3/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 15 de febrero de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constanding factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2018, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 15 de febrero de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº



3/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, tiene la palabra el Concejal de Obras, Sr. González.

Sr. González: Gracias, Sra. Presidenta. Para indicar en qué momento estamos trabajando en este pliego de reparaciones de material eléctrico. La información que tengo respecto al suministro de material eléctrico, decir que se está trabajando en hacer igualmente un catálogo de material que habitualmente se está utilizando para las reparaciones, pero se ha de indicar que, dada la diversidad de tipos de equipos instalados en alumbrado público así como en diferentes instalaciones de los edificios públicos existentes, no es tarea fácil. No obstante, se está trabajando en los catálogos de los suministros y se prevé que para mediados de abril se tenga el borrador de los suministros adaptados a la nueva ley de contratos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Tenemos el tercero del lote. Se trata del suministro de material eléctrico y vemos cómo que se produce un fraccionamiento de contrato en relación con otros contratos adjudicados con el mismo objeto, en el mismo espacio de tiempo y que hasta la fecha no se ha tramitado expediente. Acabamos de conocer, por palabras del Sr. Concejal, en qué punto está. Entonces no había expediente de contratación para dar cobertura jurídica y hay pendiente de reconocer 54 facturas.

Aquí recuerdo el argumento anterior donde decía que lo principal es la seguridad del proveedor y garantizar la seguridad de que el trabajo que realice el proveedor se paga. También he de decir que en el tiempo que yo estoy en esta santa casa pues han venido reconocimientos extrajudiciales de crédito de la anterior legislatura, en concreto, vinieron treinta y dos, con un motivo y con otro, algunos similares, algunos se repiten como el de Vodafone, y que yo sepa, no me consta, como dice la Infanta, que se haya tenido que recurrir al caso extremo de que los proveedores inicien acciones legales.

Por lo tanto, si ahora nos gusta jugar con los números y decir voto de calidad y decir que digo que no, pues sigamos jugando, pero vamos a ser coherentes con lo que decía antes y vamos a propiciar que ese trabajo que está hecho se cobre, que es lo que interesa. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues volvemos a ver más facturas. Desde el comienzo de la legislatura llevan viniendo este tipo de facturas y, al contrario que en el expediente anterior, este pliego ni siquiera se había intentado antes, se está haciendo ahora, la primera información que tenemos de hace mucho tiempo, que nos acaba de dar el Concejal de Servicios. Y bueno, pues sí, nos alegra que se esté avanzando



en el pliego. Esperamos que para abril pueda estar, nos gustaría que hubiera estado mucho antes.

El voto de IU-Verdes, como es habitual cuando lleva nota de reparo, además en este expediente fraccionamiento de contrato en relación con otros contratos adjudicados con el mismo objeto, nota de reparo, el voto será contrario. Y como les hemos dicho en otras ocasiones, entendemos la dificultad, entendemos que es algo nuevo que se hayan podido encontrar ustedes, pero no pueden estar años achacando una dificultad, una complejidad, para no avanzar absolutamente nada, porque es que llevan meses diciendo que esto es difícil. Pero es que no les hemos visto avanzar todavía y esto pasa en este Ayuntamiento y pasa en otros Ayuntamientos y no creo que ningún Ayuntamiento de este país o de esta región esté llevando estas facturas todo el rato en reconocimiento extrajudiciales de crédito. Por lo tanto, difícil pero no imposible. Y animarles a que sigan trabajando para que de verdad pronto podamos dejar de ver este tipo de facturas venir de esta manera. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Guardiola. Pues parecido a los expedientes anteriores, si es que están ustedes diciendo que están trabajando en ello desde el primer informe, que es del 7 de noviembre del 2016, y aquí los avances parecidos a los otros. El 15 de febrero de 2016 ustedes en Junta dicen que van a empezar a trabajar, pero ya está, y el caso es que no hay ningún avance, no hay ningún pliego, no hay nada que haga pensar que esto está próximo a su finalización. Lo que sí está próximo a su finalización es la legislatura y ustedes llevan desde el inicio, desde ese informe del 2016, sin avanzar y sin evitar este tipo de situaciones.

Además, aquí les hago la misma petición que les hemos hecho de manera reiterada, que ya que no son ustedes capaces de evitar los reconocimientos extrajudiciales de créditos, por lo menos, que sean ustedes capaces de tramitar las facturas con mayor diligencia, porque en este expediente hay facturas de marzo del año pasado, va a hacer casi un año, el día 8 de marzo del pasado año entró una factura que está aquí, casi un año, de agosto del año pasado, de octubre, o sea, son facturas que podrían haberse tramitado previamente en expedientes de este tipo anteriores, porque ya ha habido. No es ni el primero ni el último reconocimiento de este tipo y nada hacen por evitar este tipo de situaciones, por reducir este tipo de expedientes, y van por el mismo camino que concluyeron el año anterior, con esa treintena de expedientes de reconocimiento, con casi un millón de euros en facturas aprobadas por el Pleno, porque las cosas no se hacen adecuadamente. Por tanto, vamos a votar también de manera contraria al expediente por los argumentos que he dado.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Partido Popular ahora viene a darnos lecciones de lo que hay que hacer, cuando ellos realmente ni lo propusieron ni tenían intención. Pasaron cuatro años sin ningún tipo de contrato en este tipo de suministro. Indicar que en 2014, por ejemplo, en material eléctrico del alumbrado público superó los 33.700 euros de estos servicios. Así que ahora viene a darnos lecciones de cómo hay que hacer. Por ejemplo, trajeron facturas de 2012, reconocimientos de 2014, esos son dos años,

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

facturas de diferentes tipos, y ahora parece ser que nos quieren dar lecciones a nosotros de cómo hay que tramitar las cosas con diligencia. Pues no vamos a seguir esa línea. Vamos a seguir mejorando, haciendo contratos donde no los hay, por ejemplo, en electricidad, en suministro eléctrico, que en su anterior legislatura no hicieron ninguno. En este caso, del suministro de material eléctrico se realizará.

Indicar que desde el principio, como bien saben, los Concejales no hacemos los pliegos técnicos de licitación. Entonces, están trabajando los técnicos para poder desarrollarlos y esto es un trabajo que va a tardar tiempo y mientras hay que seguir manteniendo los suministros en condiciones, por eso van a seguir llegando las facturas hasta poder tener este contrato al 100 %. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Un segundo turno desean los grupos? Pues pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación un empate por diez votos a favor (PSOE), diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas, por un importe total de 22.468,17 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora el 15 de febrero de 2018, siendo las siguientes:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FACTURA
CLIMAJU SERVICIOS S.L.	17200	CONCEJALIA DE SERVICIOS EDIFICIO AYUNTAMIENTO.- P.T. 7391 (06/10/2017)	116,16	13/12/2017
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	30	VENTA MATERIAL ELECTRICO ROQUE BAÑOS	70,49	23/02/2017
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	145	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	492,69	11/10/2017
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	157	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	627,74	06/11/2017
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	90	SERVICIO ALQUILER PLATAFORMA ELEVADORA SERVICIOS	145,20	27/10/2017
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	167	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	251,04	22/11/2017
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	174	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO-	315,39	27/12/2017
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	98	SERVICIO ALQUILER PLATAFORMA ELEVADORA ERMITA SAN AGUSTIN	433,18	17/11/2017
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	155	MATERIAL ELECTRICO	1.771,44	03/11/2017
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/194	MATERIAL ELECTRICO DEPORTES	241,27	16/08/2017
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/243	PANEL LED, LMAPARA, TUBO FLUORESCENTE, Y OTORS PARA CONCEJALIA DEPORTES	592,42	13/10/2017
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/244	LAMPARA VAPOR, INTERRUPTOR Y CONTANTOR Y OTROS PARA CONCEJALIA DE SERVICIOS	873,50	13/10/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/245	LAMPARA ADORNO LED DEPENDENCIAS	89,54	13/10/2017
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/246	PANEL LED, MARCO, CERQUILLO, TUBO FLUORESCENTE Y OTROS PARA ESCUELA DE MUSICA	394,04	13/10/2017
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/248	ZOCALO, INTERRUPTOR, PORTALAMPARAS Y OTROS LA ALQUERIA	80,40	13/10/2017
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/247	TUBO FLUORESCENTE, CEBADOR Y OTROS PARA MERCADO DE ABASTOS	66,55	13/10/2017
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/271	MATERIAL ALUMBRADO PUBLICO	39,93	10/11/2017
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/273	MATERIAL ALUMBRADO PUBLICO	54,45	10/11/2017
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/274	PORTALAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO.	87,12	10/11/2017
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/275	MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS SOCIALES	228,45	10/11/2017
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/276	MATERIAL ELECTRICO DEPENDENCIAS	37,03	10/11/2017
MAISI S.L.	81	TAPA PROTECTORA UNIP. R.M. 30X2-FUSIBLE MODULO (NEOZED) 80A	34,88	04/10/2017
MAISI S.L.	85	DIF. 2P 40A 30MA TIPO AC- CONTACTOR 25A 2NA 230V--	130,17	30/10/2017
MAISI S.L.	86	CONDENSADOR 35MF 400V	11,82	30/10/2017
MAISI S.L.	87	CABLE TOMA CORRIENTE 6M 2X1,5-MANO DE OBRA REPARACION RADIAL--	36,15	10/11/2017
MAISI S.L.	88	MTS MANGUERA 4X4 1000V	111,32	10/11/2017
MAISI S.L.	89	SOPORTE TRENZADO ABC 110 ACOMETIDA 22-TACO T-10 D TDRO. 8 PARED NORMAL-CAJA EST.PARED 190X140MM IP55-	151,01	10/11/2017
MAISI S.L.	90	FUSIBLE CILINDRICO 10X38 6A	38,48	10/11/2017
MAISI S.L.	92	DETECTOR C/BRAZO	112,53	23/01/2018
MAISI S.L.	93	LAMPARA CFL-PL- 9W BL N	196,50	23/01/2018
MAISI S.L.	94	SOPORTE TRENZADO ABC 110 ACOMETIDA 22-TACO T-10 TFRO 8 PARED NORMAL--	152,46	23/01/2018
MAISI S.L.	95	PALMILLA SENCILLA 4 METROS	302,50	24/01/2018
MAISI S.L.	96	MTS TUBO AISCAN DP-90- PEANA UNIFORMADA PLT0- CAJA CESUR CGP 2X80 ACOMETIDA-NEUTRO 22X58	783,86	23/01/2018
MAISI S.L.	99	INT.CREPUSCULAR CEL INTEGRADACONMUT	86,84	23/01/2018
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	145	ESCALERA TIJERA DOBLE P1 9 PELDAÑOS-TUBO LED 600 9W 6500K-PROYECTOR MULTILED 50W FRIO-PROYECTOR BLANCO MULTILED 50W FRIO	720,66	28/10/2017
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	151	BATERIA MAKITA BL 1840 18V 4.0 AH---	170,01	12/11/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	153	ENROLLACABLE CON PROTECTOR TERMICO ALUMBRADO	392,71	17/11/2017
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	154	PORTA LAMPARA VELA CORTA PORCELANA ALUMBRADO PUBLICO	762,57	17/11/2017
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	162	PANEL DE LED 36W BLANCO LUZ FRIA-TUBO LED 600 9W 4000K-PANEL LED 60X60 40W 4000K 3400LM-INTERRUPTOR CREPUSCULAR HAGER	510,62	02/12/2017
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	167	PILA 4R 25 6V-BOMBILLA ESTNDAR 11W NEUTRA E27-BOMBILLA G24 DE 60LED 12W LUZ BLANCA-BRIDASNEGRAS 380X4.8	825,58	07/12/2017
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	168	TALADRO ATORNILADOR MAKITA-LINTERNA COB-SILICONA UNIVERSAL TRANSPARENTE FICHER 280ML-	330,09	07/12/2017
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	171	BOMBILLA G24 DE 40 LED 9W LUZ4000K-LUZ GIRATORIA NARANJA CON BASE MAGNETICA-CANAL BLANCA-REACTANCIA VM EXTERIOR 125W+CO	1.256,50	13/12/2017
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	183	EQUIPO DOBLE NIVEL 150W VSI 15/23-2P-RASE-CA-P C.C-CAJA EMPALME GARRAS 160X100-TUBO LED 1200 18W 4000K-BOMBILLA R7 135MM	592,17	26/12/2017
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	184	BASE MULTIPLE 4 TOMAS CON INTERRUPTOR CON CABLE 3M-CLAVIJA TRIPLE-ESCALERA 2 TRAMOS 10 PELDAÑOS-TABURETE ALUMINIO D.S PU	1.092,00	26/12/2017
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	7	MARCO DE 2 ELEMENTOS SIMON 27BLANCO-BOMBILLA ESTNDAR 5W E14 LUZ CALIDA-BOMBILLA E27 5W CALIDA-TUBO LED 1200 18W 4000K	509,08	08/01/2018
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	15	PILA 4R 25 6V-CINTA BALIZA-ALICATE FORJADA CORTE DAGONAL AISLACION PESADA -TUBO LED 1200 18W 4000K	391,99	15/01/2018
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	18	MORRAL HERRAMIENTAS 7 BOLSILLOS 241X279-TALADRO ATOR CON PERCURSION MAKITA DHP453RFE-ALICATE FORJADA CORTE DAGONAL AISLA	635,43	19/01/2018
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	20	BOMBILLA VELA 7W E14 CALIDA-BOMBILLA VELA E14 5W FRIA-BOMBILLA G9 CALIDA 2.5W-BOMBILLA G9CALIDA 5W	452,43	24/01/2018
MARIA PIEDAD VILLA GARCIA	1	MATERIAL ELECTRICO	1.025,98	05/02/2018
MATELJU ELECTRICIDAD S.L.	388	TUBO TERORETRACT 22 MM-TUBO TERMORETRACT 12 MM-CINTA AISLANTE-ALICATES CORTE DIAGONAL	1.291,75	30/11/2017
MATELJU ELECTRICIDAD S.L.	1	DIFERENCIAL 2P 25A 30MA-TERMICO 1P+N 16A C-BOLSA GRAPILLA N°5-BOLSA GRAPILLA 7	1.121,20	15/12/2017
MATELJU ELECTRICIDAD S.L.	2	DIFERENCIAL 4P 63A 30MA-PORTALAMPARAS E14-PORTALAMPARAS E14REF 6584-NAVAJA LAMPISTA M.ASTA 22CM	860,08	15/01/2018
MATELJU ELECTRICIDAD S.L.	3	HALOGENA BI PIN 50W 12V-REGLETA EKL25-REGLETA EKL16-REGLETAEKL10	176,70	31/01/2018
MATELJU ELECTRICIDAD S.L.	4	HALOGENA BIPIN 35W 12V-TIRA LED 1M 5W 6000K-CONECTOR TIR LED CORRIENTE-CABLE	194,07	31/01/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

		CONECTOR TIRA LED 10M		
22.468,17				

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 3/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

12º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 4/2018.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 4/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 25.809,56 €.

Visto el informe favorable de la Interventora, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de febrero de 2018, en el que indica que las facturas incluidas en este expediente se refieren a gastos que se llevaron a cabo sin el procedimiento legalmente señalado, ya que no se tramitó ninguna modificación del contrato tal y como establecen los artículos 105 a 108 del TRLCSP, así como por haberse finalizado el contrato y la prórroga acordada del mismo el pasado 31 de agosto de 2017, habiéndose recibido facturas correspondientes a servicios posteriores, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 4/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 15 de febrero de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 4/2018, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 15 de febrero de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº



4/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este caso traemos diferentes facturas de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Jumilla. Se está realizando el contrato, tenemos ya el apartado técnico que se va a adaptar a las nuevas necesidades que el municipio necesita. Se ha dividido en diferentes lotes y en breve saldrá a licitación para no traer este tipo de reparo en la factura. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para la primera intervención, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Primera y única, Sra. Presidenta. Es un expediente que se viene arrastrando cuando la Junta de Gobierno de la Corporación anterior del 14 de abril del 2014, bonito día, pues se le hace adjudicataria a Vodafone del contrato administrativo del servicio de telecomunicaciones. Duraría dos años, por lo tanto, sería hasta agosto 2016, y unos días antes la Junta de Gobierno Local lo proroga por un año por lo tanto, el contrato finalizaría el 31 de agosto de 2017. Pero aquí, viendo los datos objetivos, no se puede decir que no se han hecho movimientos, a cinco meses de que esa prórroga finalizase se inicia expediente de contratación por la Junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2017. Yo, sinceramente, no creo que ningún Concejal o Concejala de Hacienda quiera que le lleguen las cosas así, pero luego el Concejal propone y los Técnicos disponen por la legislación. Por lo tanto, sí hay movimientos y también hay pendiente de reconocer dieciséis facturas de junio a noviembre de 2017. Confiamos en que se solucione en breve y me remito a ese comodín que dice que aquí lo principal es la seguridad del proveedor y garantizar la seguridad de que el trabajo que realiza el proveedor se pague. Gracias

Sra. Presidenta: Para la primera intervención, por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues nos llegan en esta ocasión 25.800 euros y aquí son dos cosas las que han pasado. La primera es que se amplía el servicio pero no se recoge esa ampliación de servicios en el contrato, eso antes de que finalizara el contrato. Y luego, en agosto de 2017, finaliza el contrato. Por lo tanto, dos cosas han pasado aquí. Dos cosas que no se han hecho bien, como en otras ocasiones, esto trae nota de reparo porque son gastos que se han llevado a cabo sin procedimiento legal, como dice el informe, por lo tanto, el voto de IU-Verdes será contrario. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.



Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Guardiola. Éste tiene lo decía la Concejala de IU-Verdes, es que no es nuevo, es tan antiguo como el resto que vamos viendo a lo largo de la presente legislatura. Además, es que ya en uno de estos expedientes, cuando se trataba en Pleno, advertíamos al Concejal de que tenía que verse alguna solución al respecto. Tuvo la oportunidad antes de que concluyera ese contrato y no lo hizo y ha seguido, por tanto, manteniendo esta situación irregular. Esta situación viene reparada por la Intervención municipal, facturas por más de 25.000 euros que debe ser el Pleno quien las apruebe cuando, además, se sabe desde hace meses que debía haberse hecho una modificación del contrato, que está por escrito en distintos informes, no es la primera vez que eso se escribe, lamentablemente sin solución. Por tanto, aquí las meteduras de pata, si se me permite la expresión, son varias, no solamente una y la excusa del Concejal es que está el pliego apunto, pero es que lleva diciendo lo mismo desde hace años.

Aquí, igual que en los casos anteriores que hemos comentado, ustedes en Junta de Gobierno dicen que van a empezar a trabajar en este tema el 27 de marzo del año pasado, casi un año desde que dice que van a empezar a trabajar. Y aquí estamos, casi un año después, sin ver ninguna muestra de ese trabajo que dicen que están haciendo, por lo tanto, siguen viniendo facturas de telefonía móvil que tienen que ser aprobadas por el Pleno porque no se han hecho conforme a ley. No tienen contrato, habría que haber hecho una modificación de contrato, que tampoco la hacen y, por tanto, aquí seguimos debatiendo facturas que deberían ser aprobadas con mayor diligencia, sin necesidad de traerlas a Pleno porque la Intervención Municipal no considerara que hay cuestiones que no se hacen adecuadamente.

Dice usted y presume mucho de que han regularizado contratos. Claro, pero si está bien que ustedes regularicen las situaciones. Toda Corporación debe aspirar a mejorar lo que se hace en las legislaturas anteriores, pero claro, cuando ustedes para regularizar situaciones lo que hacen es desregularizar otras que estaban regularizadas y buena muestra de ellas son gran cantidad de las facturas que hoy vienen a Pleno, pues su trabajo pierde el valor que usted intenta darle. Por tanto, vamos a votar en contra de este expediente, Y bueno, como no tenemos ninguna confianza en que se pongan a trabajar, pues no vamos ni siquiera a instarle a que se ponga a trabajar en serio porque, desde luego, nos preguntamos a qué dedica usted el tiempo del que dispone como Concejal liberado en la Corporación actual. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, ¿desea intervenir? No. Pues vamos a pasar directamente a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por once votos a favor (diez del PSOE y uno del Concejal no adscrito) y diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas, por un importe total de 25.809,56 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 4/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora el 15 de febrero de 2018, siendo las siguientes:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FACTURA
VODAFONE ESPAÑA S.A	IR-2017-000085909	Total servicio	1.218,57	21/06/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	IR-2017-000052850	Total servicio DEL 21/03 A 20/04/2017	1.807,27	21/04/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

VODAFONE ESPAÑA S.A	CI0905138835	Total servicio periodo 15/09/2017 a 14/10/17	108,90	15/10/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	CI0905137942	Total servicio periodo 15/09/2017 a 14/10/2017	2.507,74	15/10/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	CI0905836344	Total servicio periodo 15/10/2017 al 14/11/2017	108,90	15/11/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	CI0905835480	Total servicio periodo 15/10/2017 al 14/11/2017	2.493,37	15/11/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	CI0906540647	Total servicio	2.490,62	15/12/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	153545	CONSUMO TELEFONIA MOVIL	1.772,95	28/12/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	157939	CONSUMO TELEFONIA MOVIL	1.218,57	28/12/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	CI0906541494	Total servicio	108,90	15/12/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	119526	CONSUMO TELEFONICA MOVIL Y DATOS	4.772,35	28/09/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	124047	CONSUMO TELEFONICA MOVIL Y DATOS	1.218,57	28/09/2018
VODAFONE ESPAÑA S.A	130858	CONSUMO TELEFONICA MOVIL Y DATOS	1.772,72	27/10/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	135343	CONSUMO TELEFONICA MOVIL Y DATOS	1.218,57	27/10/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	142271	CONSUMO TELEFONICA MOVIL Y DATOS	1.772,99	28/11/2017
VODAFONE ESPAÑA S.A	146708	CONSUMO TELEFONICA MOVIL Y DATOS	1.218,57	28/11/2017
25.809,56				

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 4/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

13º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 5/2018.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 5/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable.

Visto el informe favorable de la Interventora, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de febrero de 2018, en el que señala que se tratan de facturas pendientes de tramitar, relativas a gastos realizados sin contar con consignación presupuestaria en el ejercicio 2017, estableciendo el artículo 173.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que *“no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que*



infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar”, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 5/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 15 de febrero de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2018, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 15 de febrero de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 4/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para ampliar este punto, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este caso se traen diferentes facturas por faltarle partida presupuestaria en 2017. Son facturas que corresponden al presupuesto 2017, con un importe en su conjunto de esas partidas por vinculación que superan los tres millones de euros en materiales, servicios de electricidad, gas, reparaciones, alquiler de maquinaria, alumbrado público, vías públicas, limpieza viaria, urbanismo, cementerio, tratamiento de residuos, recogida de residuos, conservación y rehabilitación de edificios. Como ven, todo esto es un apartado muy amplio en el cual se recogen por vinculación todo este tipo de facturas. Son servicios que se consideran o podemos considerar esenciales para el funcionamiento correcto del municipio y, por lo tanto, dichas partidas se han quedado en ese 2017 sin crédito suficiente para dar cobertura a todas las necesidades.

En este caso, traemos aproximadamente un 5% más por encima de esta cantidad inicial de los tres millones que se presupuestaron y para ello se traen a reconocimiento extrajudicial para este año 2018 que tenemos capacidad económica suficiente para poder



afrontar este tipo de pagos. En ella hay, como he dicho, diferentes empresas del servicio de electricidad y del servicio de gas y otras menores de diferentes servicios, por ejemplo, la reparación de vallas de un jardín o desatascos de tubo de lavadero de cochera. Todas ellas son servicios fundamentales que se han realizado en este 2017. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, tiene la palabra, el Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Pues bien, como dice, son servicios esenciales que hay que hacer, son fundamentales, no vamos a dejar que no se limpie, que no se desatranque lo que haya que desatranque, que haya que comprar material de reparaciones, que se transporten residuos, que se pague el gas natural y un largo etc. Lo que pasa es que dice que no se contaba con asignación presupuestaria, pues podía haber tirado de hemeroteca y haber hecho lo que se hizo en la anterior legislatura, en concreto, en el Pleno de 31 de marzo de 2014, donde había reconocimiento extrajudicial de crédito de tres expedientes y lo que se hizo fue hacer una transferencia de crédito y caso resuelto.

Y, llegados a este punto, tengo que decir que el argumento es el mismo y voy a repetirlo porque quiero que se vea y que se recuerde, y era que se informan favorablemente todos los expedientes. Todos hemos visto que tienen consignación presupuestaria y pasan el filtro. Lo que pasa que la Interventora tiene que decir que lo repara porque ve cosas que le pitan, le chirrían. Se informan favorablemente todos los expedientes que integran el reconocimiento extrajudicial de crédito, los que estamos viendo, de conformidad con lo establecido en los artículos etc. Por lo tanto, resulta obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio corriente, constanding factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto. Cuánto cuesta leer lo que uno no ha escrito, porque esto son palabras de la Concejala de Hacienda en aquel momento, de abril de 2013, cuando justificaba los reconocimientos extrajudiciales de crédito.

También son palabras suyas cuando decía textualmente, ahí está el acta de abril de 2013, que “Aquí lo principal es la seguridad del proveedor, garantizar la seguridad de que el trabajo que realiza el proveedor se paga.”. Ese es mi argumento, es el mismo que usted hacía y usted ha venido absteniéndose o haciendo lo que cree conveniente. Pues es el criterio que yo le cojo, si alguien tiene curiosidad le remito al acta de abril de 2013, reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/2013 que constaba de cinco expedientes. Pues, si ese argumento valía entonces, por qué no puede valer ahora. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, tiene la palabra la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aquí vemos más de 164.000 euros de facturas, gastos superiores al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos. Son nullos de pleno derecho. Traen nota de reparo. De nuevo, no se han hecho bien las cosas, el equipo de gobierno no ha sido previsor, no ha sido eficaz. Por lo tanto, como es habitual, el voto de IU-Verdes será contrario. Nada más. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Santos, mire, si es que no quiero yo darle a usted el juego que está buscando, pero es que le luce. Me anima a mí a comprobar lo que yo decía en la anterior legislatura. Mire, yo le animo a leerse a usted lo que hacía apenas hace unas semanas, solamente unas semanas, Sr. Santos, no hace falta tener mucha memoria, qué decía, qué votaba usted hace unas semanas. Y me dice a mí que busque los argumentos. Mire, los argumentos que esgrimía en la anterior legislatura los esgrimía con pleno convencimiento, con plena responsabilidad, con plena seriedad, con el compromiso que tenía para el municipio de Jumilla.

Me habría gustado, Sr. Santos Sigüenza, que usted mostrase, no tanta comprensión como la que estamos viendo ahora, un 5% de la comprensión que usted está teniendo ahora mismo. Oiga, es que da la sensación de que el gobierno local tiene dos turnos de intervención, Sr. Santos Sigüenza. Bendito Concejal no adscrito estarán diciendo algunas y algunos en este pleno, Sr. Santos Sigüenza. Y me anima a mí a que busque argumentos. Mire, qué quiere que le diga. De verdad, les animo a los once a que den el paso al frente y que le den a usted una cartera, porque yo estoy expectante, deseosa de ver lo que es usted capaz de hacer con delegación de competencias, Sr. Santos Sigüenza. Estoy deseosa de aprender de su gestión. Háganlo, por favor, háganlo, que quiero aprender, Sr. Santos Sigüenza. Todos queremos aprender de verlo a usted en la gestión municipal, pero en la gestión con competencias, con algo en lo que usted pueda lucirse aparte de los discursos que nos tiene acostumbrado a dar, que también son muy enriquecedores, Sr. Santos Sigüenza, aprendo mucho. Yo me voy a comprar una libreta ahora en el descanso, si es que hay receso y me da tiempo a ir a la librería más cercana. Voy a comprarme una libreta de color, iba a decir verde pero ya no sé de qué color es usted, para tomar nota de sus intervenciones porque realmente aprendo mucho con sus intervenciones, Sr. Santos Sigüenza. Pero hágaselo mirar, no venda lo que no es capaz de ofrecer.

Aquí se habla de que hay 165.300 euros de facturas sin consignación presupuestaria y ha intentado hacer una defensa al Concejal de Hacienda titular de que son servicios básicos imprescindibles. Claro que sí. Lo que habría que ver es los otros gastos que ha colmatado, permítame la expresión ya que hablamos de residuos y me acuerdo de colmatados anteriores, cuál es la esencialidad. Si el problema es que a veces, no sé, da la sensación que tener que decir estas cosas parece que sobra o que debería sobrar porque se presupone, pero viendo lo visto yo creo que hay que hacer este esfuerzo clarificador.

Decía que, claro, el presupuesto municipal, el presupuesto regional, el presupuesto estatal, el presupuesto de la Unión Europea, pues son presupuestos. El presupuesto de cualquier casa, de cualquier familia, son presupuestos limitados, tiene que verse lo que se ingresa para poder decidir lo que se gasta y en qué se gasta, y se establecen prioridades. Obviamente, habrá gente que tenga todo lo que quiere gastar, pero en las administraciones públicas por desgracia eso no ocurre y hay que priorizar. Por tanto, cuando se gasta más de lo que se debe gastar pues ocurren cosas como las que ocurrían en legislaturas anteriores, en las que la hoy Alcaldesa era la Concejala de Hacienda, y ocurren cosas como las de hoy, que el Pleno debe aprobar con cargo al presupuesto siguiente facturas que no tenían consignación en el presupuesto anterior. Pero es que además les digo, Concejal titular y Concejal cotitular, que la transferencia de crédito a la que alude el Sr. Santos es una forma tan legal como ésta de asumir lo que no tiene consignación presupuestaria. En ésta qué pasa, que no se aprobaron en el anterior año porque no quería cargar más el presupuesto y



lo que es peor, Sr. Santos Sigüenza, usted sabe como yo que en el 2017 se incumplió la regla del gasto en más de medio millón de euros, pues imagínese si los 360.000 euros que vienen hoy a Pleno para ser aprobados se hubiesen incorporado, el incumplimiento sería mayor, y ustedes quieren darme lecciones a mí y a este Grupo Popular. Póngase a trabajar, que les queda poco tiempo para hacerlo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para el primer turno, el Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este caso, decir que sí que vamos a mantener esos servicios esenciales en funcionamiento. Vamos a mantenerlos, no los vamos a limitar y a quitar como hicieron anteriormente el Partido Popular que había servicios que no se realizaban, no se reparaban los vehículos. Tanto fue así que, en algún momento, teníamos todos los vehículos de recogida de basura sin funcionar, se tuvieron que alquilar vehículos.

Había diferentes instalaciones en las cuales, por la falta de reparación, no existía la calefacción, aquí en este edificio del Ayuntamiento, por ejemplo. Había una serie de servicios que esa austeridad hacía que no funcionara el municipio. Estamos realizando, se está llevando a cabo un plan de mantenimiento y de reparación de todos los centros públicos y todas las instalaciones del municipio. En este caso, en el 2017 se ha hecho un esfuerzo muy grande para poder llevar a cabo todo esto, se ha producido un desfase de más del 5%.

Aparte de eso, decir que como parece que dicen que no dedico mi tiempo a solventar este tipo de situaciones, a realizar los diferentes contratos, pues en mi tiempo libre nos dedicamos a decir que, por ejemplo, tenemos casi ocho millones de euros a fecha de hoy en el banco disponible; tenemos deuda pendiente de cobro superior a esos diez millones; tenemos un periodo medio de pago por debajo de los diez días; nos encontramos con una estabilidad presupuestaria que hacía muchísimos años no se tenía. El 2018 lo vamos a terminar con préstamos que superan por poco los tres millones de euros y decir que seguimos mejorando la gestión, seguimos mejorando la capacidad económica y, en este caso, ha habido ese desfase en cuanto a lo presupuestado inicialmente, con los servicios que se han prestado y las diferentes facturas que traemos hoy a Pleno. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para un segundo turno ¿desean intervenir los grupos? El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

El Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Venía diciendo que no iba a repetir ese argumento porque valdría para todos, no decía la autora del texto. Yo no dudo que usted recuerde, ni le invito a que lo lea, evidentemente tiene memoria. Simplemente usted se ofusca cuando resulta que usted lo decía. O sea, que el argumento le valía bien antes y resulta que, parece ser, no parece ser sino que es lo que usted decía, ya no le gusta.

Dice que usted actúa con pleno convencimiento y plena seguridad, yo no lo dudo. Ahora, tampoco dudo que yo hago lo mismo, porque lo que usted argumentaba como una abstención, que era un ejercicio de responsabilidad para que los proveedores, su trabajo hecho estaba constatado, cobrasen. Pues ese argumento lo cojo yo y creo que es tan válido. ¿No queremos la igualdad en todo?, un hombre, un voto. Entonces, creo que es igual de válido. La verdad es que a veces no gusta, es amarga, pero es lo que hay. Esa es la realidad.

Yo sí que he aprendido mucho en la anterior legislatura, evidentemente, porque yo sinceramente partía de la absoluta miseria, de la nada. Pero algo aprendí, aprendimos y



algo haríamos cuando el resultado de esa legislatura es el que estamos viendo aquí. Algo pasaría. Y yo no voy a entrar en ese juego de si cartera y demás. Hace tiempo que no llevo cartera, la dejé hace año y medio, dos años. Además, creo que se va a quedar con ese gusto, se lo puede imaginar, pero seguro que ese gusto no lo va a tener. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, rehúsa. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Pues es una pena, Sr. Santos, que nos quite la posibilidad de verle a usted con cartera, con competencias, no así, a medias, verlo ahí, porque es muy fácil defender al gobierno sin ser oficialmente gobierno. Usted creo que se merece una cartera en la que sea capaz de demostrar, como le dicho anteriormente, lo que es capaz de hacer en la gestión municipal y ahí es donde realmente se aprende. Sr. Santos Sigüenza, la oposición también enseña, pero sin duda el gobierno también le enseña a usted. Usted tuvo la suerte de compartir legislatura con un gran Concejal de IU, lo digo y lo diré, el Sr. Pérez Martínez, e imagino que también aprendería algo de él. Una pena que no haya tenido más tiempo para aprender más cuestiones de él, que sin duda su aptitud sería bien distinta.

El Sr. Pulido vuelve a entrar en campaña y dice que su gestión es maravillosa, que hay servicios que funcionan mejor, que el municipio funciona mejor, que tenían que alquilar vehículos porque los vehículos no funcionaban, que dejamos sin calefacción el Ayuntamiento, la sede principal, sí, pero por una razón muy simple, Sr. Pulido, porque no había dinero, ustedes habían dejado tantas púas que no había dinero y había determinadas cuestiones que no se podía permitir el Ayuntamiento, entre ellas, la calefacción del edificio en el que estamos del Ayuntamiento de Jumilla.

¿Sabe usted lo penoso, lo lamentable, lo que habla de su gestión esa económica que dice usted que es maravillosa?, que han dejado sin calefacción a colegios del municipio, Sr. Pulido, a pesar de la situación económica. ¿Sabe usted lo que es lamentable?, que los servicios públicos no mejoran a pesar del dinero que hay. ¿Sabe usted lo peor, Sr. Pulido?, que a pesar de esa realidad que usted quiere vender y de esa bonanza económica, la gestión sigue siendo ésta. Su gestión, seis expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito en lo que llevamos de año 2018, treinta el año 2017, casi un millón de euros. En 2018 ya llevamos 365.000 euros, con medio millón de euros incumplida la regla del gasto en el anterior ejercicio económico. Y usted viene aquí a hablar de lo que tiene en tesorería, de la situación económica. Oiga, tenga un poquito de lo que hay tener, no ya para ser Concejal sino para ser persona, y asuma su gestión y las consecuencias de su gestión o de su falta de gestión, porque yo creo que lo que ocurre aquí es que falta gestión y a veces creo que es lo mejor porque, visto lo que pasa cuando se ponen a gestionar, mejor que sigan sin gestionar determinadas cuestiones para que las consecuencias no sean mayores.

Dice usted que ha conseguido regularizar la electricidad, servicios que no se reparaban. Claro que no, había servicios que ni se podían prestar porque cortaron la luz, por ejemplo, porque ustedes dejaron sin pagar casi un millón de euros en la factura eléctrica, Sr. Pulido, y entre las muchísimas preocupaciones de los doce Concejales y Concejales que conformábamos el gobierno anterior estaba negociar y evitar que Jumilla se quedara sin luz por impago de los gobiernos socialistas anteriores y no ahora que, por no sé qué cuestiones que desconocemos porque no nos dan la información, hay apagones constantes y permanentes. Eso es un servicio básico, esencial y que falle, pues oiga, de qué presume usted, Sr. Pulido. Votaremos en contra del expediente. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias, el Sr. Concejal de Hacienda, tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que cuando ya se meten en el terreno personal, ya no sólo en la parte como profesional, me parece que deja mucho que desear en cuanto a la forma de tratar los temas en este Pleno.

Pero ha dicho bien claro que sí, que se dejaron de prestar servicios por parte del Partido Popular y no sólo eso sino la piscina y otros servicios que también ahora se están prestando y por supuesto que tenemos una forma de gestionar totalmente distinta. Nosotros, por ejemplo, no hemos hecho como hizo usted en el 2014, que nos tenía unos créditos iniciales de festejos de 90.000 y pasaron a 200.000 euros al finalizar el año. Para fiestas sí había, por supuesto, pero no había calefacción en este edificio, como bien dice.

No hemos parado la calefacción en ningún colegio, eso es mentira. Entonces, cualquier situación parecida se ha reparado y se ha solucionado, a pesar de tener que traer hoy esta factura a reconocimiento extrajudicial, pero creemos que son fundamentales estos servicios y por eso se están realizando. Por eso decimos que hemos duplicado la capacidad de inversión y la capacidad de gestión de este Ayuntamiento de una forma sencilla, gestionando bien, no haciendo lo que anteriormente, duplicando en festejos, duplicando en otros servicios que no eran esenciales, y como la recogida de basura que sí se ha invertido y se han hecho diferentes actuaciones. Que no les gusta, que ya se mete en el terreno personal, pues muy bien, pero no creemos que esa sea la realidad. Hoy traemos a reconocer unas facturas que sí, que se han pasado en un 5% en los créditos iniciales, que superan los 3 millones en diferentes reparaciones e inversiones en el municipio de Jumilla. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo solamente añadir que lo lamentable de esos resultados económicos, de ese dinero que tiene el Ayuntamiento, que tenemos los jumillanos en bancos, pues lo lamentable es no tener más margen para poder emplear ese dinero, que tanta falta hace, para seguir prestando mayores servicios y cubriendo mayores necesidades del municipio. A ver si, más pronto que tarde, se van relajando estas normas económicas que vienen del gobierno estatal y que no sólo a este Ayuntamiento, a todos los Ayuntamientos nos afecta de manera bastante negativa. Y bueno, que no nos traten a todos los Ayuntamientos por igual.

Es cierto que en la época que dice la Sra. Concejal de Hacienda, que le gusta repetir que yo era Concejal de Hacienda, que la ahora Alcaldesa era Concejal de Hacienda, efectivamente, había una deuda a proveedores. Pero es cierto, y cada vez que lo diga lo repetiré, que al Ayuntamiento se nos debía más dinero del que en el Ayuntamiento debíamos, una buena parte de nuestra Comunidad Autónoma, otra buena parte de sentencias judiciales que se cobraron posteriormente y de otros ingresos que lógicamente se cobraron en la legislatura anterior y eso, unido al préstamo que se sacó con unas condiciones no muy ventajosa, pues permitió saldar toda esa deuda, pero no porque el Ayuntamiento no tuviera, tenía más derechos reconocidos que obligaciones reconocidas.

Y otra cosa, otro matiz, que nos pongamos a trabajar, que nos queda poco tiempo. Ante esto, decir que el que nos quede poco o mucho tiempo no depende de ustedes, por suerte, sino que depende de los ciudadanos y ciudadanas de Jumilla que, como saben ustedes, cada cuatro años por democracia emitirán su voto y dirán lo que tengan que decir. Si los ciudadanos deciden que no tenemos que estar nosotros y que es otro grupo, pues perfectamente la democracia es así, no pasa nada, pero no lo decidimos nosotros, lo decidirán los ciudadanos cuando toque. Pasamos a la votación de este punto.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación un empate por diez votos a favor (PSOE), diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes) y una abstención (Concejal no adscrito), los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 5/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora el 15 de febrero de 2018, siendo las siguientes:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FACTURA
AGRICOLA JUMILLANA S.C.L.	FV17/14547	SOPLADOR, GOMA, CINTA AISLANTE SERVICIOS	379,52	31/12/2017
ALFONSO JIMENEZ E HIJOS S.L.	JA17/1519	MATERIAL FONTANERIA REDONDA AVD. DE YECLA	16,06	31/10/2017
ALFONSO JIMENEZ E HIJOS S.L.	JA17/1617	MATERIAL FONTANERIA ESCUELA INFANTIL EL CARCHE	124,28	15/11/2017
ALFONSO JIMENEZ E HIJOS S.L.	JA17/1618	MATERIAL FONTANERIA PARQUES YJARDINES	21,57	28/11/2017
ALFONSO JIMENEZ E HIJOS S.L.	JA17/1705	UNION, ENLACE MACHON DE LATONY OTROS PARA JARDIN REY D. PEDRO	102,32	30/11/2017
ALFONSO JIMENEZ E HIJOS S.L.	JA17/1703	MANGUITO, LLAVE, MACHON Y OTROS JARDIN GLORIETA	93,02	30/11/2017
ALFONSO JIMENEZ E HIJOS S.L.	JA17/1800	LLAVE ESFERA TAJO 11/2	64,92	15/12/2017
ALFONSO JIMENEZ E HIJOS S.L.	JA17/1802	AIRE ACONDICIONADO HIYASU, TOBO COBRE ANTIVIBRADO Y SOPORTEAITE ACOND.	934,63	15/12/2017
ALFONSO JIMENEZ E HIJOS S.L.	JA17/1801	ABRAZAD. METAL Y TORNILLO ABRAZADERA COLEGIOS	4,85	15/12/2017
ALFONSO JIMENEZ E HIJOS S.L.	JA17/1872	MATERIALES SERVICIOS	11,82	31/12/2017
ALFONSO JIMENEZ E HIJOS S.L.	JA17/1873	MATERIALES SERVICIOS	28,10	31/12/2017
ASPINTURAS S.L.	A-1634	PINTURAS SERVICIOS	65,09	31/12/2017
ESCAYOLAS DEL SEGURA S.L.	925892	TACO NYLON, GRAPA. CONCEJALIA DE SERVICIOS	41,33	31/12/2017
FRANCISCO RUIZ LOPEZ	38	GOMAS PARA LAS PATAS DE LAS ESCALERAS---	211,75	30/09/2016
FRANCISCO RUIZ LOPEZ	88	HACER GANCHOS CON CORRUGADO PARA SUJETAR TUBOS DE RIEGO---	30,25	31/10/2017
FRANCISCO RUIZ LOPEZ	89	SOLDAR BANCO DEL JARDIN DEL BARRIO SAN JUAN, CORTAR Y PINTAR CORRUGADO PARA UNA REJA, REPARAR BUZONES DE PEDANIA LA ALQU	229,90	31/10/2017
FRANCISCO RUIZ LOPEZ	90	UNIR BARRAS PARALELAS PARA PUEBLO NUEVO. QUITAR POSTES EN JARDIN DEL BARRIO SAN ANTON	193,60	30/11/2017
GESTION DE RESIDUOS, GRUAS Y CONTENEDORES S.L.	250	Porte, con camión, desde La Romana hasta Jumilla-Porte, con camión bañera, desde La Romana hasta Jumilla-Porte, con cami	733,26	30/11/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

GESTION DE RESIDUOS, GRUAS Y CONTENEDORES S.L.	759	Serv. de transp. con residuos de ramas -caja camión- Jardín Pueblo Nuevo	110,00	30/11/2017
GESTION DE RESIDUOS, GRUAS Y CONTENEDORES S.L.	284	Trabajos efectuados con grúa recogiendo piezas del evento 4*4 en paseo poeta Lorenzo Guardiola. CONCEJALÍA OBRAS Y SERV.	199,65	31/12/2017
GESTION DE RESIDUOS, GRUAS Y CONTENEDORES S.L.	829	Serv. de transp. con residuos de construcción sucios -cont.5 m3 Obra: PABELLÓN SAN FRANCISCO	132,00	31/12/2017
GESTION DE RESIDUOS, GRUAS Y CONTENEDORES S.L.	830	Serv. de transp. con residuos de escombros -cont. 5 m3- * Obra: C/. ECHEGARAY CONCEJALÍA OBRAS Y SERVICIOS	110,00	31/12/2017
GESTION DE RESIDUOS, GRUAS Y CONTENEDORES S.L.	831	Serv. de transp. con residuos de escombros -cont. 5 m3- * SILO CONCEJALÍA OBRAS Y SERVICIOS	110,00	31/12/2017
GESTION DE RESIDUOS, GRUAS Y CONTENEDORES S.L.	832	Serv. de transp. con residuos varios -cont. 5 m3--Serv. de transp. con residuos varios -cont. 5 m3--Serv. de transp. con	1.056,00	31/12/2017
JOSE MARIA LOPEZ FRANCO	A/943	BROCA WIDIA SDS 12X160MM ALICATE CORTE KNIFPEX ETC	252,66	31/12/2017
JOSE MARIA LOPEZ FRANCO	A/944	TUBOS SILICONA DISCOS 115 CORTE PIEDRA	157,60	31/12/2017
JOSE MARIA LOPEZ FRANCO	A/946	BROCA 20X300 PAR GUANTES AGUAS	44,56	31/12/2017
JOSE SANTOS LOZANO	103	REPARACION DE VALLA DE JARDINMOLINO DE VAPOR	72,00	22/12/2017
JOSE SANTOS LOZANO	102	REPARACION Y REFUERZO DE VALLA DE COMISARIA DE POLICIA	106,48	22/12/2017
JUAN LEON LOPEZ GARCIA	2017/F:0052	COLOCACION PLETINA SOLDADA RULO DE MAQUIMA BARREDORA JARDINES	32,67	31/10/2017
JUMSAL S.A.	FACV1702895	BIG BAG, SAL HUMEDA GRANO NATURAL PARA PARQUE MOVIL SERVICIOS	106,48	07/12/2017
LIMPIEZAS ABELLAN S.L.	640	DESATASCO Y LIMPIEZA DE ARQUETAS DEL QUIOSCO DE RONDA PONIENTE	145,20	29/11/2017
LIMPIEZAS ABELLAN S.L.	687	DESATASCO TUBO DEL LAVADERO DE COCHERAS	145,20	13/12/2017
LIMPIEZAS ABELLAN S.L.	724	LIMPIEZA Y DESATRANQUE DE REJILLA DEL LAVADERO DE COCHERAS	145,20	29/12/2017
RIEGOS AGO S.L.	313	Arreglo de zanja junto a Bodegas Silvano, con picado y reasfaltado. Quitar señal de tráfico frente a vinoteria Los Chili	534,82	06/11/2017
RIEGOS AGO S.L.	315	PARCHEADO EN DISTINTAS CALLES, PARCHES GRANDE C/ BARÓN DEL SOLAR Y C/ SOR FRANCISCA Y VARIOS PEQUEÑOS....	1.673,43	10/11/2017
RIEGOS AGO S.L.	333	TRABAJOS EN PUEBLO NUEVO, JARDIN BOTANICO Y EN TARANCON HACER HOYOS PARA ARBOLES	408,37	15/12/2017
RIEGOS AGO S.L.	349	PARCHEADO EN C/ CERVANTES, AVDA. REYES CATOLICOS, C/ VALENCIA, C/ FUEROS Y VARIOS MAS PEQUEÑOS	1.609,30	20/12/2017
SISTEMAS DE RIEGO CULLHIDRO S.L.	25	ALBARAN 1148-I- FECHA08/11/2017 ELECTROVALVULA 100DV 9V-	218,77	19/12/2017
TEYCAR S.L.	1	KIT STANDAR 203X82,5X3,5	750,20	31/10/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

TODOMACO S.L.	A805	MATERIALES SERVICIOS	479,83	26/12/2017
TQ TECNOL S.A.	FV1719936	TQ CONO VIAL 50CM SERVICIOS	208,22	29/12/2017
CONSORCIO GESTION RESIDUOS SOLIDOS	456	GESTION RESIDUOS DICIEMBRE	27.995,42	31/12/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321239297287	CONSUMO GAS 26/05/2017 - 26/06/2017 110.334,00 KWH x 0,04291 EUR/KWH-TERMINO FIJO 26/05/2017 - 26/06/2017 32,00 DÍAS x 2	5.833,53	25/07/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321233221090	TERMINO FIJO 01/04/2017 - 28/04/2017 28,00 DÍAS x 2,66203 EUR/DÍAS-avda. de la libertad HIDROCARBUROS 01/04/2017 - 28	13.838,90	12/05/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321228034809	CONSUMO GAS 30/11/2016 - 29/12/2016 179.385,00 KWH x 0,04069 EUR/KWH-TERMINO FIJO 30/11/2016 - 29/12/2016 avda. libertad	8.937,28	14/03/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321228034813	TERMINO FIJO 30/12/2016 - 28/01/2017 30,00 DÍAS x 2,66203 EUR/DÍAS-IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 30/12/2016 - 28	9.339,14	14/03/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	RE17326000042568	TERMINO FIJO 13/05/2017 - 11/07/2017 60,00 DÍAS x 1,78258 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 13/05/2017 - 11/07/2017 1 UN x 9	140,99	27/09/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	RE17326000042569	TERMINO FIJO 12/07/2017 - 12/09/2017 63,00 DÍAS x 1,78258 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 12/07/2017 - 12/09/2017 1 UN x 1	148,04	27/09/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321243100175	CONSUMO GAS 27/07/2017 - 29/08/2017 82.104,00 KWH x 0,04233EUR/KWH-TERMINO FIJO 27/07/2017 - 29/08/2017 34,00 DÍAS x 2,	4.330,18	06/09/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235502559	CONSUMO GAS 29/04/2017 - 25/05/2017 66.986,00 KWH x 0,04291EUR/KWH-TERMINO FIJO 29/04/2017 - 25/05/2017 27,00 DÍAS x 2,	3.573,90	09/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221153987	POTENCIA ELEC. MODO 1 23/09/2016 - 17/11/2016 23,325 KW x 0,10422856 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 23	318,10	22/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221668885	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 19/11/2016 - 21/12/2016 380,06 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 19/11/2016 - 21/12/2016 1	499,10	27/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321220617073	CONSUMO ELECTRICIDAD 21/09/2016 - 15/11/2016 37.309,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH-POTENCIA ELEC. MODO 1 21/09/2016 - 15/11/20	5.564,31	16/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221668888	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 19/11/2016 - 21/12/2016 279,9 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 19/11/2016 - 21/12/2016 1 U	371,71	27/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221668871	POTENCIA ELEC. MODO 1 24/09/2016 - 23/11/2016 10,392 KW x 0,12176633 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 24	228,05	27/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234929024	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 03/05/2017 - 25/05/2017 299,7 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 03/05/2017 - 25/05/2017 1 U	392,11	06/06/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321220501539	POTENCIA ELEC. MODO 1 17/09/2016 - 15/11/2016 3,464 KW x 0,10422856 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 17/	1.385,37	15/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321229344864	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 21/09/2016 - 21/10/2016 353,76 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 21/09/2016 - 21/10/2016 1	464,70	30/03/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221905701	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 19/11/2016 - 22/12/2016 358,67 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 19/11/2016 - 22/12/2016 1	472,36	29/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221905731	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 19/11/2016 - 22/12/2016 552,45 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 19/11/2016 - 22/12/2016 1	718,82	29/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221936082	POTENCIA ELEC. MODO 1 22/09/2016 - 15/11/2016 15,72 KW x 0,10422856 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 22/	1.205,63	29/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237407502	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 23/05/2017 - 22/06/2017 345,8 EUR x 0,05113- ALQUILER DE CONTADOR 23/05/2017 - 22/06/2017 1 U	454,57	29/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221683582	POTENCIA ELEC. MODO 1 22/09/2016 - 16/11/2016 8,5 KW x 0,10422856 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 22/09	520,35	28/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321236710581	POTENCIA ELEC. MODO 1 06/04/2017 - 17/04/2017 5,889 KW x 0,10422856 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS---	8,92	23/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321233532282	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/02/2017 - 31/03/2017 370,00 KWH x 0,12949 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 15/02/2017 - 31/03/2017	151,24	17/05/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235743211	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/02/2017 - 30/04/2017 1.339,00 KWH x0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 15/02/2017 - 30/04/201	328,50	13/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235743130	CONSUMO ELECTRICIDAD 10/02/2017 - 30/04/2017 655,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 10/02/2017 - 30/04/2017	106,10	13/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234626502	ALQUILER DE CONTADOR 01/01/2017 - 28/02/2017 1 UN x 1,57 EUR-POTENCIA CONTRATADA PUNTA 01/01/2017 - 28/02/2017 1.755,25	475,88	31/05/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234626507	ALQUILER DE CONTADOR 01/01/2017 - 28/02/2017 1 UN x 2,64 EUR-POTENCIA CONTRATADA PUNTA 01/01/2017 - 28/02/2017 1.755,25	477,18	31/05/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321236492422	CONSUMO ELECTRICIDAD 10/02/2017 - 30/04/2017 1.502,00 KWH x0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 10/02/2017 - 30/04/201	233,49	22/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321236308220	CONSUMO ELECTRICIDAD 13/02/2017 - 14/04/2017 988,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 13/02/2017 - 14/04	187,36	20/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234626697	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/02/2017 - 30/04/2017 3.691,00 KWH x0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1	580,56	31/05/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

		15/02/2017 - 30/04/201		
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235743270	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/02/2017 - 30/04/2017 1.085,00 KWH x0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 15/02/2017 - 30/04/201	170,16	13/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321236308189	CONSUMO ELECTRICIDAD 13/02/2017 - 14/04/2017 992,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 13/02/2017 - 14/04/2017	171,19	20/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234626503	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 01/03/2017 - 30/04/2017 1.800,01 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 01/03/2017 - 30/04/2017	2.291,33	31/05/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321236492388	CONSUMO ELECTRICIDAD 10/02/2017 - 30/04/2017 717,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 10/02/2017 - 30/04/2017	115,28	22/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234626508	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 01/03/2017 - 30/04/2017 2.747,28 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 01/03/2017 - 30/04/2017	3.497,47	31/05/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235743185	POTENCIA ELEC. MODO 1 15/02/2017 - 14/04/2017 13,425 KW x 0,10422856 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 15/02/	101,80	13/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221905727	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 22/11/2016 - 23/12/2016 404,65 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 22/11/2016 - 23/12/2016 1	529,88	29/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221668880	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 19/11/2016 - 21/12/2016 409,26 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 19/11/2016 - 21/12/2016 1	536,24	27/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221905718	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 17/11/2016 - 22/12/2016 483,01 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 17/11/2016 - 22/12/2016 1	631,45	29/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221905725	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 22/11/2016 - 23/12/2016 189,99 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 22/11/2016 - 23/12/2016 1	256,87	29/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221905720	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 17/11/2016 - 22/12/2016 1.538,12 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 17/11/2016 - 22/12/2016	1.973,41	29/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221668887	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 19/11/2016 - 21/12/2016 372,01 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 19/11/2016 - 21/12/2016 1	488,86	27/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221668884	ALQUILER DE CONTADOR 22/11/2016 - 22/12/2016 1 UN x 12,19 EUR-POTENCIA CONTRATADA PUNTA 22/11/2016 - 22/12/2016 395,281	158,49	27/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221668883	ALQUILER DE CONTADOR 22/11/2016 - 22/12/2016 1 UN x 12,19 EUR-POTENCIA CONTRATADA PUNTA 22/11/2016 - 22/12/2016 395,281	161,33	27/12/2016

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221668886	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 19/11/2016 - 21/12/2016 421,97 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 19/11/2016 - 21/12/2016 1	552,40	27/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221905707	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 22/11/2016 - 23/12/2016 539,53 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 22/11/2016 - 23/12/2016 1	701,44	29/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221668870	POTENCIA ELEC. MODO 1 24/09/2016 - 23/11/2016 13,2 KW x 0,12176633 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 24/0	793,52	27/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221905712	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 22/11/2016 - 23/12/2016 1.058,12 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 22/11/2016 - 23/12/2016	1.361,02	29/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235229877	POTENCIA ELEC. MODO 1 31/03/2017 - 14/04/2017 10,392 KW x 0,12176633 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 31/03/	282,46	07/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221905706	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 19/11/2016 - 22/12/2016 856,45 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 19/11/2016 - 22/12/2016 1	1.105,47	29/12/2016
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294681	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/02/2017 - 30/04/2017 507,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 15/02/2017 - 30/04/2017	125,91	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234735749	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/02/2017 - 30/04/2017 6.243,00 KWH x0,12949 EUR/KWH- IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 15/02/2017 - 30/	1.194,39	01/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294676	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/02/2017 - 30/04/2017 641,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 15/02/2017 - 30/04/2017	105,57	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235743521	CONSUMO ELECTRICIDAD 10/02/2017 - 30/04/2017 769,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 10/02/2017 - 30/04/2017	124,15	13/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235936725	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/02/2017 - 30/04/2017 1.226,00 KWH x0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 15/02/2017 - 30/04/201	320,15	14/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235743518	CONSUMO ELECTRICIDAD 10/02/2017 - 30/04/2017 1.324,00 KWH x0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 10/02/2017 - 30/04/201	334,98	13/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321232667382	CONSUMO ELECTRICIDAD 18/01/2017 - 15/03/2017 10.930,00 KWH x 0,12949 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 18/01/2017 - 15/03/20	2.454,58	04/05/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234729602	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/03/2017 - 18/05/2017 15,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 15/03/2017 - 18/05/2017 1	17,25	01/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928955	CONSUMO ELECTRICIDAD 18/03/2017 - 24/05/2017 664,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 18/03/2017 - 24/05/2017	130,04	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928950	CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 09/03/2017 - 08/05/2017 281,00 KWHx 0,13992	166,47	06/06/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

		EUR/KWH-CONSUMO ELECTRICIDAD NOCHE 09/03/2017 - 08		
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928964	POTENCIA ELEC. MODO 1 21/03/2017 - 23/05/2017 5,5 KW x 6.67090909 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 21/03	133,86	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294462	POTENCIA ELEC. MODO 1 17/03/2017 - 19/05/2017 9,9 KW x 6.67070707 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 17/03/201	83,37	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294465	POTENCIA ELEC. MODO 1 15/03/2017 - 18/05/2017 8,5 KW x 6.77529412 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 15/03	482,45	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928962	POTENCIA ELEC. MODO 1 21/03/2017 - 24/04/2017 5,5 KW x 3.64727273 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 21/03	85,98	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234729610	POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 18/05/2017 3,3 KW x 6.66969697 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 16/03	118,17	01/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294464	POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 19/05/2017 7,48 KW x 6.77540107 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 16/03/20	64,81	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294460	POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 19/05/2017 5,5 KW x 6.77454545 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 16/03/201	47,15	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294466	POTENCIA ELEC. MODO 1 24/04/2017 - 08/06/2017 0,313 KW x 4.79233227 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 24/	15,62	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928966	POTENCIA ELEC. MODO 1 21/03/2017 - 22/05/2017 5,5 KW x 6.56727273 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 21/03	91,29	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928969	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 19/05/2017 35,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH-POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 19/05/2017 5	56,54	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928976	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 22/04/2017 - 24/05/2017 1.276,46 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 22/04/2017 - 24/05/2017	1.639,19	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928953	POTENCIA ELEC. MODO 1 09/03/2017 - 07/05/2017 1,476 KW x 6.25338753 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 09/	36,00	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928967	CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 20/03/2017 - 23/05/2017 76,00 KWH x 0,13992 EUR/KWH-CONSUMO ELECTRICIDAD NOCHE 20/03/2017 - 23/	47,26	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294468	POTENCIA ELEC. MODO 1 24/04/2017 - 08/06/2017 0,289 KW x 4.77508651 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 24/	14,30	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294459	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/03/2017 - 20/06/2017 413,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH-POTENCIA ELEC. MODO 1 15/03/2017 - 20/06/2017	86,25	28/06/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234729611	POTENCIA ELEC. MODO 1 10/03/2017 - 16/05/2017 6,6 KW x 7.08787879 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS---	56,60	01/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928954	CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 16/03/2017 - 21/05/2017 381,00 KWHx 0,13992 EUR/KWH-CONSUMO ELECTRICIDAD NOCHE 16/03/2017 - 21	193,29	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237483700	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/03/2017 - 20/06/2017 11.543,00 KWH x 0,13181 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 15/03/2017 - 20/06/20	2.135,50	29/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928945	CONSUMO ELECTRICIDAD 17/03/2017 - 19/05/2017 1.181,00 KWH x 0,12949 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 17/03/2017 - 19/05/201	297,51	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294469	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/06/2017 2.563,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/06/201	457,30	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294463	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/05/2017 1.706,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/201	345,16	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294467	POTENCIA ELEC. MODO 1 24/04/2017 - 08/06/2017 0,63 KW x 4.79365079 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 24/0	27,70	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294483	POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/2017 5,61 KW x 7.08734403 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 16/0	66,31	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234729605	CONSUMO ELECTRICIDAD 17/03/2017 - 19/05/2017 50,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 17/03/2017 - 19/05/2017 6	69,65	01/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928977	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 28/04/2017 - 25/05/2017 429,11 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 28/04/2017 - 25/05/2017 1	559,10	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234753477	POTENCIA ELEC. MODO 1 24/03/2017 - 19/05/2017 13,2 KW x 6.94090909 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 24/03/20	112,08	02/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321224549889	CONSUMO ELECTRICIDAD 19/11/2016 - 18/01/2017 1.166,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 19/11/2016 - 18/01/201	198,95	03/02/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294458	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 19/05/2017 1.625,00 KWH x 0,12949 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 19/05/201	404,03	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294478	CONSUMO ELECTRICIDAD 24/04/2017 - 20/06/2017 1.320,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 24/04/2017 - 20/06/201	219,95	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294456	POTENCIA ELEC. MODO 1 18/03/2017 - 19/05/2017 13,2 KW x 7.67121212 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 18/03/20	126,11	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234729606	CONSUMO ELECTRICIDAD 10/03/2017 - 19/05/2017 937,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 10/03/2017 - 19/05/2017	204,84	01/06/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928978	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 28/04/2017 - 25/05/2017 272,2 EUR x 0,05113- ALQUILER DE CONTADOR 28/04/2017 - 25/05/2017 1 U	359,54	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234729604	POTENCIA ELEC. MODO 1 18/03/2017 - 23/05/2017 0,425 KW x 6,98823529 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 18/03/2	5,75	01/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928965	POTENCIA ELEC. MODO 1 21/03/2017 - 26/05/2017 1,65 KW x 6,98181818 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 21/0	137,50	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294455	POTENCIA ELEC. MODO 1 22/03/2017 - 22/06/2017 8,833 KW x 11,32344617 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 22	542,95	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234729600	POTENCIA ELEC. MODO 1 15/03/2017 - 19/05/2017 12,75 KW x 8,03686275 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 15/03/2	127,53	01/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928952	POTENCIA ELEC. MODO 1 09/03/2017 - 07/05/2017 2,933 KW x 6,25298329 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 09/	135,31	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234753479	POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 17/05/2017 1,00 KW x 6,57 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 16/03/2017 - 1	9,28	02/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294480	CONSUMO ELECTRICIDAD 18/03/2017 - 19/05/2017 177,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 18/03/2017 - 19/05/2017	66,68	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294454	CONSUMO ELECTRICIDAD 23/03/2017 - 23/05/2017 1.584,00 KWH x 0,12949 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 23/03/2017 - 23/05/201	387,61	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294471	CONSUMO ELECTRICIDAD 18/04/2017 - 21/06/2017 57,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 18/04/2017 - 21/06/2017 1	17,90	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294474	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/06/2017 294,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/06/2017	104,36	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928959	POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/2017 2,3 KW x 7,08695652 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 16/03/201	21,91	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234729603	CONSUMO ELECTRICIDAD 21/03/2017 - 18/05/2017 11,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 21/03/2017 - 18/05/2017 2	19,19	01/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928951	POTENCIA ELEC. MODO 1 07/03/2017 - 08/05/2017 3,128 KW x 6,56329923 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 07/	89,61	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928949	POTENCIA ELEC. MODO 1 09/03/2017 - 12/05/2017 0,978 KW x 6,76891616 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 09/	35,26	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294457	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/05/2017 10.395,00 KWH x 0,12949 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/20	1.841,24	28/06/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294453	POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 18/06/2017 12,24 KW x 8.40196078 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 16/	438,01	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928974	ALQUILER DE CONTADOR 22/04/2017 - 23/05/2017 1 UN x 12,62 EUR-POTENCIA CONTRATADA PUNTA 22/04/2017 - 23/05/2017 820,096	236,72	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234753478	POTENCIA ELEC. MODO 1 18/03/2017 - 19/05/2017 13,2 KW x 7.67121212 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 18/03/20	126,36	02/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235914446	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/05/2017 575,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/2017	100,55	14/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235472549	POTENCIA ELEC. MODO 1 21/03/2017 - 26/05/2017 2,2 KW x 6.98181818 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 21/03	304,39	08/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928948	CONSUMO ELECTRICIDAD 17/03/2017 - 19/05/2017 1.154,00 KWH x0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 17/03/2017 - 19/05/201	254,64	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294476	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 19/05/2017 1.365,00 KWH x0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 19/05/201	250,87	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235551800	CONSUMO ELECTRICIDAD 17/01/2017 - 09/03/2017 92.329,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 17/01/2017 - 09/03/20	13.689,06	09/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294482	POTENCIA ELEC. MODO 1 17/03/2017 - 15/05/2017 11,61 KW x 6,2540913 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 17/0	1.135,85	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235470470	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 22/04/2017 - 24/05/2017 449,09 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 22/04/2017 - 24/05/2017 1	586,89	08/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234729599	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 23/05/2017 4.998,00 KWH x0,12949 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 23/05/201	937,93	01/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928963	POTENCIA ELEC. MODO 1 21/03/2017 - 26/05/2017 1,65 KW x 6.98181818 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 21/0	91,74	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294475	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 21/06/2017 865,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 21/06/2017	216,70	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235914447	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/05/2017 101,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/2017	100,04	14/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294452	POTENCIA ELEC. MODO 1 22/03/2017 - 22/06/2017 12,623 KW x 11.32456627 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 2	562,15	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234729609	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/03/2017 - 19/05/2017 322,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 15/03/2017 - 19/05/2017	59,76	01/06/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928947	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/05/2017 502,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/2017	87,68	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294473	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 17/05/2017 446,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 17/05/2017	84,63	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928961	CONSUMO ELECTRICIDAD 18/03/2017 - 24/05/2017 1.969,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 18/03/2017 - 24/05/2017	357,02	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235229803	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/05/2017 2.978,00 KWH x 0,12949 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/2017	629,79	07/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928957	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/05/2017 500,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/2017	105,81	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234729601	CONSUMO ELECTRICIDAD 15/03/2017 - 18/05/2017 308,00 KWH x 0,12949 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 15/03/2017 - 18/05/2017	193,73	01/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321235551375	POTENCIA ELEC. MODO 1 11/03/2017 - 16/05/2017 3,464 KW x 6,98325635 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 11/	766,37	09/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234753481	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/05/2017 478,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/2017	80,99	02/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294477	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 19/05/2017 275,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 19/05/2017	69,07	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294479	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/05/2017 3.634,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/2017	629,10	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294470	POTENCIA ELEC. MODO 1 20/04/2017 - 21/06/2017 2,00 KW x 6,565 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-ALQUILER DE CONTADOR 20/04/2017 -	19,30	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928958	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 22/05/2017 113,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 22/05/2017	48,40	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928956	CONSUMO ELECTRICIDAD 18/03/2017 - 19/05/2017 724,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 18/03/2017 - 19/05/2017	157,02	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321234928960	CONSUMO ELECTRICIDAD 16/03/2017 - 19/05/2017 601,00 KWH x 0,11616 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 16/03/2017 - 19/05/2017	110,68	06/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321237294481	POTENCIA ELEC. MODO 1 17/03/2017 - 22/05/2017 5,19 KW x 6,98265896 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-CONSUMO ELECTRICIDAD DIA 17/0	215,72	28/06/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321230419179	CONSUMO ELECTRICIDAD 01/01/2017 - 14/02/2017 2.523,00 KWH x 0,12949 EUR/KWH- POTENCIA ELEC. MODO 1 01/01/2017 - 14/02/2017	520,07	12/04/2017

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321232312804	POTENCIA CONTRATADA PUNTA 06/04/2017 - 18/04/2017 520,00 KW x 0.11157692 DÍAS x 0,00000 EUR/DÍAS-POTENCIA CONTRATADA LLA	140,41	02/05/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE17321239297287	CONSUMO GAS 26/05/2017 - 26/06/2017 110.334,00 KWH x 0,04291 EUR/KWH-TERMINO FIO 26/05/2017 - 26/06/2017 32,00 DÍAS x 2	5.833,53	25/07/2017
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FE16321221905703	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 22/11/2016 - 22/12/2016 864,85 EUR x 0,05113-ALQUILER DE CONTADOR 22/11/2016 - 22/12/2016 1	1.114,72	29/12/2016

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 5/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

14º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 6/2018.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 6/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 6.555,42 €.

Visto el informe favorable de la Interventora, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de febrero de 2018, en el que indica que las facturas incluidas en este expediente se han presentado sin la cobertura contractual oportuna, por carecer de contrato y entenderse una concatenación de contratos menores, lo que constituye un supuesto de fraccionamiento del contrato, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 6/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 15 de febrero de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 6/2018, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 15 de febrero de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 6/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este caso, traemos tres facturas de suministro de productos para tratamiento de mantenimiento de la piscina del polideportivo municipal, el cual antes del verano se realizó el oportuno contrato pero consideran que la suma total de lo realizado durante el año anterior y éste pasa de ese contrato menor y, por tanto, había que haberlo tramitado de otra forma. Ahora mismo el tema de tratamiento de agua lo lleva la nueva empresa y este tipo de factura no debe venir a reconocimiento extrajudicial. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para el primer turno, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Bueno, se acaba ya el lote de estos reconocimientos extrajudiciales de crédito y éste la verdad que no hubiera tenido mucho problema en la anterior legislatura, que se trata de productos de suministro para tratamiento y mantenimiento de piscina climatizada, ya que la mitad de la legislatura la tuvieron cerrada, por lo tanto, no tuvieron que enfrentarse a ese dilema, lógicamente. ¿No?

Ahora hay una realidad, que hay un supuesto fraccionamiento del contrato y que se ha iniciado un expediente de contratación para el suministro de estos bienes, por lo tanto, esperemos que sean los últimos estos 6.555 euros. Y la verdad, sorprende que lo que antes era prioritario y la clave era hablar de los proveedores, ahora la clave y lo principal es hacerlo, valga la redundancia, en clave electoral, pensando en 2018. Le puedo asegurar, le aseguro que no es mi problema, es el de ustedes, me refiero al resto.

Y luego, Sra. Presidenta, si usted se queja de la Ley Montoro, le recuerdo que todo empezó con el 135. El Sr. Zapatero ahí sí que tiene parte de culpa. La culpa de Zapatero, pues sí, y ustedes poniéndoselo en bandeja al Sr. Rajoy, perdón a M. Rajoy, para estar en el punto que estamos, dar el banderazo de salida a recortes, a cambios de legislación, a tener dinero y no poder tocarlo, a reglas de gastos, a esa ingeniería que ha asfixiado a los Ayuntamientos para que le cuadren. En definitiva, no nos quejemos porque aparecerá ese 135.

Sra. Presidenta: Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, de nuevo vemos facturas diversas que se han presentado sin la cobertura contractual oportuna, más de 6.500 euros en este caso, con su nota de reparo. Por lo tanto, IU-Verdes, como es habitual y viene haciendo en la actual legislatura y en la anterior, dará su voto contrario porque, vuelvo a repetir, es una mala gestión del equipo de gobierno, al que parece que le faltan siempre



palabras para hablar de la otra buena gestión que es otro objeto de debate. Pero, cuando están haciendo algo mal y están cometiendo fallos, parece que les falta reconocerlo, siempre tiran balones fuera o ponen excusas. Por lo tanto, les animo también no solamente a trabajar para que dejen de venir este tipo de expedientes sino para reconocer cuándo ustedes se están equivocando y cuándo ustedes no están haciendo las cosas como hay que hacerlas. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues indicar también en este expediente que el voto va a ser contrario. En esta ocasión, 6.500 euros por facturas de material de piscina. Indicar también que hay una factura, la de importe mayoritario de 5.400 euros, que es de agosto del año pasado, por lo que entendemos que, si debiera venir a reconocimiento extrajudicial de crédito, debería venir antes para evitar al proveedor que esté esperando todos estos meses, como ocurre con todas las demás. Ese es el objetivo y no otro del Grupo Municipal del Partido Popular, que estas situaciones dejen de producirse, que el gobierno local haga lo que tiene que hacer, evitar, por tanto, que estas facturas deban ser aprobadas por Pleno para posteriormente ser pagadas y evitándole, por tanto, el mal mayor a los proveedores que lo sufren, como también lo sufrieron en aquella ocasión por exceso de gasto o por falta de dinero, y en esta ocasión por falta de diligencia y por falta de responsabilidad en la gestión. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Concejale de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Sólo una matización en cuanto a la preocupación por el pago de los proveedores. Si vota en contra, qué me está diciendo, que se preocupa por el cobro, eso era anterior, cuando al menos se abstenía, tiene que cambiar un poco el discurso. Se le está viendo que ya estamos en campaña, votamos en contra, hablamos del pago de los proveedores. Sí está en contra del pago de los proveedores, está en contra del pago a los proveedores. No pasa nada. Es lo que hay y así lo demuestra. Sólo decir eso.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por once votos a favor (diez del PSOE y uno del Concejale no adscrito) y diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas, por un importe total de 6.555,42 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 6/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora el 15 de febrero de 2018, siendo las siguientes:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FACTURA
PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.	7865	CLORIX HIPO 20 KG. Desinfectante .Hipoclorito Estabilizado-SANICENTRO PLUS X 5 LT. Precio por litro- REACTIVO TABLETAS DP	658,24	06/10/2017
PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.	8846	PX-2000 Limpiador químico piscinas 25 kgs	465,91	15/12/2017
PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.	5985	HIPOCLORITO PISCINAS	5431,27	10/08/2017



6.555,42

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 6/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

Siendo las veinte horas y cincuenta minutos se produce un receso, reanudándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

15º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “APOYO A LA HUELGA FEMINISTA”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 5 de febrero de 2018, registro de entrada núm. 1782, sobre “Apoyo a la huelga feminista”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufrimos más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecemos las mujeres estén alcanzado tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin nosotras el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas nos engloba y nos dibuja en estos escenarios:

- *En todo el mundo, las mujeres ganamos sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.*
- *En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.*
- *La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.*
- *La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.*



- *Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.*
- *Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.*
- *La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.*
- *Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución.*

Por éstas y muchas más razones este Ayuntamiento apoya la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también que también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes ACUERDOS

- 1. Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.*
- 2. Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.*
- 3. Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres."*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 13 de febrero de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor (IU-Verdes) y diez abstenciones (cinco del PSOE, cuatro del PP y una del Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de adición presentada por el grupo municipal del PSOE el 26 de febrero de 2018, registro de entrada núm. 3060, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"Punto 1: Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación y el paro de dos horas en la jornada laboral propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO)."

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



Sra. Presidenta: Para la ampliación de esta moción, por el Grupo IU-Verdes, tiene la palabra la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. El próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista, la Comisión 8 de marzo que está formada por diferentes colectivos, asociaciones y organizaciones feministas, ha convocado una huelga feminista que tiene el apoyo de diferentes organizaciones, colectivos políticos, sociales y sindicales, entre ellas, Comisiones Obreras y UGT, para convocar esta huelga general de las mujeres, de todas las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufrimos más de la mitad de la población mundial, que somos las mujeres, pero también una reivindicación de un nuevo modelo social justo, democrático e igualitario. Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecemos las mujeres están alcanzando tales niveles de gravedad y de tal dimensión que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin nosotras el mundo se cae, el mundo se para. Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas nos engloba y nos dibuja en los siguientes escenarios:

- En todo el mundo ganamos sólo entre el 60 y el 75 % del salario del hombre en trabajo de igual valor.

- En el estado español el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53% del producto interior bruto, lo que significa que el estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.

- La práctica de la interrupción voluntaria no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.

- La misoginia recorre la cultura y el arte en todos sus ámbitos. En el arte, la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería, en la arquitectura, las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la historia y que todas sus aportaciones muy importantes sigan siendo totalmente ignoradas.

- También, las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.

- Los continuos asesinatos también de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad que consolide la construcción de una cultura anti-patriarcal para erradicar esta violencia sistemática de la vida de la mujer.

- La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres o úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.

- Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la industria del sexo y de la prostitución.

Por estas y muchas más razones creemos que este Ayuntamiento debe apoyar la huelga feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español, donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino que también hay que



transformarlo cambiando los modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Esta huelga llama a todas las mujeres a parar no sólo en sus empleos remunerados sino también a parar en los cuidados, a parar en el trabajo doméstico que tan invisible es y que no está remunerado y sin embargo sigue siendo un trabajo, a parar en las aulas y a parar en el consumo. No es la primera vez que esto sucede y no es España el único lugar donde está convocada esta huelga. Está convocada en más de ciento cincuenta países y podemos mirar hacia otros países. En Islandia, en el año 1975 se organizó la primera huelga de mujeres de la historia, pocos años después cuenta con la primera mujer Presidenta del Gobierno. En Pontevedra, las trabajadoras de Bershka cerraron todas las tiendas. También durante 370 días de huelga las trabajadoras de la residencia de Vizcaya logran tener un acuerdo para mejorar sus condiciones de trabajo a través de una huelga.

Por lo tanto, sabemos que las huelgas son una forma también de pedir que se respeten nuestros derechos y de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Por lo tanto, lo que pedimos en esta moción es apoyar la huelga general de las mujeres facilitando su desarrollo en esta Corporación, facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las diferentes asociaciones de mujeres en el 8 de marzo y enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

Desde IU-Verdes esperamos que esta moción salga adelante y que todos los Grupos Municipales y Concejales aquí presentes apoyen también esta huelga feminista que, al fin y al cabo, es la huelga de todas las mujeres. Nada más, de momento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno de intervenciones, el Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Estamos ante una moción tipo que se difunde, que alguien la recibe, le cambia el lugar, pone su firma y se lanza, y en la que abundan muchos típicos tópicos que no por ello y por desgracia suelen ser ciertos, pero recurrir a que se sufre en más de la mitad de la población, hombre, hay más mujeres que hombres según esa estadística, pero no creo yo que la mitad de la población tenga esa escasez, esas discriminaciones.

Luego, es muy ambiciosa, mezcla muchos condicionantes, hay un manifiesto que realmente son reivindicaciones que van en contra de ese sistema capitalista y patriarcal que tenemos, evidentemente pero es que quizás el tema del salario se podría resolver peleando por esa Ley de Reforma Laboral que el gobierno del Partido Popular hizo paralelamente, demonizando a los sindicatos, quitándoles capacidad de gestión, capacidad de negociar los convenios, porque ante un convenio a igual trabajo, igual sueldo, que se plantee que si no se hace así no se firma y se hacen presiones, pero claro, han desmantelado paralelamente a los sindicatos.

Luego, también se resolvería, ahora que se presentó una moción para adherirnos a los actos que aún seguimos sin saber los que son de este 40 Aniversario de esta maltratada Constitución, pues con que el artículo 14 simplemente se llevase a cabo el caso estaría resuelto, porque ese artículo dice que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Evidentemente, no se cumple. Si ese artículo se cumpliera, esta moción, estas movilizaciones quizás no hubiesen hecho falta.



En definitiva, se está de acuerdo en el fondo, quizás en la forma es muy rimbombante, muy aguerrida. Yo he visto videos donde han sacado unas canciones muy feministas, como debe ser. Los principios de igualdad, justicia, paridad, libertad, me recuerda a la revolución francesa, faltaría ya la guillotina para rematar. Luego, el hecho que dice de apoyar la huelga general de las mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación, en esta Corporación yo tengo entendido que somos los que estamos sentados aquí, ¿no?, y si las cuentas no me fallan, hay ocho mujeres Concejales y trece Concejales, no hay paridad. Hombre, si sumamos la mesa, que está constituida por mujeres, ocho y tres once, se saldría ganando, entre comillas, ¿no?

No se ha dicho nada de la enmienda que ha presentado el Partido Socialista donde, en plena conjunción copulativa, dice "...y el paro de dos horas en la jornada laboral propuesta por los dos sindicatos mayoritarios.". Entonces, la duda es porque la reivindicación que ha hecho la anterior interviniente es la de pararlo todo, con nosotras el mundo se para, pero no ha comentado nada del tema este de asumir esas dos horas. Entonces, que el Ayuntamiento facilite con todos los medios materiales, pues no sé a lo que se refiere, ¿qué es lo que tiene que poner?

También nos gustaría saber si reconoce cuál es la bandera feminista, ya que reconoció en Comisión que se había pillado de alguna manera y que no la reconocía. Hay en Amazon, por el módico precio de 14 euros, una bandera muy bonita de color lila. Es que hay algunas que son más aguerridas, unas que van con el busto descubierto son demasiado a la francesa. Entonces, poneros de acuerdo a ver qué bandera. La medida son 95 por 70. A los dos días la tienen aquí.

Luego, el informe de la Secretaria dice que no recoge entre las competencias propias de los municipios lo que se pide, de alguna manera. Nos plantea la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, hace ahí ciertas alusiones y quizás se podía plantear lo de la sensibilización. Hombre, decir que hay que promover acciones de sensibilización dirigidas a la población residente en su ámbito territorial no es lo que se pide aquí o la adopción de medidas de sensibilización, prevención, asistencia integral y protección a las víctimas de violencia de género pues creemos que tampoco.

Luego, estamos hablando de un derecho que está recogido por la Constitución. La doctrina, la definición doctrinal de huelga es la interrupción colectiva del trabajo que está directamente relacionada con los intereses profesionales. Pero claro, hay que ver si son dos paros, quién para. La huelga más radical convocada excluye a los hombres, además lo ha manifestado así, tal cual.

El derecho a la huelga en España es un derecho fundamental, nos remitimos a la Constitución, artículo 28.2 "Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses", lo que pasa que ha tenido que tener la cobertura legal de los sindicatos para darles cierta entidad y ahí están los sindicatos que han convocado esas dos horas. El movimiento feminista denuncia todo este sistema capitalista, racista, clasista y patriarcal que tenemos, por tanto, es una huelga atípica, que desborda lo tradicional. Lo tradicional es el comité de huelga, servicios mínimos, etc.

Yo no sé al final qué va a pasar con esa enmienda, si esa incluye las dos horas. Hombre, yo lo que tengo que decirle, al escuchar al mini yo del Partido Popular, a la Sra. Arrimadas, diciendo que ellas son feministas pero que no son comunistas, es que independientemente de que esté en contra de la forma pero no del fondo, yo voy a ser coherente y voy a apoyarla, aunque discrepo en ese sentido.

El manifiesto es muy radical. ¿Quién defiende una educación laica y feminista?, partido de izquierdas, ¿quién está en contra del racismo y la exclusión?, ¿quién está en



contra de la guerra y la fabricación de material bélico?, ¿quién denuncia los recortes presupuestarios en los sectores que más afecta a las mujeres, como salud y educación? Eso forma parte del manifiesto de este 8M ¿Quién no denuncia la corrupción como un factor agravante de la crisis?, etc., etc.

Sra. Presidenta: Sr. Santos, llevamos ya más de seis minutos.

Sr. Santos Sigüenza: Acabo. Gracias.

Sra. Presidenta: Vamos a ceñirnos un poco a los tiempos porque si no. Gracias por esa rapidez en hacerme caso esta vez. Por el Grupo IU-Verdes, ¿la Sra. Ríos desea intervenir?

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Simplemente decir sobre la enmienda de adición que nos plantea el Partido Socialista que, tal y como dijimos en Comisión, la apoyábamos en todas las formas en la que sea posible hacerla. Por lo tanto, estaremos de acuerdo en incorporar también el paro de dos horas y la jornada laboral propuesta por los dos sindicatos mayoritarios que son UGT y CCOO.

Respecto a que es ambiciosa, no sé en qué sentido es ambiciosa. Apoyar de manera abierta esta huelga y facilitar con los medios materiales haciendo lo que el Ayuntamiento ha hecho cada 8 de marzo, que es hacer actos simplemente, añadiendo que se apoya que las mujeres participen en esta huelga en la manera que he dicho anteriormente, no solamente en su trabajo remunerado sino también en su trabajo doméstico, en su trabajo de cuidados, en consumo y también en la educación. Y la otra, la bandera, como ya dije en Comisión, si usted no se acuerda, dijimos que la bandera feminista que nosotras conocemos es de color morado y lleva el símbolo de la mujer. Esa es la bandera feminista que nosotras conocemos, por lo tanto, es la que pedimos que se enarbole en el Ayuntamiento durante ese día.

Respecto a que esta huelga excluye a los hombres, cuando se ha hecho una huelga los trabajadores han ido a la huelga, no han ido los empresarios. Ha ido a la huelga, digamos, el colectivo oprimido y no se ha convocado a la huelga al colectivo opresor, lo digo entre comillas, que sería el empresario. Por lo tanto, si las que reclamamos los derechos que se nos están quitando por mucho que se diga, no todas, bueno, pues sí, todas en algún momento de nuestra vida hemos sufrido discriminación por el simple hecho de ser mujer. Por lo tanto, somos las mujeres el colectivo oprimido y somos las mujeres las que vamos a la huelga. No obstante, sí que le tengo que decir que animamos y pedimos a los hombres, a los compañeros, que ayuden a esta causa facilitando que las mujeres realicen la huelga, tanto en el entorno laboral como en el entorno doméstico. De momento, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Tiene gracia lo que dice la Sra. Ríos, hablando de oprimidos, oprimidas y opresores y opresoras. Dice que el opresor es el empresario y yo le pregunto ¿las empresarias también están llamadas a esta huelga o no porque son opresoras?, ¿o sólo es opresor el hombre?



Mire, me parece un discurso realmente pobre, porque lo que estamos debatiendo es que hagan una huelga las mujeres y sólo las mujeres y en su moción incluso dice como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres. Mire, desde el Grupo Popular entendemos la igualdad como una lucha conjunta entre hombres y mujeres, entre mujeres y hombres. Trabajamos para favorecer el acercamiento de aquellos hombres que todavía no se han incorporado a esta lucha por la verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Nos preocupa el cómo hacer que se acerquen esos hombres que todavía no lo hacen y ustedes, en cambio, lo que están proponiendo ahora es alejar más, si cabe, a los que no lo hacen y a los que lo hacen porque entiendo que discriminando a los hombres, acusando a todos los hombres por ser hombres, cometemos los mismos errores que aquellos que tienen en el machismo el argumento de su discriminación hacia la mujer. Y dice usted que el papel del hombre lo ven como que ayuden y me han recordado al todavía, por desgracia, convencimiento de algunas personas de que los hombres deben colaborar con las tareas de casa, ayudar a la mujer a hacerlo. Creo que usted, desde mi punto de vista, está cometiendo el mismo error y la misma discriminación, pero al revés.

Mire, entendemos que el feminismo es una cosa y lo que se propone, por parte de la iniciativa y por parte de las organizaciones que la promueven, es otra cosa que no se llama feminismo. El feminismo entiendo que es defender la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero no habrá igualdad si no partimos del convencimiento de que la igualdad se persigue con el trabajo conjunto de hombres y mujeres. Ustedes mismas a lo largo de la presente legislatura llevan instando al gobierno local a promover actividades que acerquen al hombre a la tarea de la prevención de la violencia de género, a la tarea de la verdadera igualdad de oportunidades. Con medidas como las que hoy proponen lo que hacen es alejar, como he dicho antes, todavía más, si cabe, a los hombres.

Yo creo que utilizar este tema y otros que ha mencionado usted esta noche y dar a entender o querer dar a entender que una huelga va a solucionar algo, creo que hay temas que no hay que tocar y menos en estos términos porque creo que no es sensato ni bueno para el tema. El derecho a la huelga existe, por tanto, las administraciones públicas están llamadas a respetar, a favorecer y a garantizar que ese derecho a la huelga se cumpla, pero obviamente no vamos a apoyar una iniciativa que lo que hace es marcar, señalar al hombre y, por tanto, alejarlo, entiendo, de esta batalla por la igualdad de oportunidades.

Entendemos que hombres y mujeres debemos estar juntos y juntas en la verdadera igualdad de oportunidades, en seguir trabajando juntos y juntas para lograr esa verdadera y real igualdad de oportunidades. Todavía queda mucho por hacer, yo creo que es obvio y evidente. Todas las personas con cierto sentido común y con una percepción clara de que la igualdad es un objetivo realizable, deseable y alcanzable, sabemos que todavía queda mucho por recorrer, pero no creemos ni mucho menos que dejando al margen al hombre podamos conseguirlo, todo lo contrario, tenemos que favorecer, acercar al hombre en la batalla por la igualdad de oportunidades porque creo sinceramente que es la base para conseguir la verdadera igualdad de oportunidades.

Por tanto, lamentar que se utilice el tema de una huelga de mujeres para meter en el debate otros temas demasiado sensibles y delicados, pues creo que no es adecuado ni conveniente. Decir que vamos a votar en contra por los argumentos que acabo de dar, porque entendemos que no va a solucionar nada sino que puede provocar un mayor rechazo por parte de aquellos hombres que todavía, cada vez son menos, pero todavía los hay que quedan al margen de esta batalla por la igualdad de oportunidades. Lo que hay que hacer es acercar y favorecer las condiciones para que los hombres, los pocos que quedan al



margen de esta lucha, se unan para seguir trabajando juntos y juntas en la verdadera igualdad de oportunidades. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, la Sra. Concejala de Política Social e Igualdad tiene la palabra.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches, a todos y a todas. Bueno, yo voy a comenzar hablando de la enmienda que hemos presentado como Grupo Socialista, en la que apoyamos y secundamos la iniciativa de los sindicatos de llevar a cabo este 8 de marzo el paro laboral de dos horas, bajo el lema “Trabajo y salarios dignos, sin ellos no somos ciudadanos.”. Son estas organizaciones sindicales las que pueden convocar este paro con arreglo a la ley.

Lo que se está reivindicando es la igualdad laboral de las mujeres, esto es los trabajos y los salarios dignos y, sobre todo, se está reivindicando el atajar la brecha salarial que en España se sitúa en un 23 % y en nuestra región con más motivo todavía porque se sitúa en un 25% y es la cuarta Comunidad Autónoma con mayor brecha salarial. Además, sabemos todo lo que hay más, se está dando un aumento del desempleo femenino, la mayoría de los trabajos que realizamos las mujeres es a tiempo parcial y también somos las que tenemos un mayor número de contratos temporales. Todo esto no implica solamente que tenemos una desigualdad laboral en la vida y en lo que puede ser nuestras carreras profesionales, sino que también es verdad que cuando llegamos a las edades de jubilación todo esto afecta y las pensiones de las mujeres son inferiores a las de los hombres. Así que nosotros, desde el Partido Socialista secundamos esta iniciativa, vemos que estas reivindicaciones son una cuestión de justicia social y por tanto secundamos estos paros.

Respecto a la moción, los socialistas siempre hemos mantenido nuestro compromiso con las mujeres. Reivindicamos que la igualdad debe ser real y lo hemos demostrado durante muchísimos años. Todos los años de la democracia en los que hemos estado gobernando todos los avances se han producido de manos del Partido Socialista. Cuando estuvimos gobernando aprobamos la ley de lucha integral contra la violencia de género, aprobamos la ley de igualdad de género entre hombres y mujeres, ampliamos el permiso de paternidad, la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, etc. Y seguimos ahora mismo con iniciativas y con actuaciones porque es de lo que se trata, de una igualdad real que se haga con iniciativas y actuaciones. Creo que todos saben que se ha presentado recientemente, concretamente el 19 de febrero, una proposición de ley al Congreso en el que se reclama una ley de igualdad salarial y también se presentará en breve una ley de igualdad laboral que abarcará un marco mucho más amplio.

No lo habéis mencionado, yo creía que iba a ser así, pero bueno, el escándalo que se movió en los medios de comunicación cuando a Mariano Rajoy se le pregunta por la brecha salarial y dice textualmente que “Esto no es un asunto que le competa al gobierno, que los gobernantes debemos ser cautos y no nos debemos meter en todo esto.”. En fin, me parece un verdadero disparate.

Respecto a lo que hablábamos de la huelga general, como bien han dicho, es una huelga que está secundada por los movimientos feministas y yo creo que a fin de cuentas las razones que se reivindican y el objeto de esta huelga es visibilizar a las mujeres y es acabar con las muchas problemáticas que afrontamos las mujeres por el hecho simplemente de serlo. Entre las denuncias que se reivindican son las violencias machistas en todas sus formas, se exigen presupuestos para poder combatirlos, la precariedad de la mujer en el mercado de trabajo, las barreras de las mujeres en su proyección profesional, la



discriminación en materia de salarios, los recortes presupuestarios que afectan a los cuidados, la falta de reconocimiento del trabajo doméstico, la feminización de la pobreza y muchas más cuestiones.

Entonces, yo creo que no se está acusando ni discriminando a los hombres, ni muchísimo menos. Creo que no se está haciendo ningún enfrentamiento, es una reivindicación que afecta a las mujeres y, como tantas veces, las mujeres salen a la calle a protestar por ello. Me parece que es una protesta justa porque somos mujeres las que estamos siendo día a día discriminadas y las que estamos sufriendo las desigualdades y la violencia machista. Sin ir más lejos, hoy en el telediario hablaban de la Región de Murcia, como que ya llevamos en lo que va de año seis agresiones machistas contra mujeres de nuestra Región que afortunadamente están hospitalizadas y la más grave ha sido este fin de semana. Así que no creo que se esté discriminando, creo que todos estamos de acuerdo en estas reivindicaciones. Lo que importa, repito, son las razones por las que se hace esta huelga y lo que importa también, como he dicho, es luchar por una igualdad real y hacerlo con medidas y no con palabras o diciendo, como hemos dicho antes, lo que Mariano Rajoy dice o como la Ministra Tejerina que dice que hagamos huelga a la japonesa. Eso ya clama al cielo, que trabajemos dos horas más las mujeres para que podamos demostrar que somos capaces, pues yo creo que no es por ahí por donde va el tema. Creo que son reivindicaciones muy justas y dignas y lo que se pide es justicia social, sobre todo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para un segundo turno, ¿desean hacer uso de la palabra? El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: A la bancada de enfrente en su argumentario le ha faltado decir que es elitista y que enfrenta a mujeres, lo han dicho, y que es un parón ideológico para hacer ruido. Pues sí, de eso se trata, de tomar la calle. Lo que pasa es que a ustedes no les gusta que haya movilizaciones, que se tome la calle. Es una llamada de atención y es para visibilizar esas graves carencias que aún siguen existiendo y más con las políticas que hacen ustedes. De hecho, creo recordar que una de las primeras actuaciones del Sr. M. Rajoy fue cargarse el Ministerio de Igualdad, le daba igual, para qué íbamos a tener Ministerio de Igualdad.

Se presentó la semana pasada en el Congreso algo parecido pero se declinó la petición de Compromís de secundar la huelga en base a un argumento que es muy lógico y es que los letrados del Congreso dijeron que no hacía falta ya que el derecho a la huelga es individual, por lo tanto, que se secundara libremente. Entonces, no hace falta ese apoyo del Ayuntamiento. El Ayuntamiento puede apoyar y al final encontrarse con que sí o con que no, además no tienen por qué dar explicaciones, por así decirlo.

No se soluciona nada. No se pretende solucionar, pero si visibilizar. Entonces, yo creo que si ustedes pudieran, dando ya otra vuelta de rosca, pues se cargarían el artículo 28 del derecho a huelga e incrementarían su currículum de la ley mordaza, como han hecho esta semana pasada metiendo en la cárcel a alguien que expresa su libertad de expresión, por decir verdades esos tres años y medio de prisión. Y nos dice que enfrenta a hombres y mujeres, yo he dicho que discrepaba en el fondo, mejor dicho, en la forma de algunas cuestiones, pero en el fondo quién va a estar en contra de que se elimine la violencia machista, de que se discrimine por la orientación sexual. De hecho, en ese video se dice textualmente que “todas somos payas, gitanas, migradas, racializadas, nuestras edades son todas y nos sabemos lesbianas, trans, bisexuales, inter, hetero...”, las que no están, las que



han sido asesinadas, hablan todas las mujeres, las que hay que sufren más todavía por esas políticas que hace el Partido Popular. No sé si lo ha dicho, le ha faltado decir que la convoca Podemos y, claro, como la convoca Podemos hemos topado con el diablo y, evidentemente, quién va a secundar una huelga comunista, porque ustedes son muy feministas y además son coherentes, yo en ese momento estoy de acuerdo con ustedes, con su coherencia.

Sra. Presidenta: ¿Por el Grupo IU-Verdes desean intervenir? La Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Creo que se ha explicado, no solamente aquí y ahora sino en infinidad de artículos, videos, de todo, se ha explicado cuál es la función que pretendemos que tenga esta huelga que es la visibilización de la mujer, que es la que está sufriendo las desigualdades, por lo tanto, es la mujer la que va a la huelga.

Por supuesto, en otras actividades y en cualquier otro ámbito siempre hemos pedido que haya igualdad entre hombres y mujeres, que sean también los hombres los que participen, pero es que ésta es una actividad que es una huelga donde va el colectivo que sufre la desigualdad, que somos las mujeres. Entonces, para visibilizar que las mujeres hacemos un trabajo que se invisibiliza, que en muchas ocasiones no es remunerado o es peor remunerado que el mismo siendo ejercido por los hombres, o para visibilizar todas aquellas desigualdades no solamente en el ámbito laboral sino en todos los ámbitos. A mí tampoco me gusta escuchar los datos que he dado, no me gusta escucharlos y me gustaría que no existiesen, pero es que hay que darlos y hay que visibilizarlos.

Y bueno, por lo que se ha escuchado en la televisión estos últimos días de políticos del Partido Popular, pues ya sabía o me esperaba que el Partido Popular no fuese a apoyarla. Las movilizaciones, por mucho que se diga que no, al final siempre han servido para algo y fueron las movilizaciones de las mujeres las que consiguieron que las mujeres tuvieran el voto. ¿Cómo se consigue el voto?, con movilizaciones. Por mucho que no les guste, eso es así.

Por lo tanto, esto es una movilización más, no es una movilización contra los hombres porque son todos malos. En ningún momento, en ningún punto del manifiesto de la Comisión 8 de marzo se dice que los hombres son malos todos, eso no sé dónde lo han sacado porque no está puesto en ningún lado. Lo que se dice es lo que sufrimos las mujeres y lo que se dice es que lo que se pretende es visibilizar no solamente el trabajo que hacemos, que esta invisibilizado sino todo lo que tenemos, todo lo que sufrimos en muchos aspectos que muchas veces no se ve, que muchas veces se desconoce, otras veces es bastante más visible cuando son cosas más graves, pero al fin y al cabo creo que esto es ir todas a una para que se vea qué es lo que queremos y lo que queremos no es ni más ni menos que la igualdad entre hombres y mujeres. No se está pidiendo otra cosa.

Por lo tanto, esconderse detrás de argumentos que, bueno, para mí realmente no tienen sentido, cuando hay tantísimos textos y tantísimos estudios que hablan de la problemática de la mujer, que hablan de que por mucho que se esté intentando desde las instituciones no se está consiguiendo. Y decir ya basta y levantarse creo que no es nada que pueda enfrentar a hombres y mujeres sino que lo único que hace, vuelvo a repetir, es visibilizar un problema y pedir que ese problema se solucione ya. Nada más, de momento. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ahora, Sr. Santos Sigüenza, cuando tenga un ratito me dice a mí quién de nosotros o de nosotras o del Partido Popular ha metido en la cárcel a quién, porque hasta donde yo sé, que es poco, no tanto como usted, ni mucho menos, quien mete en la cárcel son los jueces. Si usted me dice lo contrario, yo abro libreta con sus enseñanzas y tomo nota también de esa.

Desde que se dice y se afirma por parte de los dos grupos municipales que es una reivindicación que afecta a las mujeres, desde el Grupo Popular defendemos que es una reivindicación, que son reivindicaciones que afectan a toda la sociedad, hombres y mujeres, mujeres y hombres. Cuando se dice y se afirma que el problema de la brecha salarial y otros problemas que no quiero ponérmelos en mi boca hablando de esta iniciativa afectan a la mujer, es negar la importancia del problema. El problema es social, no es de las mujeres, es un problema de la sociedad que la conforman hombres y mujeres, mujeres y hombres.

Volver a la discriminación, al argumento discriminatorio de dejar de lado al hombre y de que no se dé por hecho que es un problema de la sociedad y, por tanto, de los hombres y las mujeres, yo creo que es reducir el tema y utilizarlo para otros fines que nada tienen que ver con lo que dicen que se persigue. Al fin y al cabo, es una huelga en la que dicen llamar a las mujeres solamente a salir a la calle y eso no quita para que probablemente casi todas las cuestiones que se han dicho y que se inscriben en la moción sean apoyadas y defendidas por el Partido Popular.

Por lo tanto, desde el Grupo Popular entendemos que no es adecuada la huelga de mujeres, sólo de mujeres para mujeres y más partiendo de los argumentos que han dado de que es un problema de la mujer. Entendemos que no es un problema de la mujer, es un problema de la sociedad. Y, si tanto tiempo ha costado asumir en el imaginario colectivo que ese problema no es un problema de las mujeres sino que es un problema social, pues estaremos haciendo un flaco favor a lo conseguido hasta la fecha, cuando desde instituciones públicas, como está ocurriendo aquí, se defiende lo otro.

Obviamente, el derecho de huelga se tiene y hay que garantizar que se pueda disfrutar de él, pero argumentar otras cuestiones para defender esta iniciativa que no es una huelga feminista, ni mucho menos, yo la catalogaría de otra manera, pues entendemos que no va a solucionar nada y que va a alejar a algunos hombres de la batalla que nosotros sí defendemos, que es una batalla conjunta. Defendemos que los problemas de desigualdad, que los problemas de violencia de género, que en la mujer recae mayoritariamente los cuidados del hogar, los cuidados de descendientes, etc., etc., es un problema social, es un problema de hombres y mujeres, y debe ser resuelto por hombres y mujeres, por mujeres y por hombres. Yo creo que ese es el camino en el que debíamos seguir trabajando y caminando, por tanto, no podemos estar de acuerdo con la iniciativa.

No voy a decir nada acerca de los intentos de manipular políticamente el tema. Sabemos que la izquierda es la única que defiende estas cuestiones. Es verdad, nosotros somos lo peor del mundo mundial, somos los culpables de todas las cuestiones, no hemos hecho nada en los gobiernos que hemos participado, no hemos hecho absolutamente nada ni por la igualdad, ni por mejorar la vida de los ciudadanos. Los ciudadanos y las ciudadanas siguen votando al Partido Popular, no sé por qué lo siguen votando. Por tanto, si quieren ustedes utilizar los argumentos de este tipo para hacer política de esa con minúscula sigan haciéndolo, que estamos acostumbrados, o sea que no nos sorprende que



la utilicen. Pero, desde luego, es un flaco favor para la igualdad de oportunidades que se utilicen esos argumentos para hacer política con minúscula. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, la Sra. Pérez Valero tiene la palabra.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, siguiendo la línea que acaba de nombrar la Sra. Abellán Martínez, por seguir con lo que estaba diciendo. Efectivamente, su partido de derechas por la igualdad ha hecho poco, por el contrario todo han sido recortes y retrocesos. Han utilizado la crisis económica para dismantelar las políticas de igualdad, se han cargado organismos necesarios como el Ministerio, han recortado hasta límites insostenibles las partidas que estaban dispuestas para que las políticas de igualdad fueran eficaces y para luchar contra la violencia machista. Además de eso, hay otras normas, otras medidas que han tomado ustedes que han incidido de manera directa en las mujeres, como ha incidido la reforma laboral, somos las mujeres las más afectadas en la precariedad, en la temporalidad, en el empleo a tiempo parcial, etc. Así que por mucho que usted quiera decir, efectivamente, no han hecho nada. Su partido está dándole la vuelta según le interesa porque muchas de las reclamaciones y de lo que se pide tiene que ver con su gobierno.

Yo estoy completamente de acuerdo y nuestro partido lo está en que hay que trabajar toda la sociedad. Es un problema de toda la sociedad, hombres y mujeres. Hay que trabajar conjuntamente con hombres y mujeres, hay que trabajarlo a nivel educativo, a nivel de corresponsabilidad, a nivel de conciliación, etc. Reivindiquemos los derechos que no tenemos y las desigualdades y discriminaciones que están ocurriendo. Así que usted misma lo ha dicho. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el turno de cierre, ¿el Grupo IU-Verdes desean hacer uso? Tiene la palabra la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Brevemente. Agradecer el voto afirmativo del Partido Socialista. El Concejal no adscrito entiendo que en contra no va a votar, lo cual se agradece. Y ya lo ha dicho todo la Concejal del Área de Igualdad en el punto anterior, la política es lo que es y si unos partidos resulta que han salido más a la calle a luchar por los derechos de la mujer que otro partido, es que históricamente es lo que hay, ya lo ha explicado la Concejal de Igualdad.

Y simplemente, animar a todas las mujeres a hacer la huelga el 8 de marzo en la medida en la que se pueda hacer, a nivel profesional o a nivel personal. Queda mucho por hacer. Hay que seguir luchando y esta huelga es de mujeres, vuelvo a repetir, porque el feminismo lo que busca es la igualdad entre hombres y mujeres, es porque no hay igualdad y si hay desigualdad es la mujer la que está llevándose todos los palos de esta desigualdad, por lo tanto, es a la que se llama a levantarse en contra de esta desigualdad. Hay muchas actividades y hay muchas cosas que hacer en conjunto con los hombres y, por supuesto, llamamos a que estén junto a nosotras, pero es una huelga reivindicativa y somos las mujeres las que en esta ocasión reivindicamos que somos nosotras las que en muchas ocasiones nos están recortando los derechos. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la votación.



Finalizado el debate, se procede a la votación, en primer lugar, de la enmienda de adición presentada por el grupo municipal del PSOE, resultando **APROBADA** por trece votos a favor (diez del PSOE, dos de IU-Verdes y uno del Concejal no adscrito) y ocho votos en contra (PP).

A continuación, se procede a la votación de la moción enmendada, adoptando el Pleno por trece votos a favor (diez del PSOE, dos de IU-Verdes y uno del Concejal no adscrito) y ocho votos en contra (PP), los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación y el paro de dos horas en la jornada laboral propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO).

SEGUNDO.- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

TERCERO.- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

CUARTO.- Dar traslado a la Concejala Delegada de Mujer, D^a. Salvadora Pérez Valero, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno

16º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE “INCLUIR EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS (PIC) LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL NORTE DESDE JUMILLA, PASANDO POR LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CIEZA, CALASPARRA, CEHEGÍN, MORATALLA, CARAVACA Y LORCA”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PSOE el 7 de febrero de 2018, registro de entrada núm. 1930, sobre “Incluir en el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras (PIC) la construcción de la autovía del norte desde Jumilla pasando por los términos municipales de Cieza, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Caravaca y Lorca, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El Gobierno Central anunció recientemente en la Región de Murcia, la puesta en marcha del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras (PIC), con una dotación de 5.000 millones de euros.

Uno de los proyectos anunciados en numerosas ocasiones por el Gobierno regional, años 2007 y 2009, ha sido la denominada Autovía del Norte, que constituye el eje transversal de comunicación entre Andalucía-Murcia-Comunidad Valenciana, por el norte de la Región de Murcia.

Esta vía rápida, de alta capacidad y seguridad, desdoblaría las carreteras RM-711 (Caravaca-Lorca), RM-730 (Caravaca-Andalucía) y RM-714 (Caravaca-Cehegín-Calasparra-Cieza-Venta del Olivo-Jumilla), transformando estas vías convencionales en autovía de cuatro carriles, con mediana, arcones y vías de servicio a ambos lados de la calzada.



Esta autovía contaría con un recorrido de 135 kilómetros divididos en dos tramos: un tramo que radicaría de Jumilla, Venta del Olivo (Cieza) con Caravaca pasando por Calasparra, enlazando con la Autovía del Noroeste y conectando las carreteras de Socovos, Moratalla, Valentín y Cehégín. Y otro tramo de 54 kilómetros, entre Caravaca y Lorca con enlaces a las vías que conectan Barranda, Singla, Los Royos, Doña Inés, Avilés, La Terreras, Zarcilla de Ramos, Torrealvilla, Zarzadilla de Totana y la Autovía del Mediterráneo, completando así un eje de alta capacidad entre Caravaca, Lorca y Águilas. En suma, es una infraestructura imprescindible y estratégica para el desarrollo no solo comarcal sino regional, que permitirá unir las comarcas del Noroeste, Vega Alta y Altiplano, desde Caravaca de la Cruz a Jumilla, además de conectar el interior con el litoral y la comarca del Guadalentín, constituyendo un nuevo corredor que llegaría a soportar hasta diez millones de vehículos al año.

La Comarca del Noroeste solo está cubierta por autovía a través de la RM-15 en sentido Caravaca-Murcia, así como las pedanías altas de Lorca (Avilés, Coy, Culebrina, Doña Inés, La Paca, Zarzadilla de Ramos y Zarzadilla de Totana) que quedan en un vacío de acceso a autovía entre el eje del Noroeste y la comarca del Guadalentín.

La Autovía del Norte es una reivindicación histórica y necesaria de los municipios del Noroeste, Vega Alta, Lorca (Las Tierras Altas) y Altiplano, que durante décadas han sido condenados al aislamiento dada la ausencia de conexiones por vía rápida con las comarcas vecinas, provincias limítrofes, grandes núcleos de población y acceso a los principales viales de comunicación de la Red Nacional de Carreteras a su paso por la Región de Murcia (A-30 y A-7).

Cabe destacar el peso poblacional del noroeste, vega alta, norte de Lorca y altiplano, que suman una población de 150.000 habitantes y un área de influencia que sobrepasa los límites de la Comunidad Autónoma por su posición geoestratégica, siendo limítrofes con las provincias de Almería, Granada, Albacete y Alicante.

Estamos hablando de una zona rica y diversa, con un dinamismo económico de industrias mineras, de alimentación, de confección y calzado, químicas, de equipos mecánicos, conserveras, vinícolas y del mueble.

También cuenta con una oferta turística de primer nivel que ha sabido reinventarse en las últimas décadas: Moratalla y Calasparra lideran la oferta regional en turismo rural; Caravaca de la Cruz, considerada una de las cinco ciudades santas del mundo, que recibe cada año turismo nacional e internacional. Cieza, con ese espectáculo único que es Floración. Cehégín, con un rico patrimonio arqueológico, con pinturas rupestres declaradas Patrimonio de la Humanidad y su casco antiguo, declarado Conjunto Histórico-Artístico; además de Bullas, que ostenta una denominación de origen por sus vinos.

Junto con el Noroeste, la continuación de la autovía hasta Lorca conectaría las Tierras Altas del extenso municipio lorquino, constituyendo un corredor hasta Almería y el litoral murciano y cuyos beneficios para el sector turístico, industrial y logístico de la ciudad de Lorca son innegables.

Y finalmente el Altiplano, compuesto por los municipios de Yecla y Jumilla, por su posición periférica con respecto de la capital de la Región de Murcia y de los principales núcleos de actividad económica han actuado de manera negativa sobre el desarrollo de la comarca, en parte por el déficit estructural de infraestructuras de transporte que ha sufrido históricamente.

Esta comarca caracterizada por la viña; elaboración y comercialización de vino con dos denominaciones de origen (Yecla y Jumilla) y el desarrollo en los últimos años del



turismo rural con dos Rutas del Vino con productos enoturísticos certificados, explotaciones agrícolas frutales y una importante industria del mueble centralizada fundamentalmente en Yecla han actuado como motores de crecimiento en las últimas décadas.

De tal manera que enlazando la autovía del norte en el término municipal de Jumilla con la A-33 y la terminación de la variante de Fuente La Higuera (Yecla-Caudete-Fuente La Higuera) conectaríamos esta comarca con el Guadalentín, Andalucía y Comunidad Valenciana consolidando un polo industrial dinámico y en auge.

Por tanto, la Autovía del Norte supondría:

- Reducir el aislamiento histórico de la Comarca del Noroeste, Vega Alta, Tierras Altas de Lorca y Altiplano, respecto a los principales centros de actividad de la Región y comunidades autónomas vecinas.*
- Vertebrar definitivamente toda la Región por carretera, uniendo las comarcas del Noroeste y Altiplano con la comarca del Guadalentín.*
- Aminorar los tiempos de desplazamientos de los ciudadanos y trabajadores entre municipios y centros de trabajo. Reduciendo el tiempo de viaje entre Jumilla y Caravaca en un 50% y entre Lorca y Caravaca en un 40%, lo que supone un importante ahorro económico diario, minorar la emisión de gases contaminantes y hacer atractiva la zona para la inversión y el desarrollo de proyectos empresariales.*
- Disminuir la siniestralidad de las carreteras existentes que presentan peligros con cambios de rasante y curvas sin visibilidad alguna, lo que ha provocado multitud de siniestros, heridos y fallecidos en los últimos años.*
- Mejorar las condiciones de accesibilidad y conexión de los municipios citados, que cada vez tienen una oferta turística más potente y reciben más visitantes.*
- Crear un nuevo Eje Mediterráneo Interior que conectaría la Región de Murcia con Andalucía, Valencia y Madrid como alternativa a los desplazamientos, sobre todo de vehículos pesados, a través de la Autovía del Mediterráneo, solucionando las constantes retenciones que se producen en la Autovía A-7 a su paso por la ciudad de Murcia.*

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Jumilla presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

1.- Instar al Gobierno de España a incluir en el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras (PIC) la construcción de la Autovía del Norte desde Jumilla pasando por los términos municipales de Cieza, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Caravaca y Lorca.

2.- Dar traslado del acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para informar sobre la adopción de acuerdo para futuras actuaciones en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) para la conversión en autovía de las carreteras A-330 de la red autonómica andaluza y su conexión a la autovía del Norte con la carretera RM-730.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 13 de febrero de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión



celebrada el 20 de febrero de 2018, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (PP, IU-Verdes y Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, tiene la palabra el Concejal del Grupo Socialista, el Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas, noches a todas y a todos. Decir que por nuestra parte el Partido Socialista ha presentado iniciativas relacionadas con la autovía del norte en la Asamblea Regional, en el Congreso de los Diputados y en el Senado para exponer la necesidad de esta autovía como elemento vertebrador de la Región de Murcia. Y hoy aquí el Grupo Socialista también la trae, como no puede ser de otra manera, porque Jumilla como parte de esa necesidad debe actuar para reclamar que por fin se construya esa autovía del norte. Lo que se ha exigido en las tres Cámaras es que se contemple la financiación de esta autovía a través del Plan Extraordinario de Carreteras, el mismo que anuncio Rajoy el 27 de diciembre en Murcia.

Esta autovía contaría con un recorrido de 135 Km, divididos en dos tramos. Un tramo que uniría Jumilla por Venta del Olivo con Caravaca, pasando por Calasparra y enlazando con la autovía del noroeste, y otro tramo de 54 km entre Caravaca y Lorca con enlaces, concretando así un eje de alta capacidad entre Caravaca, Lorca y Águilas.

En suma, es una infraestructura imprescindible para el desarrollo, no sólo comarcal sino también regional, que permitiría unir las comarcas del Noroeste, Vega Alta y Altiplano, desde Caravaca de la Cruz a Jumilla, además de conectar el interior con el litoral y la comarca del Guadalentín, constituyendo un nuevo corredor que llegaría a soportar hasta diez millones de vehículos al año.

La autovía del norte es una reivindicación histórica que se viene haciendo necesaria de los municipios del Noroeste, Vega Alta, Lorca y Altiplano, que durante décadas han sido condenados al aislamiento dada la ausencia de conexiones por vía rápida con las comarcas vecinas, provincias limítrofes, grandes núcleos de población y acceso a los principales viales de comunicación de la red nacional de carreteras a su paso por la Región de Murcia.

Con su construcción se crearía un nuevo eje mediterráneo interior que conectaría la Región de Murcia con Andalucía, Valencia y Madrid como alternativa a los desplazamientos, sobre todo de vehículos pesados, a través de la autovía del mediterráneo, solucionando las constantes retenciones que se producen en la autovía A7 a su paso por la ciudad de Murcia.

Decir por nuestra parte que este municipio lo necesita por dos cuestiones muy significativas y muy claras, que son el desarrollo económico de nuestra comarca que, por circunstancias históricas, siempre ha estado con unas infraestructuras escasas y con poca salida a sus necesidades comerciales; y también para fijar esa población rural que tenemos, tanto en la población de nuestro municipio como de las pedanías. Dos cuestiones importantísimas y que si esta autovía del norte se realiza pues le darían una trayectoria y un recorrido económico a nuestro municipio que nos hace mucha falta. Por mi parte, nada más. Espero y deseo que los dos grupos estén de acuerdo con esta moción y tenga el voto favorable. Gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. El informe de la Sra. Secretaria nos remite a la Constitución, a ese texto tan maltratado ya que no se cumple en la gran mayoría de sus artículos, si no otro gallo cantaría, y nos dice que en el artículo 149.1.21 y 24 se atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre el régimen general de comunicaciones y sobre las obras públicas de interés general o cuya realización afecta a más de una Comunidad Autónoma, y que las propuestas incluidas en la moción se consideran peticiones de interés para el municipio de Jumilla y se presenta al Pleno para lograr un mayor consenso. Bueno, luego se dice que vaya a la Comisión de Obras, pero ahí, Sra. Secretaria, menos a la que usted ha dicho ha ido a todas las contrarias ya que tenemos una que al final es la escoba que recoge todo lo que sea.

Bueno, ese texto habría de hacer reflexionar a aquellos que piden ese Convenio con la carretera del Carche para que vean realmente que las competencias son de quien son. Y luego, se insta, instar es ponerse cansino, vamos a solicitar al gobierno de España a incluir en el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras, llamado PIC, la construcción de la autovía del norte y que se dé traslado a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Volveremos a instar al Sr. M. Rajoy, que volverá a hacer de Don Tancredo, o sea, se quedará quieto esperando a ver si consigue burlar al toro nuevamente. Le sale a veces, pero para eso hay que ir vestido de blanco y como últimamente está de un color azul muy oscuro esperemos que dentro de poco, metafóricamente, le pille el toro.

El PSOE lo que hace ahora es coger una moción tipo que inunda por tierra, mar y aire, me refiero a la Asamblea Regional, como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, el Senado, la Asamblea Regional, Ayuntamientos, una moción tipo que lanza.

Hay que recordar que el Sr. M. Rajoy estuvo en la Región de Murcia un día antes de los inocentes, el día 27 de diciembre, y es que como está un poco despistado lo mismo se pensaba que había sido inocente, voy a soltar aquí una. Habló de inversiones a realizar en la Comunidad diciendo que no se ha hecho nada en los últimos años. Es paradójico, ellos llevan siete gobernando España y más de veintitrés gobernando la Región de Murcia y viene a decir que van a hacer inversiones porque antes no han tenido tiempo de hacerlas, llevando siete estatal y veintitrés años gobernando.

Si vamos a esa bendita hemeroteca, no maldita hemeroteca, podemos ver que el Sr. Ramón Luis Valcárcel, que entonces era Presidente de la Región, ya manifestó la importancia de esta infraestructura en 2007, incluso se iniciaron expedientes de expropiación de terrenos entre Calasparra y Caravaca, siendo una inversión que después de once años tiene que estar en la hoja de ruta del gobierno de la nación y del ejecutivo regional. Lógicamente, esa carretera fue anunciada a bombo y platillo hace once años y, evidentemente, se nos hablaba que vertebraría el norte de la Región, conectaría Jumilla con Calasparra, Caravaca, Lorca, pero es que resulta que no aparece en los planes de futuro que maneja el Ministerio de Fomento. Además, no sólo existe una planimetría completa sino que incluso se llegó a iniciar el proceso de expropiaciones. De hecho, hay propietarios de terrenos que en esta última década no han podido disponer de sus parcelas a pesar de no haber recibido ni un euro de las indemnizaciones que le correspondían, fíjense la forma de cumplir sus promesas el Sr. Ramón Luis Valcárcel and Company.

Ese 27 de diciembre el Sr. M. Rajoy nos anunció las actuaciones del Plan Extraordinario de Inversiones, ese PIC que prevé movilizar cinco mil millones de euros con la puesta en marcha de un proyecto en Murcia. No sólo en Murcia esos cinco mil, ojo,



porque en Murcia solamente lo que se haría es una construcción de un bypass en la autovía A-30 con el objetivo de que se convierta en itinerario alternativo para el tráfico de medio y largo recorrido para los que hagan uso de la carretera entre Archena y el enlace de la Paloma, permitiendo la conexión directa de Cartagena con Madrid. Pero es que resulta que en ese plan no entra esta carretera del norte y ese plan resulta que ya se ha licitado, salió donde correspondía, en el boletín correspondiente, el día 28 de diciembre, y lo que se licita es ese bypass y no lo que se pide aquí ahora.

Mientras tanto, el Ministerio de Fomento inicia el rescate de las nuevas autopistas. Eso lo vimos la semana pasada al hacerse cargo de la primera de ellas, la radial R4 de Madrid-Ocaña y así un largo etc., cifrado en unos dos mil millones el monto de esta factura. Para eso sí que hay, para rescatar autopistas, pero no se preocupan para esa autovía, llamada del Norte. Además, hay una larga lista que están esperando, en este mes que va a entrar, se va a quedar con tres radiales más la R3, R5, R2, la M12, la AP 36 de Ocaña a la Roda y hasta tendría que asumir Cartagena-Vera y la circunvalación de Alicante. Por lo tanto, se empieza a quedar con las autopistas fallidas. Esos son sus planes, no cuenta la del Norte y sí cuenta la que tienen ya ellos. Por lo tanto, sigamos instando y el Sr. M. Rajoy seguirá haciendo lo que mejor sabe hacer, hacerse el Tancredo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, tiene la palabra la Portavoz, la Sra. López.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Nosotros, sobre lo que propone esta moción y también sobre que se lleve a cabo esta autovía, tenemos bastantes dudas. Primero por los retrasos, no ha arrancado desde su aprobación en julio pasado, y ahora se anuncia un proyecto del tramo que nos atañe en parte, a Jumilla, que estará para verano, se dice, pero que nosotros dudamos habida cuenta de los continuos retrasos con los que se ha anunciado varias veces y con los retrasos que venimos experimentando.

Bien, también dudamos o por lo menos hay una cosa en la que no estamos de acuerdo y es con el Plan al que se acoge, el llamado PIC. Es un Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras que nosotros creemos que sólo beneficia a grandes constructoras y que deja fuera a las pequeñas y a las medianas empresas. El Plan parece haber sido realizado por la patronal de la construcción SEOPAN que agrupa, entre otras, a grandes constructoras como ACS, OHL, FCC, SACYR, ACCIONA o FERROVIAL, todas estas son grandes constructoras y son las que se llevan siempre los grandes proyectos y las pequeñas no tendrán acceso ni siquiera a las migajas.

Somos también críticos con el modelo de financiación que conlleva este Plan llamado PIC, es decir, una financiación público privada, en el caso del público aporta un 80% y en el caso del privado un 20%. Por las mismas razones, serán las grandes empresas las que puedan optar a este tipo de financiación y porque no nos gusta el modelo de pago por finalidad, que también conlleva este PIC.

El Plan de finalidad viene a ser que el constructor recupera con creces lo invertido, las grandes constructoras, a través de un canon anual firmado con la administración según el tráfico y el estado de conservación de la autovía. Y pudiera ser, como ha ocurrido en otras ocasiones con otras infraestructuras, como la del noroeste, que las grandes empresas al final acaban ganando mucho más de lo que invirtieron a costa de la administración. Algo así como que la administración paga a estas empresas unos derechos de autor que la ciudadanía podría ahorrarse si la financiación fuese solamente pública. Es decir, que a



medio plazo la obra nos cuenta a los ciudadanos mucho más que si hubiera sido asumida directamente por la administración.

Igualmente dudamos porque este Plan incluso va en contra de la Ley de Contratos del Sector Público que impone facilitar la contratación a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas, aumentando así la libre competencia, la división en lotes de los contratos. También dudamos porque precisamente se va a financiar a través de los planes europeos, es decir, el Plan Junkers y el Plan del Banco Europeo de Inversiones que impone justamente lo contrario a la Ley de Contratos del Sector Público ya que estos planes europeos dicen que deben ser obras de gran capacidad que las pymes no pueden afrontar.

Por otra parte, el tramo que se describe no nos conecta directamente con Andalucía, que sería de sentido común y es la conexión que a Jumilla, porque es su vía natural, le hace falta. Además, fue lo que IU-Verdes reclamó en su día, allá por el 2010 cuando esta autovía también se propuso. Lo que ahora se propone nos conecta solamente con Lorca. Tampoco entonces estuvimos de acuerdo con la conexión que se proponía para conectar las dos autovías, la que ahora tenemos ya realizada y la que se propone en esta moción. La conexión que entonces se contemplaba, esa infraestructura, iba por delante de la Sierra de Santa Ana, coincidiendo así con un sector de la ciudadanía de Jumilla que se levantó en contra, recogió firmas contra el trazado de esta conexión, un trazado desafortunado, sobre todo, por el impacto del medio natural de la Sierra de Santa Ana. Para IU-Verdes, lo lógico hoy día sería, en lo que respecta al tramo de Venta del Olivo-Jumilla, el desdoblamiento de la actual carretera. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Sánchez tiene la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ante todo, buenas noches a todos los presentes, así como a quienes nos siguen a través de los distintos medios de comunicación. Bien, adelantar que este Grupo Municipal va a votar favorablemente esta moción presentada por el Partido Socialista porque entendemos que es favorable, como siempre lo hemos hecho, como además siempre en las distintas legislaturas cuando se ha tratado la autovía del norte todos los grupos por unanimidad, creo recordar, hemos estado de acuerdo en que se incluya, se exija y se pida que se construya. Hasta ahora, por diversas circunstancias no ha sido posible y nos parece positivo.

Es verdad que ese Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras ya está en marcha. Un Plan que va a suponer la inversión de cinco mil millones de euros, que actuará sobre dos mil km de carreteras, que mejorará veinte grandes corredores y que además creará 189.000 empleos. Creo que es muy positivo, como además se dice en la moción y en esto estamos de acuerdo, lo que va a suponer o puede suponer esa construcción, la reducción del aislamiento histórico que es una realidad de las comarcas del Noroeste, de la Vega Alta, de Las Tierras del Alto de Lorca y del Altiplano y, por supuesto, supondrá lo que es la vertebración de toda la región por las distintas carreteras y una disminución en la siniestralidad de las carreteras, que es importantísimo evitar esos peligros que ahora mismo existen en las carreteras de doble sentido y que al ser autovía disminuirán de una forma importante.

Por supuesto, mejorarían las condiciones de accesibilidad y las conexiones de los distintos municipios y, por lo tanto, creo que es positivo el que se exija. Es positivo que además se pida al gobierno de la nación y no sólo se dé traslado del acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, puesto que además de construirse esta autovía pues se crearía ese eje mediterráneo que conectaría la Región de Murcia con



Andalucía, Valencia y Madrid, algo que también es muy importante, como se ha dicho aquí, para el desarrollo económico de nuestra localidad.

Hoy en día, más que nunca, todos somos conscientes que el tener una importante conexión a través de autovía, a través de vías importantes de comunicación, supone ese desarrollo económico que es importantísimo para todas las regiones por lo que creemos que esta autovía del norte puede ser muy positiva.

Decía al principio que hemos estado de acuerdo en toda la legislatura siempre que se ha tratado, no solamente en lo que es pedirla sino también en aquellas mociones, en aquellos momentos donde hubo que hacer las alegaciones a las directrices de Ordenación del Territorio y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Altiplano, que todos estuvimos de acuerdo en esas alegaciones y que, por lo tanto, creo y espero también que este tema, que en principio no tenía color político, aunque sin duda algunos grupos políticos intentan politizar en ese sentido, pero que todos estamos de acuerdo en que se pida y desear que se haga y sea una realidad esa autovía del norte, por supuesto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, pedir disculpas al Concejal no adscrito porque antes, cuando pedía el voto a los tres grupos, no lo he contado y no lo he pedido, pero agradezco que haya anunciado también que vamos a tener su apoyo. Decir a IU-Verdes, que les surgen muchas dudas en el tema de los retrasos, que nosotros en eso no podemos resolver, evidentemente, ya que no está en nuestras manos que esos retrasos se adelanten, pero sí la exigencia y la reclamación que venimos haciendo.

En cuanto a las cuestiones que ha ido planteando, la que nos ocupa más cercana y que sí la querría aclarar, que es cuando habla de esas cuestiones que incumbían al entorno de Santa Ana, decir que ya en la addenda que se presentó, estudio informativo de la Autovía de la Región de Murcia, en el apartado 3.3, modificación del eje 1.6, decir que debido a la repercusión social que en Jumilla había tenido el trazado seleccionado en el tramo del cruce al acceso del Convento de Santa Ana, se realizó la presente modificación. Entonces, se hace una modificación y se presenta la opción seleccionada alejando del eje definitivo del entorno de Santa Ana en ese tramo. La modificación del trazado se produce entre dos coordenadas y en el término municipal de Jumilla en ese tramo el trazado se desvía sensiblemente hacia el noroeste para salvaguardar el área de protección del BIC, del conjunto monacal de Santa Ana y su entorno visual, al que se afectaba en el vértice norte de la delimitación del entorno de protección.

Decir también que la modificación del trazado supone el desplazamiento del eje definitivo y de manera que el trazado intercepta consecutivamente a la pista de colonización, la carretera de Santa Ana y el camino de la Herrada del Tollo, en donde se han ubicado sendos pasos a desnivel que garantizan la continuidad de los viales y la permeabilidad trasversal del tramo.

Bueno, alegaciones que también se hicieron, que ha comentado la Portavoz del Grupo Popular, si no recuerdo mal, fueron cuarenta y seis alegaciones las que se presentaron, que después también se han seguido teniendo en cuenta e informadas correctamente. Decir que a partir de esa fecha se sigue trabajando por la Administración Local con los diferentes gobiernos que ha habido para reclamar esa necesidad imperiosa para la Comarca y creemos que, como bien se ha dicho, tenemos que ir todos de la mano en la cuestión de reivindicar para nuestro municipio la ejecución de esa obra.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Concejal no adscrito.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, nos presenta el Sr. Jiménez Sánchez un paisaje idílico que parece que pasado mañana, antes de San José, vamos a cortar la cinta ya. Porque, vamos, estamos de acuerdo en todo pero eso es el cuento de la lechera y el cántaro se rompe. Lo rompen ustedes porque después de veintitrés años gobernando en la región, siete en lo que queda de este país, ahora vienen el 27 de diciembre diciendo que este 2018, qué coincidencia, año preelectoral, va a ser cuando Murcia entre en el siglo XXI por tierra, mar y aire. Bueno, a lo mejor ahí se refiere al Aeropuerto de Corvera, no sé si se refieren a eso, que van a hacer parapente o algo así. Un año preelectoral, evidentemente.

Lo que se hace aquí es instar al Gobierno de España. Aquí no se cuestiona el PIC, de hecho, eso está atado y bien atado. Eso se presentó, el PIC 2017-2021, se presentó el 14 de julio del año pasado en el Palacio de la Moncloa y ya está decidido lo que se va a hacer con ese dinero. Entonces, no se está cuestionado si es bueno, si es público, si es privado, se está diciendo que nos han dejado fuera de esa adjudicación que salió el 28 de diciembre en el boletín, no es una inocentada, y se ha optado por otra opción, por ese bypass que va a quitar el nudo de llegar a Cartagena, evitándose Murcia. Entonces, ahora mismo hablar de que si no me gusta, si es público, si es privado, es un Plan que ya está hecho bajo el paraguas de ese Plan Junkers (me suena a lavadora o algo así, muy fuerte).

Yo insisto, para lo que sí que hay es para recortes y para rescatar autopistas, dos mil millones que propiciaron esas fallidas. Para eso sí que hay, para eso no hay quiebra ni hay nada, para eso sí que hay dinero. En cambio, aquí se nos pide un convenio para hacer ese enlace con dos millones cuando se ve claramente que no son competencias nuestras sino que son competencias de a quien corresponde, que es el Estado.

Sí, Sr. Juan Gil, mi voto es afirmativo, aunque yo entiendo ese desliz. Hay que ir habituándose para lo que queda de legislatura porque, igual que usted no me verá con cartera, yo me temo que tampoco veremos esa autovía del norte recientemente. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, suena un poco a cachondeo porque son ya dieciocho años, cuando no más, reivindicando o prometiendo esta infraestructura que luego, también pasado el tiempo e incluso si nos ponemos a analizar cada vez hace menos falta. Eso sí, reivindicamos el desdoblamiento, que creo que sería interesante, necesario y práctico, del tramo que a nosotros nos afecta que es Jumilla-Venta del Olivo. Yo creo que ahí adelantaremos más y seríamos más provechosos.

Nosotros, repito, dudamos y recelamos muchísimo y estamos incluso en contra del Plan con el que se va a realizar la infraestructura, este llamado PIC, Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras, porque la financiación es público-privada y pensamos que si fuese solamente pública la ciudadanía, los contribuyentes al final saldríamos ganando. Y no solamente los contribuyentes, también vemos que se comete una gran injusticia una vez más por el Partido Popular, que solamente mira por las grandes empresas, y es que no podrán las pequeñas y medianas empresas, a pesar de que la ley lo dice, concurrir a esta



infraestructura porque va enfocada absolutamente a grandes obras que solamente las grandes empresas, las grandes corporaciones constructoras pueden acudir.

Los ciudadanos perdemos ya que pagamos durante 30 años estas obras y al final cobra más que lo que cuesta la obra puesto que está sujeto al uso, y claro, en 30 años es muy fácil adivinar que va a haber un aumento bastante grande de tráfico. Pasará igual, insisto, que con la del Noroeste, que se ha pagado mucho más de lo que costó y que recuerdo que el Partido Socialista ha sido muy crítico con este costo final. Insisto, porque se paga el uso, no solamente la obra.

Entonces, nuestro voto va a ser la abstención porque no estamos de acuerdo con el Plan y porque dudamos mucho que esta infraestructura se logre a partir del verano debido a las tantas veces que se nos ha prometido, han pasado ya más de 18 años. Y respecto a lo que el Concejal Juan Gil nos ha aclarado de cuánto se ha alejado y cuándo fue esa modificación, yo creo que los ciudadanos de Jumilla no están de acuerdo con la pequeña e insuficiente modificación de esa conexión de las dos autovías porque todavía sigue estando en el área, no del monasterio, hasta ahí podríamos llegar, pero sí de la Sierra de Santa Ana, que debe tener una pre-zona y más con la presión cada vez más abundante y más fuerte que se ejerce sobre ella. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Sánchez tiene la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, Sr. Santos Sigüenza, yo creo que no lo vamos a ver con cartera, de hecho no lo sé, pero de derecho no porque, si mal no tengo entendido, la ley prohíbe que un no adscrito, por decirlo de una forma cariñosa, pues tenga cartera, entre comillas, o sea, que seguro que no. Pero es más, le recuerdo, yo sé que usted lo sabe, que está aquí por imperativo legal y que además no representa a nadie. Eso es así.

No vamos a entrar a polemizar con IU-Verdes, sinceramente me parece que hay cierto odio hacia las empresas, da la impresión. Mire, llegar a decir que este Plan Especial va en contra de la Ley de Contratos del Sector Público, pues lo dicen ustedes, se quedan tan panchos, como que es ilegal. No sé, lo más seguro ustedes, yo creo que no, algo que es a nivel nacional, ahora que venga diciendo que es ilegal me parece absurdo, pero no vamos a entrar en polémica.

Nosotros reiteramos nuestro apoyo a esta moción, como siempre hemos hecho. En el tema de la autovía del norte siempre hemos estado y siempre se han votado por unanimidad estos temas, si mal no recuerdo, y estamos y estaremos siempre para pedir y exigir aquello que entendemos que es bueno para Jumilla, para nuestra región, para nuestra comarca también, cómo no, en cualquier tipo de petición que pueda suponer un aumento en derechos, en beneficios, que redunde en el desarrollo económico de nuestro municipio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Trataré de ser breve. Agradecer el voto afirmativo de los Concejales que así lo van a hacer y la abstención, una vez más, supone ponerse de lado ante una situación que ni blanco ni negro, es decir, la abstención está basada porque no se lo cree. Yo creo que cuando alguien tiene una responsabilidad política debe reivindicar hasta la extenuación cualquier medida que pueda ser beneficiosa para su municipio, para que eso



represente a una serie de ciudadanos. Cuando hablamos de representación, como jugamos a veces con los tiempos y las oportunidades, a veces no es bueno meterse en ciertos charcos pero sí que en este caso lo voy a hacer, que todos los que estamos aquí representamos a los ciudadanos, estemos o no estemos de acuerdo.

Decir también que nosotros esta iniciativa la vemos necesaria, han pasado dieciocho años, pues seguiremos esperando aunque sea en un breve espacio de tiempo que se lleve a cabo. El planteamiento es hacerla, reivindicarla y posteriormente, como bien ha dicho antes la Portavoz de IU-Verdes, las diferentes cuestiones en cuanto a formas y los recursos económicos pues con el tiempo se irán resolviendo. Como digo, repetir el agradecimiento a los Concejales que así lo van a hacer y esperemos que, más pronto que tarde, se realice en nuestro territorio esta autovía.

Sra. Presidenta: Bien, muchísimas gracias. La verdad es que escuchando algunas intervenciones parece que ya estemos hablando de que esté el trazado diseñado, que está todo. No, no, no. Precisamente, lo que pretendemos entre todos es que se incluya esta autovía que planteamos que vertebrará la zona del Altiplano, el Noroeste y nos comunica con Andalucía, que es una vieja reivindicación. De hecho, ya formó parte de un convenio y estaba visto que se fuera a ejecutar por parte incluso del gobierno regional. Era una apuesta del gobierno regional, hace más de diez años había un convenio firmado con el Ministerio de Fomento para ejecutarla al mismo tiempo que la A-33. Se ejecutó la A-33, la otra quedó en el cajón.

Lo que pretendemos es que aquello que se entendía que era prioritario para el desarrollo de esta zona y puesto que es verdad que en esta zona del norte de la región hay un déficit importante en cuanto a inversiones y a infraestructuras que vertebrén nuestro territorio y nos comuniquen mejor, pues recuperar eso que pensábamos todos que era interesante recuperarlo. Tratar que ahora, que hay posibilidades de unos fondos en cuantías importantes, pues se tenga en cuenta esta autovía que planteamos, que puede ser totalmente complementaria a cualquiera de las que se han presentado y cualquiera de las que se pretendan incluir por parte de quien sea.

Nada más. Lamento que no haya unanimidad, pero bueno, creo que todos estamos totalmente convencidos de que esto debe salir adelante. Y la abstención, como ha dicho bien el Concejil Gil Mira, que se duda que se vaya a lograr, pues mire, a mí la verdad es que me sorprende porque los que estamos aquí no es cuestión de dudar si se va a lograr o no se va a lograr sino creer uno que eso es lo que tiene que apoyar y creer uno que hay que trabajar, hay que seguir y hay que insistir hasta la saciedad. Lo que no puede uno es cruzarse de brazos y decir, pues bueno, como tengo dudas de que vaya a hacerse, paso de esto. No, no. Hay que seguir adelante y por el cauce que sea hay que insistir para que se nos apruebe esta autovía. Pasamos a la votación de esta moción.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por diecinueve votos a favor (diez del PSOE, ocho del PP y uno del Concejil no adscrito), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a incluir en el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras (PIC) la construcción de la Autovía del Norte desde Jumilla pasando por los términos municipales de Cieza, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Caravaca y Lorca.



SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para informar sobre la adopción de acuerdo para futuras actuaciones en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) para la conversión en autovía de las carreteras A-330 de la red autonómica andaluza y su conexión a la autovía del Norte con la carretera RM-730.

17º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “PLACA HOMENAJE AL GREMIO DE LA CONSTRUCCIÓN”.

Vista la moción presentada por el Concejil no adscrito el 7 de febrero de 2018, registro de entrada núm. 1972, sobre “Placa homenaje al gremio de la construcción”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“A mediados de los 60 se inició una salida de gran cantidad de albañiles jumillanos hacia lugares limítrofes, sobre todo de la costa levantina. (Santa Pola, San Juan, Torrevieja, Alicante, Benidorm...) para realizar apartamentos, pisos chalets y reformas en viviendas.

En definitiva fueron años que trajeron muchos ingresos a Jumilla que supusieron un impulso a la economía y desarrollo hasta que la crisis de la burbuja inmobiliaria estalló con las consecuencias que aún estamos padeciendo ya que nunca nada volverá a ser igual.

En todos los lugares de este país solemos ver en plazas y calles reconocimientos de agradecimientos a quienes fueron motores que impulsaron la economía del lugar, pescadores, agricultores, camioneros, etc. Ya va siendo hora que Jumilla salde esa deuda con todos los albañiles que contribuyeron a salir del estancamiento de su economía colocando en zona transitada un monumento homenaje.

Por todo lo expuesto propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

1.-Colocar una placa homenaje con el siguiente texto: “El Ayuntamiento de Jumilla en Sesión Plenaria el día 26 de febrero de 2018 acordó público reconocimiento al gremio de la construcción por su ejemplar trayectoria tanto personal como profesional que contribuyó al desarrollo económico de su ciudad natal.”

2.- Se colocará en la zona ajardinada que hay frente al edificio Alpicoz que da a Barón del Solar, junto a la placa se pondrá un pequeño monumento a tamaño natural de una paleta y un ladrillo.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 14 de febrero de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor (Concejil no adscrito) y diez abstenciones (PSOE, PP e IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PP el 26 de febrero de 2018, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“- El punto 1 quedará como sigue: La placa con la que se dotará el monumento llevará grabado el siguiente texto: «El Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla en



recuerdo al gremio de la albañilería y construcción de nuestra ciudad, en reconocimiento a su contribución al desarrollo de Jumilla. Acuerdo plenario del 26 de febrero de 2018».

- El punto segundo quedará como sigue: Por los servicios técnicos de obras y urbanismo, en conjunción con los de cultura, se redactarán las bases de un concurso de ideas para la construcción del mencionado monumento al gremio jumillano de albañiles, para posteriormente llevar a cabo la propuesta monumental y de emplazamiento que gane este concurso.”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, tiene la palabra el Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Venimos de dos mociones, podemos calificarlas, tipo. Una de IU-Verdes sobre el tema de la huelga del 8 de marzo y otra del Partido Socialista. Bueno, pues ahora van a venir otras dos mociones que no son tipo sino que recogen las aspiraciones, las peticiones de los ciudadanos de Jumilla. De eso es de lo que se trata. Entonces, yo aprovecharía para saludar a alguien que me consta que nos está viendo ahora mismo, puedo decir tres nombres propios, pero representan a muchos más, a Miguel, a Pedro, a Antonio y un largo etc.

Antes decía el Sr. Jiménez que yo no representaba a nadie y que estaba aquí por imperativo legal. Podía haber pedido por alusiones, pero teniendo el tiempo ahora pues he visto que era más oportuno contestarle. Mire usted, yo represento a esos ciudadanos, igual que el mes pasado que gracias a ellos presenté dos mociones, una referente al sombraje del Miguel Hernández y otra al cambio de nombre del campo de fútbol de césped natural.

Dice usted que es por imperativo legal. Cuánto les pesa, porque bien que han intentado callarme por tierra, mar y aire, que si no vayas a las Comisiones, que si no te sientas, que una moción sola. Lo han intentado y lo saben en Junta de Portavoces, pero claro que está el imperativo legal. El imperativo legal es que hay sentencias del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y eso es lo que hay, les guste o no les guste. De hecho, dice el resumen de la sentencia, lo digo para que se le quede ya grabado porque yo sé que usted seguirá intentando meter el dedico, pero que sepa que no me van a inmutar, estoy ya curado, estoy vacunado de todas esas argucias tuyas, de que si un jugador número once. Hombre, lo de jugador número once me gusta porque va por la izquierda y eso me representa, fíjese, eso no me disgusta, pero no voy a entrar más en esa chiquillada, por así decirlo, con todos los respetos y cariños. Entonces, decía que esas sentencias dicen en resumen, esa jurisprudencia no de ahora sino de hace muchos años, que el derecho de representación es un derecho individual, no sometido a mandato imperativo de los partidos políticos, que corresponde al Concejal. Por ello, el Concejal no adscrito conserva intactos sus derechos como tal y si vuelven a insistir pues les diré el mismo argumento. Yo pediría un poco de respeto y silencio, hágase el Don Tancredo también. No, no, es que estoy hablando y tengo uso de la palabra y usted no la tiene, creo recordar.

Vamos a la moción que nos ocupa. A mediados de los 60, ya entrando en los 70, se inició una salida de gran cantidad de albañiles jumillanos hacia lugares limítrofes, sobre todo de la costa levantina, Santa Pola, San Juan, Torrevieja, Alicante, Benidorm y un largo etc., para realizar apartamentos, pisos, chalets y reformas en viviendas. Las condiciones para estos trabajadores eran muy precarias en cuanto a desplazamientos a sus lugares de trabajo, los medios de transportes eran escasos y solían usar la línea llamada “La



Noveldense”. Tenían problemas en cuanto a la seguridad en el trabajo, lo que más se llevaba era trabajar a destajo, con lo que eso significa.

También las condiciones de pago y cotizaciones. Aunque cueste decir una palabra fea, abundaba el dinero negro y luego han sufrido las consecuencias a la hora de cotizar al no estar y se han quedado con pensiones precarias. Igual que también tenían problemas de alojamiento. Ustedes quizás no lo sepan, pero lo primero que hacían era habilitar una habitación en la obra en la que estaban para dormir en ese espacio. Eso era lo primero que hacían cuando llegaban a la obra, una vez que tenían los mínimos pilares. También había problemas de manutención ya que solían comer en la obra abasteciéndose de la comida que se llevaban los lunes.

Pero es que esa mano de obra de nuestros albañiles era muy demandada por su reconocido prestigio y buen hacer ya que garantizaba toda la ejecución, desde los cimientos hasta el tejado. Pasados unos años se empezó a usar un servicio discrecional de la línea llamada “El Marqués” que los llevaba el lunes a primera hora, recogiénolos los sábados tras el cobro de la semana para volver a Jumilla, a la vez que empezaban a usarse los coches y furgonetas compartidos que hacían que algunos pernoctaran en Jumilla si las distancias al lugar de trabajo eran más cortas, o alquilaban pisos e iban a pensiones. Algunos tuvieron la osadía de hacerse autónomos, con lo que todo ello significa. En definitiva, fueron los años 70 y 80 los que trajeron muchos ingresos a Jumilla, que supusieron un impulso a la economía y al desarrollo, hasta que la crisis de la burbuja inmobiliaria estalló con las consecuencias que aún estamos padeciendo, ya que nada nunca volverá a ser igual.

Dice que el viajar favorece la amplitud de miras y quita la xenofobia de la gente, quita esas cosas malas, pues si alguien ha viajado habrá visto que en las plazas y calles de esas ciudades y localidades nos encontramos placas de reconocimiento, pequeños monumentos a quienes fueron motores que impulsaron la economía del lugar. Quién no ha visto de pescadores en Asturias, de agricultores, aquí tenemos la Plaza del Camionero aunque por otro motivo, y un largo etc. Entonces, recogiendo las inquietudes de estos sectores de albañiles, pues ya va siendo hora de que Jumilla salde esa deuda con todos los albañiles que contribuyeron a salir del estancamiento de su economía colocando en zona transitada ese monumento homenaje.

Por tanto, lo que se pide es que se coloque una placa homenaje con un texto. En la enmienda de sustitución, que hay que ser osado presentarla directamente sin consultar porque eso se negocia, Sr. Calabuig, por lo menos se habla, se dice, se comenta, pero no, sin registrarla, aquí te pillo aquí te mato, sin prolegómenos, pues ahí usted cambia el texto y donde yo pongo treinta y nueve caracteres ustedes ponen treinta y cuatro. Vale, si en lugar de Ayuntamiento ponemos Excelentísimo, eso es pecata minuta, eso es el chocolate del loro, eso no es ningún problema.

Pero lo que sí que hay que tener en cuenta, se llame Ayuntamiento o Excelentísimo, lo que corresponda, es decir que fue en la sesión plenaria de este día 26 de febrero de 2018 que se acordó público reconocimiento al gremio de la construcción. ¿Y por qué el gremio?, en principio estaba pensado ser los albañiles, pero hablando con ellos me dijeron que ahí estaba desde el peón hasta el arquitecto, estaban todos metidos, cada uno en su parcela, por lo tanto, lo que era inicial al gremio de los albañiles se cambió a la construcción, sin querer decir que exista una asociación como tal, con sus estatutos, con su sede y demás. No, es intentar abarcar, aunque ese concepto de gremio de la edad media con las circunstancias evidentemente ya se ha perdido, la idea es que abarque desde la base, que es el peón, hasta el nivel máximo, que puede ser el arquitecto.



Decía que se diga ese público reconocimiento a ese gremio de la construcción por su ejemplar trayectoria, tanto personal como profesional, que contribuyó el desarrollo económico de su ciudad natal. Me insistieron, lo dije también en Comisión, que no quieren que aparezca "...siendo Alcaldesa o Alcalde..." y demás, porque al final es la Corporación y estamos aquí representando a la ciudadanía, cada uno con sus características, evidentemente, y no se ha puesto cogiendo la sugerencia de ellos.

Luego, ¿dónde se coloca? Pues, viendo que tenemos prácticamente en todos los sitios algo, me comentaron que en la zona ajardinada frente al edificio el Alpicoz, la que da a Barón del Solar, había una zona que se podía usar, tiene cierto tránsito. A esa placa se pondría un pequeño monumento a tamaño natural de una paleta y un ladrillo que es lo que más lo representa. También se planteó el logo de la albañilería, pero es un logo que tiene unas connotaciones muy masónicas y a estas alturas hablar de eso es muy complicado, aquella confabulación judeo-masónica que decía el Sr. F. Franco.

Entonces, si este monumento se lleva a cabo, confío en la sensibilidad del Concejal de Servicios, como lo ha demostrado en lo que se ha llevado a cabo de aquí para atrás. Un ejemplo es el cambio del escudo franquista del Mariano Suarez que prácticamente si alguien no lo sabe llega y no nota que ha habido ese cambio. En definitiva, esa es la moción que se presenta, insisto, recogiendo la sensibilidad de esos albañiles que se han dirigido a mí.

En cuanto al tema del segundo punto que dice que un concurso de ideas, pues la idea la podían haber tenido antes y haberlo planteado en la Comisión correspondiente cuando tienen la moción hace semanas. Sinceramente, pienso que es una enmienda oportunista en el sentido de que lo que quiere hacer es dilatar. Esas bases populistas, digamos de participación popular, la verdad es que no se las conocía yo.

Referente a que se haga ese concurso de ideas y que se diga el emplazamiento. El emplazamiento yo me remito a lo que me han dicho ellos. Entonces, en principio, esa enmienda de sustitución yo, que soy el proponente de la moción, no la acepto por sus connotaciones oportunistas, presentadas antes de empezar el Pleno, cambiando los puntos. Se podría ajustar quizás el texto del punto primero, comprimirlo, hacerlo en plan twitter y demás, hacerlo más reducido en plan Azorín, pero en cuanto a la filosofía del segundo punto pues yo, como proponente de la moción, no la acepto. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos, tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. La primera vez que se hizo un homenaje a un gremio, tuvimos el homenaje al agricultor, se hizo de otra manera, se hizo sin consenso, sin acuerdo de Pleno. Ahora vemos que viene esta propuesta a Pleno de homenaje a otro gremio sin realmente debatir o ver que otros gremios también se pueden merecer un homenaje. No se trata de que no se lo merezcan. En mi casa, parte del sueldo que ha entrado ha sido de un albañil, por tanto, por supuesto que creo que se lo merecen, pero ¿por qué no se lo merecen otros gremios? Los maestros, los fontaneros, los administradores, incluso los esparteros.

Por lo tanto, desde IU-Verdes creemos que esto no debería ser objeto de debate en Pleno porque al final significa discriminar el resto de profesionales o de gremios de Jumilla. Si el resto de grupos municipales considera que se haga, pues hágase, pero nuestro voto será la abstención. Nada más. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa-Presidenta. Saludos cordiales a todos. Procuraré ser mucho más ágil de lo que el ponente lo ha hecho durante su turno de exposición.

Nos encontramos ante una propuesta-ocurrencia del Concejal no adscrito a ningún grupo en la actualidad, aunque recordamos que no hace mucho tiempo estaba adscrito al Grupo IU-Verdes en cuyo seno logró su acta de Concejal. Como digo, es una propuesta bastante sencilla, yo creo que bastante justa porque es una gran verdad que este gremio de la albañilería ha hecho mucho por nuestra ciudad desde hace décadas, sobre todo, a la hora de mejorar la economía jumillana.

Además y es tradición en los albañiles del pueblo, siempre su formación ha sido muy completa, en eso estoy de acuerdo con el Sr. Santos, en contra de la especialización que en estos tiempos se práctica. Los albañiles jumillanos dominaban todas las técnicas, fábrica de ladrillos, daban yeso, piseros, alicatados, estructuras, lo sabían hacer todo y todas esas características eran propias de un albañil formado y por eso creo fueron abriéndose un poco camino, lo que nos decía el Sr. Santos, en la costa levantina desde mediados de los sesenta hasta la actualidad prácticamente. Por ello, no nos plantea ninguna duda la justicia del homenaje que nos propone el Sr. Santos, estamos todos de acuerdo y votaremos a favor.

Naturalmente, diferimos de la forma tan ajustada que nos propone el ponente, es decir, lo que tiene que estar escrito en la placa, además tiene un léxico bastante lamentable, y cómo debe ser el monumento-homenaje a este gremio y ahora diré por qué. Lo que intentamos es transformar esta propuesta-ocurrencia en una propuesta-buena idea y con posibilidad de ser factible, que se pueda hacer. Por ello, es la razón, hemos sido osados, como decía el Sr. Santos, en enmendarle a él. Oh, qué gran osadía la que tenemos este grupo a pesar de que él ha sido el maestro de las enmiendas puestas en el momento oportuno, ni siquiera adicción, siempre sustitución. Pero bueno, hay alguien que muchas veces no ve sus propios errores. En fin, allá cada cual.

La enmienda modificatoria del acuerdo que proponemos, pues proponemos un cambio sucinto en la redacción de la placa homenaje para dotarla de un léxico más coherente, y en el segundo punto introduciendo un concurso de ideas sobre el pretendido monumento a fin de que sea esto, un monumento, los factores propios de un monumento. Un monumento es una obra arquitectónica, sobre todo, que tiene un valor cultural, artístico, histórico y social, por lo tanto, debe estar concebido y construido desde el arte por un artista y utilizando materiales nobles. Todo lo demás, lo que usted propone en su moción, pues no es un monumento aunque usted habla de monumento, quizás sea un monumento a los liliputienses porque un ladrillo y una paleta a tamaño natural pues no sé qué monumento es ese. Monumental no es, desde luego.

Tampoco estamos de acuerdo, y por eso la enmendamos, en la ubicación que propone. Seguramente el Departamento de Obras y Urbanismo tiene propuestas mucho más interesantes y lugares de nuestra zona urbana mucho más convenientes. A mí se me ocurren algunas ubicaciones mejores, sin ir más lejos, la Plaza de la Alcoholera, que es un elemento urbano moderno que quizás necesite estos elementos que confieren identidad a un lugar urbano. Pero existen muchísimas más posibilidades dependiendo de la concepción del monumento, de su tamaño, de su forma, etc.

Creo que he resumido bastante nuestra postura y es la siguiente: monumento al gremio de los albañiles jumillanos sí, pero un monumento a la altura de su merecimiento y



no lo que propone el Sr. Santos en su planteamiento, que es otra cosa. Espero que apoyen tanto la enmienda como la moción. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González tiene la palabra.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, esta moción desde nuestro grupo la vamos a apoyar completamente puesto que en las familias jumillanas rara es la familia que en un 90% no haya tenido algún albañil, algún encofrador, algún pulidor, algún electricista, que haya tenido que desplazarse todos los días a la costa levantina, la parte de Madrid, la parte de Castilla la Mancha, prácticamente por casi toda España, puesto que la gente de Jumilla siempre donde ha ido ha dejado esencia de su buen hacer y de su trabajo y siempre han sido bien acogidos y se les contrataba rápidamente.

Yo mismo he sido también encofrador. He estado más de 34 años desplazándome a distintos puntos. Últimamente estaba ya mucho tiempo desplazándome a Almansa, pero como acaban de decir anteriormente también he sufrido, al principio, las inclemencias de este gremio, nos desplazábamos a Alicante, dormíamos en una caseta de obra, comíamos allí mismo, alguien de los que íbamos que sabía hacer de comer y demás, vamos, hemos sufrido todo ese tipo de vicisitudes. Actualmente todavía siguen saliendo albañiles todos los días a las seis y media o siete de la mañana, no pensemos que esto fue en los años sesenta hasta aquí y que ahora no se sigue, siguen saliendo todos los días muchísimas furgonetas para distintos sitios, sobre todo por la parte de Valencia, de Alicante, que son autonomías que tienen algo más de riqueza que la provincia de Murcia.

Y bueno, por nuestra parte, el emplazamiento que propone el Sr. Santos Sigüenza en su moción nos parece bien puesto que es un punto en el que se reunía la gente para salir. Ahí había un bar antiguamente y ahí se reunía muchísima gente para salir todos los días en las furgonetas para todos los sitios de la parte de levante y otras localidades.

También decir, respecto a lo que se ha comentado sobre la placa, que no llevase el nombre de la Alcaldesa, pues nuestra Alcaldesa ha dado cuenta de ello, por su humildad, durante toda esta legislatura en la cual prácticamente ninguna placa tiene su nombre y se han puesto distintas placas en varios sitios, como el Pabellón San Francisco y otros sitios que se han ido rehabilitando, sin embargo, el nombre de ella no aparece en ningún sitio, o sea, que tampoco hace falta que se diga como referencia puesto que ella ya nos tiene acostumbrados en este tipo de cosas, lo vuelvo a repetir, por su humildad. De momento, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pues lo iba a decir yo, pero ya lo ha dicho el Concejal. Yo agradezco a quien le ha dicho lo de la placa, pero que no hacía falta que me lo dijera. Para el segundo turno, el Sr. Concejal no adscrito tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Hombre, Sr. Calabuig, calificar la propuesta como moción-ocurrencia y la suya como moción-buena idea tiene un adjetivo, como diciendo que después de mi el caos. Yo simplemente me limito a ser un escriba de lo que me dicen esos ciudadanos y los miro y sé que están ahora mismo viéndonos y escuchándonos. Yo no pretendo más aspiraciones. Incluso dice que el texto tiene mala redacción o no le gusta. Bueno, para eso están los colores, está el azul, está el rojo, está el naranja, está el lila. Hay muchos colores.



Dice que tenga características de monumento. Los albañiles son muy modestos y muy humildes, no pretenden grandes monumentos, digamos, que sobrevivan la eternidad, cosas faraónicas. Entonces, más representativo que una paleta, de hecho se llamaba paleta coloquialmente a los albañiles, y el ladrillo que puede ser del tamaño que eso ya, insisto, confío en la buena predisposición del Concejal de Obras que ha “disfrutado” esa época. No se pretende que sean grandes monumentos conmemorativos que tengas que estar allí haciéndoles fotos y pedir turno para verlos, simplemente es un pequeño monumento y esa placa que se puede ajustar, en eso no va a haber ningún problema.

Jumilla está salpicada de monumentos por todas partes. Tenemos en el jardín del Caracol un monumento al torero “El jumillano”, fíjese que osadía. Lo hizo una asociación cultural, la Asociación de Amigos de Jumilla, y allí está el monumento dedicado a D. Emilio Ortuño Duplaix, apodado “El Jumillano”, pues bienvenida sea, está desde 2012, si no tengo mal los datos. En el 2007 empezó una oleada de monumentos y digo monumentos por su coste económico. Se hizo la Plaza Arriba poniendo la guinda a su, digamos, transformación atípica el monumento al tamborilero. Pues ahí está, nadie se ha quejado, ni ha dicho que concurso de ideas, ni nada, ahí está, bien puesto está.

No quiero que se me olvide decir que, una vez que ha salido por los medios este tipo de moción, me ha sorprendido que de medios de fuera de la Región de Murcia me han llegado comunicaciones diciendo que su padre estuvo todo el tiempo en la carretera, que lo veía bien, y que si teníamos un nazareno por qué no teníamos uno para su padre.

Lo que decía la Sra. Ríos del monumento, que no se había tenido consenso ni acuerdo de Pleno, pues yo no sé qué fuente maneja, la verdad. Yo me voy a la hemeroteca, en este caso también bendita, y nos dice que a finales de 2007 el Alcalde de Jumilla, Francisco Abellán, inauguró el monumento al Agricultor, situado junto a la Plaza de los Gastos de la localidad. Esto sí que es un monumento, es un mural cerámico, un azulejo rústico artesano de dimensión 400 x 240 cm y es un paisaje costumbrista según un boceto del artista jumillano, no digo el nombre, que refleja el antes y el después de este sector, además, le acompaña hasta una poesía, fíjense ustedes qué bien. Luego dice que con este monumento se atiende a un a un acuerdo unánime de Pleno.

Entonces, no sé yo de dónde se saca que sin consenso se hizo, esto es hemeroteca. Un acuerdo unánime de Pleno y era un reconocimiento a las personas que han trabajado y trabajan en un sector tan importante para la economía jumillana como es la agricultura. Y sigue diciendo el Sr. Alcalde que entre todos los grupos municipales se ha hecho posible este monumento. Entre todos acordamos en Pleno la construcción de este monumento por su dedicación a lo largo de toda su vida que de alguna manera recoge el sentimiento que se hace en este pequeño homenaje al gremio de los albañiles, de la construcción. Bueno, pues este monumento costó en aquellos momentos algo más de diez mil euros, según dice la noticia, íntegramente asumidos por el programa Leader Plus, y ahí está, ha sobrevivido y no ha pasado nada. El Festival Nacional de Folklore también tiene otro, entonces fue el Sr. Paco Abellán, pues dijo voy a hacer cada año uno, en el 2007 el tamborilero, en el 2008 el agricultor, ahora el del folklore, no voy a decir cómo es, todos lo hemos visto.

Sra. Presidenta: Sr. Santos, está en el segundo turno y lleva ya con exceso su tiempo.

Sr. Santos Sigüenza: Estoy acabando. Éste costó 35.000 euros, de los que 30.000 los asume el Ayuntamiento. Está también el monumento al Nazareno, también con 30.000 euros. Fíjese, aquí decimos que va a costar una décima parte de esa cantidad. Está el



monumento al camionero por otras connotaciones, también está el monumento a las víctimas de Adra. Por lo tanto, tenemos monumentos de todos los gustos, de todas las clases y de todas las connotaciones. Acojo su petición de que acabe y acabo este segundo turno. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. ¿La Sra. Ríos desea intervenir para un segundo turno?

Sra. Ríos Jiménez: He explicado ya mi postura.

Sra. Presidenta: No, que yo no la obligo, simplemente preguntaba. Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Bien, está claro que se confirma que es usted el jugador número once. Antes decía usted que le gustaba porque era el antiguo extremo izquierdo, pero usted sabe que en el fútbol moderno los dorsales ya no identifican al lugar donde uno hace su juego, porque usted se manifiesta como un mediocampista rompedor. Entonces, de filigrana de izquierda no se le ve.

Está claro que el PSOE está de acuerdo en lo que voy a decir, que el monumento que se merece el gremio de la construcción de Jumilla es un pequeño monumento, que no será tal porque no tiene las características a las que antes me refería y que el monumento tiene que tener a tamaño natural una paleta y un ladrillo. Nadie que pase por allí será capaz, si no está a un metro del pretendido monumento, de observarlo. Y esa es la ocurrencia a la que yo antes me refería, porque eso es una ocurrencia. Está bien, si a mí se me ocurren muchas cosas al cabo del día pero eso sí es una osadía pretender llevarla a cabo como tal ocurrencia. Usted decía que lo suyo es una ocurrencia y que lo mío es buena idea. No es que la mía sea buena idea sino que mi idea da la oportunidad a los que sí pueden pensar en lo que sería un monumento acorde con la importancia que el gremio de la construcción tiene para Jumilla, esos son los que pueden plantear perfectamente cómo sería, cuál sería su estructura, cómo lo conciben desde su concepción hasta su ubicación y hasta su finalidad.

Yo lamento que se quede en esta yuxtaposición de posiciones entre el PSOE y el Concejal no adscrito que se ha venido poniendo de manifiesto ya desde hace tiempo y que esta noche desde luego tiene su parangón más visible y más evidente. Lamento que eso sea lo que va a procurar que el gremio de la construcción tenga un monumento, pues como decía yo antes, de Liliput, pequeñito.

Creo que la enmienda va en el sentido de mejorarlo todo. Mejor léxico, que además es un léxico mal construido, parece mentira que lo haya escrito usted "...público reconocimiento al gremio de la construcción por su ejemplar trayectoria tanto personal como profesional...", un gremio no puede tener trayectoria personal, tendrá una trayectoria como grupo, grupal, ¿no?, una cosa muy mal escrita. Y luego, el segundo punto ya dice dónde y cómo va a ser, una paleta y un ladrillo a tamaño natural, pues vaya monumento. Desde luego, no cuente con nosotros para ello. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, voy a ser breve. Comentar que la paleta y el ladrillo es un monumento muy digno para los albañiles. Entonces, lo único que sí que le pediría al Sr. Santos Sigüenza es que las palabras de la



placa pues que se quede un poquito abierto con el fin de poder rectificar o mejorarla en su confección cuando se pueda o se vaya a hacer este monumento.

No me voy a alargar más y voy a decir nuestra intención de voto, la enmienda no la vemos y votaremos que no, y la moción votaremos que sí. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: En cualquier caso, compartiendo el tiempo, estoy segura que al pie de la letra pues igual no compartimos ni una ni otra porque hay alguna palabra que se puede también mejorar en la propuesta de la enmienda. Entonces, yo creo que lo importante es el espíritu de la moción y el espíritu de la moción es presentar una iniciativa para que en Jumilla, en un lugar de Jumilla concreto, frente al edificio del Alpicoz en Barón del Solar, que nos parece correcto, pues que se erija un monumento al gremio de la construcción con un texto que aquí viene, pero que yo en particular ni con uno ni con otro. Lo que se va a aprobar es el espíritu de la moción y luego, estoy segura, consensuaremos un texto que nos guste a todos, sin que figure para nada "...siendo Alcaldesa D^a...", eso sí que queda clarísimo. Y el monumento estoy segura que, aunque sea una paleta y un ladrillo, se hará un monumento digno y que va a quedar ahí una cosa chula. Estoy segura. O sea, que tranquilos todos, que no se hará cualquier cosa. A ver cuestiones de orden.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Simplemente es solicitar, si usted lo cree conveniente, que la Sra. Secretaria nos diga si lo que votamos es el espíritu o una moción concreta y, además, que se lea la moción concreta o si es que vamos a hablar de espíritu. Mire usted, ya casi son las doce de la noche, ¿qué votamos, espíritu o moción?

Sra. Presidenta: Se lo aclaro yo.

Sr. Jiménez Sánchez: Ah, bien.

Sra. Presidenta: No le tengo que dar la palabra a la Sra. Secretaria.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Se lo aclaro yo, yo que soy tan espiritual. No hay problema. Lo que se va a votar, lo he dicho, evidentemente es la moción pero como es igual que la enmienda votamos el original y el sentido común nos llevará a hacer lo que tengamos que hacer. Votamos la moción, por supuesto, que quede claro. Para el turno de cierre, ¿desea hacer uso de la palabra?

Sr. Santos Sigüenza: La verdad es que me da pena que se ironice con ese pequeño monumento. Sinceramente siento tristeza porque yo también fui participe, en mis vacaciones de verano, de esas épocas de trabajar y sé lo que significan esas condiciones, que, por mucho que se describan, hasta que no las has sufrido en tus carnes adolescentes no lo sientes igual.

Me da tristeza que se ironice de que si va a ser eso una chapuza. Hombre, me imagino que tendrá su pedestal, tendrá su placa al lado y no dudo de la sensibilidad. Ahora ustedes como son especialistas en hacer grandes oropeles al final del paseo, colocando allí algo, que perturba la visibilidad, que ahí sigue y que aún seguimos sin saber lo que cuesta. Ustedes son expertos en esas cosas.



La verdad es, repito por tercera vez, que siento tristeza ajena porque estén viendo y estén fantaseando y haciendo cosas peyorativas de que si va a ser eso una chapuza, que si a tamaño natural. No se va a pretender gastar treinta mil euros como hicieron en ese monumento, no se pretende tanto. Es un pequeño homenaje. ¿Qué se ha hecho allí referente, aunque haya sido subvencionado, por el tema del tambor? No hace falta más y tiene otras connotaciones, no ha sido el Ayuntamiento, ha partido de iniciativa de los tamborileros. No se pretende que quede para la posterioridad ni que se declarado un BIC, es la sensibilidad de tenerlo allí, ese reconocimiento que te dicen ellos. Yo he recogido la opinión de ellos, insisto, y de ocurrencias tengo las justas y son muy personales.

Estamos hablando del léxico, todo es manifiestamente mejorable, hasta la finca de la Duquesa de Alba, que lo dudo. Que si el espíritu, que si él no espíritu. Dejémonos de espíritus ahora que viene la semana de pasión esa, que espero que sea así realmente en todos sus términos. Entonces, que si en lugar de poner Ayuntamiento se pone Excelentísimo, que si no le gusta, también repiten ustedes Jumilla entre líneas dos veces, también es una redundancia que no pega. Y también estoy de acuerdo que se puede mejorar, se puede hacer una fusión.

En plan salomónico, si se ve así posible, como tampoco se va a hacer de hoy a mañana, en la próxima Comisión se puede consensuar ese texto, llegar a acuerdo, que se recorte por un lado, se recorte por otro, que se ajuste y donde diga “albañilería” diga “construcción”, o donde diga “ejemplar trayectoria personal”, es que había que ser buenas personas para hacer aquello, entonces lo personal ya se supone como el valor en la mili... Las voces y los ecos me hacen un poco lío, yo pediría que si tienen que decir algo cuando les toque lo dicen, pero es difícil estar escuchando al fondo. No se entiende.

Por tanto, yo planteo esa solución salomónica de acotar y en la próxima Comisión del mes que viene llevar la propuesta y creo que vamos a ser capaces de tres líneas consensuarlas y ponernos de acuerdo en ese texto que lo único que pretende es que alguien que tenga curiosidad, que pase y que lo lea. Ahora, yo no dudo de la sensibilidad por hacer ese pequeño monumento. Y yo no me lo he inventado, ha sido sugerencia de esos albañiles que no sé qué estarán pensando viendo el debate que tenemos aquí ahora mismo, cuando lo que se pretendía era reconocer esa labor que hicieron en esa época tan difícil, trayendo ese dinero prácticamente íntegro a Jumilla y siendo una alternativa a la agricultura que en aquellos momentos estaba de capa caída. Nada más.

Sra. Presidenta: Bueno, debatida esta moción y la enmienda, pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede, en primer lugar, a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PP, resultando **RECHAZADA** por once votos en contra (diez del PSOE y uno del Concejal no adscrito), ocho votos a favor (PP) y dos abstenciones (IU-Verdes).

A continuación, se procede a la votación de la moción, adoptando el Pleno por once votos a favor (diez del PSOE y uno del Concejal no adscrito), ningún voto en contra y diez abstenciones (ocho del PP y dos de IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Colocar una placa homenaje con el siguiente texto: *“El Ayuntamiento de Jumilla, en Sesión Plenaria el día 26 de febrero de 2018, acordó público reconocimiento al gremio de la construcción por su ejemplar trayectoria, tanto personal como profesional, que contribuyó al desarrollo económico de su ciudad natal.”*



SEGUNDO.- Se colocará en la zona ajardinada que hay frente al edificio Alpicoz que da a Barón del Solar, junto a la placa se pondrá un pequeño monumento a tamaño natural de una paleta y un ladrillo.

TERCERO.- Dar traslado al Concejal Delegado de Obras y Servicios Públicos, D. Francisco González González, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

18º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “CREACIÓN DE UN ÁREA REGULADA DE AUTOCARAVANAS”.

Vista la moción presentada por el Concejal no adscrito el 7 de febrero de 2018, registro de entrada núm. 1973, sobre “Creación de un área regulada de autocaravanas”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Nuestro país es, por séptimo año consecutivo, el primer receptor de toda la Unión Europea en la modalidad de turismo de autocaravanas, con más de 230.000 familias que cada año nos visitan. Las autocaravanas son vehículos autónomos que permiten viajar de manera cómoda ya que son auténticas “casas sobre ruedas”.

En base a las plenas competencias transferidas al Ayuntamiento para la ordenación del tráfico y estacionamiento de vehículos en el Municipio, debemos contar con una ordenanza municipal específica para autocaravanas, así como definir la creación de un espacio de estacionamiento para autocaravanas en tránsito, o lo que es lo mismo, un Área Regulada de autocaravanas, concretando sus características y condiciones.

Para lo primero, tan sólo tenemos que estar al desarrollo normativo que se desprende de la Ley de Turismo de la Región de Murcia 12/2013, de 20 de diciembre, la cual en su artículo 29 preceptúa que se podrán establecer zonas de acogida o descanso para autocaravanas y caravanas.

Por todo lo expuesto propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Realización de un estudio de viabilidad y oportunidad de diferentes áreas de titularidad municipal cerca del casco urbano donde poder instaurar un Área de estacionamiento regulado de autocaravanas (seis plazas) y su implantación con los suministros básicos necesarios.

2.-Que el Ayuntamiento de Jumilla proceda a la redacción de una ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PARADA Y ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS conforme establece el art. 29 de la Ley de Turismo de la Región de Murcia.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 14 de febrero de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor (Concejal no adscrito) y diez abstenciones (cinco del PSOE, cuatro del PP y una de IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, tiene la palabra el Concejal no adscrito, el Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Intentaré ser más conciso. Sigue la línea de la anterior moción y la del Pleno pasado de recoger las sugerencias de la ciudadanía. De hecho, aprovecho para saludar aquí a un miembro que nos está acompañando desde hace un tiempo que tiene que ver con la Asociación de Autocaravanas de la Región de Murcia, pues para que vean que uno habla con gente y gente habla con uno. Entonces, uno no tiene ocurrencias. Yo lo más cercano que he estado de una autocaravana fue con nuestro conocido Chuano que hace unos meses me invitó a hacer una ruta con ella y realmente lo que cabe dentro. Esa es mi experiencia con una autocaravana, por lo tanto, yo no me puedo inventar algo que desconozco, intento recoger las sugerencias de la ciudadanía. Quizás eso sea distinto a coger una moción tipo o cambiar la fecha y el nombre, porque es hacer una moción de abajo a arriba, no de arriba a abajo, pero quizás ustedes opten por esas, que son tan respetables como las demás.

Nuestro país es, por séptimo año consecutivo, el primer receptor de toda la Unión Europea en la modalidad de turismo de autocaravanas, con más de 230.000 familias que cada año nos visitan. Las autocaravanas son vehículos autónomos que permiten viajar de manera cómoda y a veces son auténticas casas sobre ruedas que, a diferencia de las casas comunes que están conectadas a una red de agua potable, esto es una perogrullada, lógicamente, y a una red de saneamiento, estas autocaravanas disponen a tal efecto de un depósito de agua potable, un depósito para agua del fregadero o de la ducha, las llamadas aguas grises, y un tercer depósito para el wáter químico, las aguas negras.

En base a las plenas competencias transferidas al Ayuntamiento para la ordenación del tráfico y estacionamiento de vehículos en el municipio, debemos contar con una ordenanza municipal específica para autocaravanas, así como definir la creación de un espacio de estacionamiento para autocaravanas en tránsito, o lo que es lo mismo, un área reguladora de autocaravanas, concretando sus características y condiciones. Para ello, tenemos que estar al desarrollo normativo que se desprende de la Ley de Turismo de la Región de Murcia 12/2013, de 20 de diciembre, que en su artículo 29 preceptúa que se podrán establecer zonas de acogida o descanso para autocaravanas y caravanas.

En cuanto a la realización del área, debemos manifestar que esta propuesta está siendo aceptada por numerosos Ayuntamientos de toda España. Sin ir más lejos, cercanos en nuestra región tenemos en Mula, en Ceutí, en Ricote, en Lorquí, en Archena, con unas capacidades similares a las que se piden que oscilan entre cinco y diez, la de Ricote treinta plazas, con un estacionamiento que oscila entre cuarenta y ocho y setenta y dos horas. Por lo tanto, decía que está teniendo una buena aceptación por muchos Ayuntamientos, valorándose como muy positiva y acertada dado que responde a lo que se demanda de este tipo de instalaciones en contraposición con otras ofertas traducidas en un grifo y arqueta, que nada dice de garantía de salubridad, seguridad, imagen y calidad turística que un municipio como Jumilla se merece.

Los acuerdos son muy concretos y es realizar un estudio de viabilidad y oportunidades de diferentes áreas de titularidad municipal cerca del casco urbano. Evidentemente, tienen que ser terrenos del propio Ayuntamiento y no vamos a mandarlos detrás del Castillo, porque en éstas que he dicho antes de Mula, Ceutí, etc., están a 500 metros, 300 metros, 400 metros del centro del casco urbano, por lo tanto, tiene que ser una zona cerca de los servicios que pueden visitar donde poder instaurar un área de estacionamiento regulado de autocaravanas y también implantando los suministros básicos



necesarios. Hablando con los usuarios me han dicho que con seis plazas es suficiente teniendo en cuenta que sería estacionar, ver Jumilla con todas sus características y en un par de días es suficiente.

También procede hacer una ordenanza municipal sobre parada y estacionamiento de autocaravanas conforme marca el artículo 29 de esta Ley de Turismo de la Región de Murcia. El tema de la ordenanza, que sé que lo van decir, quizás espante demasiado pero eso es tan sencillo, si sale aprobada, que espero que sea por unanimidad, como que mañana mismo presentaría un borrador de ordenanza, que es la de Lorquí, que con tres folios te regula lo básico: qué tipo de parada y estacionamiento, qué tiempo hay, qué tienen que hacer los usuarios, si no se hace qué infracciones hay y luego a quién procede en una disposición final. Yo me comprometo a mañana mismo mandarla al resto de grupos, que se estudie y en la próxima Comisión creo que seremos capaces de aportar sugerencias a tres folios. ¿Eso qué facilitaría?, pues ya que estamos alejados de esa A-33 a 8 ó 9 kilómetros, antes tenían que pasar por Jumilla y ahora quien venga y la coja se irá directamente a Yecla, pero esta Asociación de Autocaravanas de la Región de Murcia tiene una especie de catálogo donde lo pondrían. También se podría solicitar una señalización diciendo que a escasos kilómetros hay esa vía de estacionamiento, darle publicidad y paralelamente incrementar el régimen de visitas que ya hemos visto a bombo y platillo como se sigue incrementando, lo cual nos alegra bastante.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, respecto de la creación de un área regulada de autocaravanas vamos a recordar que IU-Verdes ya presentó una moción sobre este tema, sobre el desarrollo del turismo rural en nuestro municipio y la presentó con fecha del 14 de diciembre de 1995. Fue una moción presentada a propósito de las convocatorias de ayudas para el desarrollo rural, llamado entonces Leader II. La propuesta de IU-Verdes incluía en uno de sus puntos habilitar lugares para el turismo y el alojamiento rurales, tales como zonas de acampada y albergues, zonas que incluyen y contemplan la ubicación de autocaravanas y campings como recoge la Ley de Alojamiento y Turismo de la Región de Murcia. IU-Verdes ya fue entonces consciente de la necesidad y de la oportunidad de adoptar esta medida para cubrir, como digo, una necesidad de diversificar el alojamiento en Jumilla que hoy en día incluso es mayor.

Por lo tanto, como entendemos que aquel acuerdo era incluso más completo y extenso, pues no sólo contemplaba el aparcamiento o la ubicación de autocaravanas sino que también contemplaba todas las demás modalidades de acampada, y en la línea también de nuestras constantes y continuas reivindicaciones sobre que los acuerdos de Pleno y propuestas aprobadas deben cumplirse, sobre todo las que son aprobadas por unanimidad, como fue el caso, este grupo se va a abstener puesto que considera que este asunto ya fue tratado y acordado, repito, acordado, y no se propone ahora nada nuevo que complete o impulse lo ya acordado en 1995. Aprovechamos para reivindicar esta zona de acampada que subsanaría en parte el problema que Jumilla tiene en cuanto al alojamiento, sobre todo unido a la gran estacionalidad que el turismo tiene en esta localidad. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, por el Grupo Popular, el Sr. Martínez Escandell tiene la palabra.



Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo sí le voy a hacer caso y, en aras de la agilidad, diremos que vamos a votar a favor la moción que estamos tratando en este punto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Socialista, el Sr. González tiene la palabra.

Sr. González González: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo voy a hacer igual que Paco, vamos a ser rápidos. Creo que la moción está clara, creo que es un apoyo al turismo y también por parte de la Concejalía buscar y ver la viabilidad de algún solar que pueda reunir estas condiciones, que tenga el alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y demás, para poder hacer este tipo de área regulada para el descanso y para la pernoctación de las caravanas. Sabemos que son áreas en las que las caravanas estarán entre 48 y 72 horas, con lo cual debe de haber una afluencia de ellas a lo largo de la semana o de los fines de semana, sobre todo. No estamos en tierra de playa, allí las caravanas abundan por todos los sitios, evidentemente, incluso hay muchísimos parking privados.

Entonces, tenemos aquí unas pequeñas estadísticas, hay unas 24 asociaciones de caravanas en toda España, más o menos, que están federadas. También hay un proyecto o una pequeña memoria de ACMUR, Asociación de Caravanas Murcia, que está por ahí su presidente, Pascual, en el cual ya especifica una serie de normas y de medidas para poder ejecutar este tipo de área. Están pidiendo seis plazas, se intentará, si se quedan en cinco o en cuatro pues lo que se pueda, dependiendo de los solares que tenga el Ayuntamiento disponibles para este tipo de cosas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desea intervenir de nuevo? El Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: El tipo Escandell en estado puro, es difícil superarlo. Sr. Paco, yo creo que aquí ha batido record de eficacia, se agradece el voto. Y luego, en cuanto a lo que decía la Sra. López que no se puede poner nada nuevo, con todos los respetos le digo que sí porque aquí no es el espíritu, aquí es lo que se dijo el 14 de diciembre del 95, lo leo y ustedes dirán si se parece o no se parece, esto no es fe, esto es contrastar lo escrito:

“Punto uno: Efectuar una campaña de difusión entre colectivos de agricultores, ganaderos, pedanías y el campo en general, con el fin de que se conozcan las posibilidades y ventajas de habilitar viviendas privadas para turismo rural en Jumilla.” Yo creo, que ahora mismo, de momento, no coincide.

“Punto dos: Que por los técnicos municipales se proceda a efectuar una selección de espacios naturales, a desarrollar mediante proyectos, que puedan servir como lugares de turismo, acampada, albergue, formación, etc., ...” Hombre, si en el etc. se incluye autocaravana pues se admite, o en los puntos suspensivos, pero le puedo asegurar que no aparece la palabra autocaravana, y apunta como posibles Santa Ana, el Carche, antiguas casas forestales. Aquí se dice que esté cerca del casco urbano, se pretende un área de estacionamiento.

“Punto tres: Efectuar un estudio para la creación en algún punto posible del desvío de la Carretera Nacional 344 a su paso por la población de una zona de recreo y esparcimiento para conductores. Esto es un área de servicio, que sirva de ventana de nuestros productos y transformados, artesanía, riquezas naturales y culturales de Jumilla.” Ahora ustedes dirán si es similar, se parece o no se parece. Hombre, aquella está



en pesetas y ésta es en euros, esa quizás es la única diferencia. No, hay muchas más diferencias, no confundamos las churras con las merinas. Entonces, pues agradecer los votos y también agradecer la abstención, es coherencia.

Y decir, la estadística de 2017 deja ver claro un aumento de turistas en todos los recursos, que pensamos que puede modestamente aportar su granito de arena. Ya Dña. Juana Guardiola, responsable directa de turismo, decía que la programación turística es una inversión necesaria para dinamizar esta actividad y que repercute en los sectores vinculados al turismo en nuestro municipio.

También vimos el pasado enero en FITUR, donde ahí el Sr. López Miras hizo una apología del turismo de interior, diciendo que no sólo hay que mostrar el sol y la playa sino el patrimonio cultural que nuestra región tiene y donde, son palabras suyas, Jumilla es un factor imprescindible. Jumilla les cuenta para muchos aspectos ¿no?, y pretende que el turismo sea el motor económico del cambio para nuestra región, diversificando. También seguía diciendo que se pretende que se incrementen las visitas y tal y tal. Por lo tanto, no voy a extenderme, voy a hacer un Escandell versión corta y muchas gracias a quien haya votado que sí.

Sra. Presidenta: ¿Desean hacer uso del segundo turno? La Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Brevemente. Le agradezco al Sr. Concejal no adscrito que haya facilitado la lectura de nuestra moción presentada entonces y acordada por unanimidad en 1995. Efectivamente, como él ha detallado, nuestra propuesta era mucho más extensa y aprovecho el turno para reivindicar aquel acuerdo. Cómo se nota que no ha estado nunca en un camping o zona de acampada porque si no vería que ahí se podían instalar todo tipo de instalaciones para pernoctar como puede ser una tienda de campaña, una caravana, una autocaravana, etc. Muchas gracias.

Sr. Presidenta: Muchas gracias. ¿Quiere hacer uso del cierre?, vamos al turno cierre. Disculpeme, pensaba que no iba a hacer uso del mismo. Tiene usted la palabra de nuevo.

Sr. Santos Sigüenza: Por mucho que diga, no tiene nada que ver, aquella era muy ambiciosa. Reivindíquela, transfórmela, póngala. Yo he dormido también bajo los luceros en otro contexto, con botas militares, también es una forma de hacer camping por imperativo legal y quizás con connotaciones más difíciles. Entonces, reivindíquela, los acuerdos son algunos para no cumplirlos. Es lo que estamos viendo ahora mismo, en la anterior legislatura y en ésta, evidentemente. Entonces, lo que tiene que hacer es insistir en ello, pero ésta es más concreta, atiende a una petición de las autocaravanas, no pretende grandes áreas de servicios, ni casas rurales, etc., eso es demasiado ambicioso. No tiene nada que ver una con la otra, no confundamos churas y merinas, autocaravanas con campings. Nada más.

Sra. Presidenta: Bien, terminado el debate de la moción, vamos a pasar a la votación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por diecinueve votos a favor (diez del PSOE, ocho del PP y uno del Concejal no adscrito), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Realización de un estudio de viabilidad y oportunidad de diferentes áreas de titularidad municipal cerca del casco urbano donde poder instaurar un área de estacionamiento regulado de autocaravanas (seis plazas) y su implantación con los suministros básicos necesarios.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Jumilla proceda a la redacción de una ordenanza municipal sobre parada y estacionamiento de autocaravanas, conforme establece el art. 29 de la Ley de Turismo de la Región de Murcia.

TERCERO.- Dar traslado al Concejal Delegado de Urbanismo, D. Francisco González González, y al Concejal Delegado de Policía Local, D. Eugenio Aguado Guardiola, para que efectúen los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

Siendo las cero horas, y quedando por tratar los puntos 19º a 23º del Orden del Día, la Presidencia dio por terminada la sesión en virtud del principio de unidad de acto, procediendo incluir los asuntos no debatidos en el presente Pleno, en el Orden del Día de la siguiente sesión plenaria, todo ello de conformidad con el artículo 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 27 de febrero de 2018

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General

Juana Guardiola Verdú

Verónica Gómez Cano